



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MANTERO, Paula

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastian
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SÁNCHEZ, María José
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

SANTORO, Marina Laura (c/licencia, reempl. por
SÁNCHEZ, María José)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 105°

- 13ª Reunión -

**-2ª Sesión Ordinaria de
Prórroga-**

**Mar del Plata, 14 de
diciembre de 2020**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones

PREFERENCIAS ACORDADAS

4. Proyecto de Ordenanza: Creando el Régimen Municipal Especial de Asignación de Unidades Turísticas Fiscales para la temporada 2020-2021, que por diferentes motivos y especialmente en la zona norte de la ciudad, hayan quedado sin planificación, concesión o adjudicación. (expte 1777-U-20)
5. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa Municipal de Publicidad Covid- 19, en el marco de la Emergencia Sanitaria Municipal declarada por Ordenanza 24.710. (expte 1900-U-20)
6. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa Municipal "Circuito Cultural a Cielo Abierto". (expte 2002-FDT-20)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Dos despachos: 1) Ordenanza: Fijando el Presupuesto de Gastos y estimando el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2021. 2) Ordenanza: Complementaria de Presupuesto. (expte 2030-D-20)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

8. Convalidando el Decreto N° 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo N° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (expte 1361-D-14) Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral. (expte 1946-D-15) Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Balneario Público Municipal Puelche" sito en la ribera sur de la Laguna de los Padres. (expte 1449-UC-18) Creando un circuito de Mountain Bike que permita incorporar a la ciudad una instancia de deporte de aventura que articule y combine la actividad deportiva y recreativa con el uso de bicicletas todo terreno. (expte 1626-CJA-18) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la deuda que mantiene la MGP con el Grupo Provincia (PROVINCIA ART). (expte 2093-UC-18) Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859. (expte 2213-UC-18) Reglamentando la organización de eventos y/o concursos de belleza, los cuales deberán sustituirse por elección de "Personas Representativas" que se destaquen por sus características y valores figurativos del sector a representar, sin tomar la belleza física como único criterio de elección. (expte 2411-UC-18) Asociación Consumidores Argentinos: Solicita la irretroactividad, inconstitucionalidad, ilegitimidad del cobro de la TSU. (nota 201-NP-18) Villalba, Facundo: Remite (nota con proyecto de ordenanza para la adhesión a la Ley Pcial. N° 14301, ref. a cupos en empleos públicos para liberados, con el objetivo de facilitar la reinserción en la vida social. (nota 243-NP-18) Varios vecinos bº alfár: Dando Respuesta a la Comunicación N° 5347 por la cual se solicitó al DE estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en el inicio de la calle Guillermo Magrasi , colectora de la Ruta 11. (nota 305-NP-18) Solicitando al DE, realice las acciones necesarias para garantizar la colocación de señalización vertical y horizontal en las paradas del transporte público de pasajeros, en la intersección de las calles Arturo Alió y Chacabuco. (expte 1622-UC-19) Disponiendo en la página web del EMTuR, la publicación clara correspondiente a cada UTF, a fin de promover una política de transparencia activa, vinculada a las condiciones de uso y explotación del principal recurso natural y turístico de la ciudad. (expte 1731-C6-19) Autorizando a la firma "Bahía Las Toscas S.A." a adoptar normas urbanísticas para la obra destinada a vivienda multifamiliar, en el inmueble ubicado entre las calles Viamonte y Alvear con frente a la calle Moreno y Boulevard P. P. Ramos N° 3161. (expte 2060-D-19) Derogando la Ordenanza N°1736, por la que se le otorgara la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. José Mario Bautista Bassano. (expte 2283-UC-19) 1) Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa "Deporte Libre de Violencia", que tendrá como objetivo la realización de acciones de sensibilización y capacitación acerca de la prevención de violencia en el deporte. 2) Proyecto de Deceto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de sensibilizar acerca de la problemática de la violencia en el deporte. 3) Proyecto de Decreto: Creando la Comisión Especial de Seguimiento y Monitoreo del Programa "Deporte Libre de Violencia". (expte 1093-AM-20) Solicitando al DE, informe varios ítems relacionados con el arribo turístico en la primera quincena de enero a nuestra ciudad. (expte 1166-FDT-20) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la Ordenanza N° 19130, ref. a declarar a Mar del Plata "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual. (expte 1114-AM-20) Estableciendo que los comercios del Municipio de Gral. Pueyrredon, cuyo rubro principal y/o accesorio sea el gastronómico, deberán tener a disposición de los consumidores además de sus cartas o listados de precios habituales, el mismo menú en sistema de audio o aplicación digital. (expte 1205-CC-20) Disponiendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la confección del Digesto Ambiental Municipal, que estará a cargo del Departamento de Referencia Legislativa y Digesto, en colaboración con el Departamento de Legislación y Documentación del Municipio. (expte 1275-CC-20) Disponiendo la digitalización de la totalidad de los expedientes, (notas y demás instrumentos administrativos que obren en papel físico y tendrán idéntica eficacia y

valor probatorio que las actuaciones originales en soporte papel reemplazados por la digitalización dispuesta en esta norma. (expte 1357-CC-20) Expresando preocupación por la situación que atraviesa la niñez beneficiaria de la reparación económica para hijos e hijas de progenitores víctimas de violencia familiar o de género, por el incumplimiento de la Ley N° 27.452, conocida como Ley Brisa. (expte 1376-U-20) Estableciendo la eliminación del requerimiento y/o consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro tipo de trámite que deba realizarse ante la Administración Pública Municipal. (expte 1563-CJA-20) Incorporando diversos arts. a la Ordenanza n° 9220 y modificatorias, ref. a reglamentación usuarios de vehículos de dos ruedas a motor y sus variantes. (expte 1653-VJ-20) Solicitando al DE priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles pertenecientes al Barrio Estación Chapadmalal. (expte 1675-FDT-20) Solicitando al DE. que arbitre los medios necesarios para la correcta y efectiva implementación de la Ord. n° 24093 ref. a la totalidad de los Centros de Atención Primaria de Salud, el Centro de Especialidades Médicas Ambulatoria CEMA y la Página Web de la Secretaría de Salud. (expte 1681-FDT-20) Solicitando al DE. realice un relevamiento de las luminarias del Barrio Parque Independencia, a fin de proceder a la reparación, reinstalación y/o mantenimiento de aquellas que lo necesiten. (expte 1687-FDT-20) Viendo con agrado que la Provincia de Buenos Aires adhiera al régimen especial establecido por la Ley Nacional N° 26816, " Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad y a su Decreto Reglamentario N° 1775/15". (expte 1688-CC-20) Expresando beneplácito por la sanción del Decreto N° 643/2020 Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar - Pro.Cre.Ar. (expte 1693-FDT-20) Solicitando al DE arbitre los medios para dar cumplimiento con los objetivos del Programa Nacional de Producción del Suelo y del Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo, creado por la Resolución N° 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. (expte 1694-FDT-20) Viendo con agrado que el DE impulse un programa de puesta en valor, revalorización y mejoramiento del equipamiento, instalaciones y condiciones de infraestructura general de la Plazoleta Central de la ciudad de Batán, ubicada a la vera de la Ruta 88 entre las calles 35 y 35 Bis. (expte 1697-AM-20) Solicitando al DE. realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a fin de rubricar un convenio mediante el cual se disponga la utilización de distintas dependencias municipales para el cumplimiento de las medidas impuestas conforme el artículo n° 7 bis inciso D de la Ley Provincial n° 12569, ref. a violencia familiar en todos sus niveles. (expte 1699-V-20) Adhiriendo a la Plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Buenos Aires (IDEBA), con el objeto de publicar e ingresar sus datos, metadatos y servicios georreferenciados. (expte 1700-FDT-20) Lanchas, Ana María: Solicita la colocación de una dársena de ascenso y descenso de pasajeros en la calle Victoriano Montes n° 3081, para ser utilizado para una persona con discapacidad motriz. (nota 26-NP-20) Chiarello, Wnresto y Britze, Monica: Solicitan una pronta solución por la falta de servicio de transporte público de pasajeros en el B° El Retazo. (nota 36-NP-20) Parreira Traferro Mercedes: Remite (nota proponiendo incluir dentro de las condiciones de la prueba piloto de apertura de cafeterías, que los establecimientos promueven fomentar, para incentivar a los consumidores a llevar su propia taza o vaso de uso exclusivo, disminuyendo la posibilidad de propagación de Covid-19" (nota 82-NP-20)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:21, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que la concejala Mercedes Morro y los concejales Nicolás Lauría, Daniel Rodríguez, Roberto Gandolfi, Roberto Páez y Mauricio Loria se encuentran presentes a través de la plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el protocolo de funcionamiento legislativo remoto o virtual, implementado mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia. También informamos que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado a posteriori.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 2 al punto 35)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 2 al 16)

B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 17)

C) NOTAS PARTICULARES (Punto 18 al 19)

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO (Punto 20 al 35)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Del punto 36 al punto 38)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Puntos 36 al 37)

B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS (Punto 38)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Punto 39)

A) ORDENANZAS (Punto 39)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 40 al 74)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de las Sesiones correspondientes a las reuniones 9° y 10° del Período 105°.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

2. Expte 2136-D-20: Convalidando el Convenio Especifico para la Ejecución del Proyecto "Construcción Hogar Medio Camino (Etapa I), en el marco del Plan Argentina Hace - II., suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
3. Expte 2138-D-20: Autorizando con carácter precario al Sr. Cristian Javier Fiego, a afectar con el uso de suelo "Venta de Velocípedos Eléctricos, Repuestos y Accesorios", el inmueble sito en la calle Matheu N° 3755 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
4. Expte 2139-D-20: Autorizando la instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre calle México a la altura del 1600, sobre la acera de los números impares. TRANSPORTE Y LEGISLACION
5. Expte 2140-D-20: Autorizando la instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre calle Alberti en su intersección con la calle Buenos Aires, sobre la acera de los números impares. TRANSPORTE Y LEGISLACION
6. Expte 2141-D-20: Suspendiendo el otorgamiento de habilitaciones para prestar servicio de Excursión Categoría B.1) vehículos de fantasía no convencionales, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 7877, Decreto Reglamentario N° 225/98. TRANSPORTE Y LEGISLACION
7. Expte 2142-D-20: Autorizando con carácter precario a la Sra. Gladys Elisabeth Dragone, a fin de ampliar la superficie del uso "Elaboración de Matambres y Chacinados" y anexar los usos "Elaboración de Chacinados sin y con cocción", en el inmueble ubicado en la calle Giacomo Mateotti N° 2966 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
8. Expte 2143-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma Royal Fada S.A. a afectar con los usos de suelo: "Recuperación de Metales y Deshechos Metálicos" y "Venta al por Mayor de Productos Intermedios y Deshechos Metálicos", junto a los ya permitidos, el inmueble sito en la Ruta N° 88 Km 7 del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
9. Expte 2149-D-20: Autorizando con carácter precario y excepcional, a desarrollar la actividad de gastronomía y afines en el horario nocturno en las áreas comunes exteriores de las concesiones correspondientes a las UTF del Complejo Playa Grande, UTF Escollera Norte, Balnearios 0, 1, 2, 3, 4A, 4B, 5, 6, 7, 8 y UTF Paseo Normandie, bajo la modalidad de "Burbujas". TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION
10. Expte 2152-D-20: Modificando los recorridos de las líneas pertenecientes al servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros que circulan por la calle Belgrano, desde su intersección con la calle Santa Fé hasta el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos y Córdoba, desde su intersección con la calle Saavedra hasta la Av. Colón. TRANSPORTE Y LEGISLACION
11. Expte 2153-D-20: Eximiendo a los vecinos titulares de los inmuebles ubicados en el radio alcanzado por la obra Félix U. Camet etapa 1B, del pago del Recurso 02 CHUI CLOACA FELIX U CAMET 1 ETAPA B. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
12. Expte 2154-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma Química Industrial Kubo S.A., a anexar con ampliación de superficie el uso "Fraccionamiento y Dilución de Hipoclorito de Sodio y Detergente - Venta de Productos Químicos" a los usos de Depósito Químico Industrial (elementos no inflamables) - Fraccionamiento de Uso Interno y Venta, que se desarrollan en el inmueble ubicado con frente a las calles F. Acosta N° 7418, Pelayo N° 536/48 y Av. Padre Monseñor Zabala N° 543/55, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
13. Expte 2155-D-20: Estableciendo como límite horario para la realización de trabajos de obra de construcción en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, desde las 7:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 8:00 horas a las 14:00 los días sábados, prohibiendo realizar trabajos de obra los días domingos. OBRAS Y LEGISLACION
14. Expte 2159-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma Oxitech S.A., a afectar con la actividad "Fabricación de Productos Químicos" (producción de ácidos y bases con depósito complementario), el inmueble sito en la Calle 3, entre 8 y 6, del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION

15. Expte 2160-D-20: Autorizando con carácter precario a la Sra. Melina Nahir González, a afectar con los usos de suelo "Despensa, Alimentos Congelados, Bazar, Artículos de Limpieza, Perfumería (Autoservicio), Carnicería, Verdulería, Frutería y otros, el lote ubicado en la calle El Cerro S/Nº entre el Mirador y Vecinos Unidos, del Barrio La Peregrina del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
16. Expte 2161-D-20: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU), el macizo de tierra delimitado por las calles Tandil, Santa Cruz, Coronel Czetz y Beruti de la ciudad de Mar del Plata y afectarlo como distrito Residencial Ocho (R8). OBRAS Y LEGISLACION

B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

17. Nota 140-NO-20: TRIBUNAL DE TRABAJO Nº 2: OTRO TRAMITE INTERNO

C) NOTAS PARTICULARES

18. Nota 138-NP-20: ASOCIACION MARPLATENSE DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES TAXIMETROS: Solicita ajuste tarifario en el Servicio de Taxis. TRANSPORTE Y LEGISLACION
19. Nota 139-NP-20: CAMETAP: Solicita incremento de la Tarifa Plana del Servicio de Transporte Público de Pasajeros. TRANSPORTE Y LEGISLACION

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO

20. Expte 2131-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando varios artículos de la Ordenanza Nº 13628, por la cual se instituyó el premio Julieta Lanteri al mejor programa o comercial de radio y/o televisión de producción local. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
21. Expte 2132-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título "Mérito Académico" al Doctor Facundo Manes, por su destacada labor en la divulgación científica de las neurociencias. EDUCACION
22. Expte 2134-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la implementación de un área específica para la supervisión, fiscalización y acompañamiento de las Instituciones Educativas de Gestión Municipal. EDUCACION
23. Expte 2135-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Sr. Presidente de la Nación, al Sr. Ministro de Economía de la Nación, a la Sra. Directora Ejecutiva de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), al Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Sr. Ministro de Desarrollo Productivo, la continuidad por un lapso de seis meses de los programas Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), en el Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA
24. Expte 2137-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la Comisión Especial para la Gestión de Playas Público - Privadas, cuyo objetivo será abordar todo lo relativo al uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales. TURISMO Y LEGISLACION
25. Expte 2144-VM-20: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE la realización de los trabajos necesarios en el sector de ingreso a las dependencias del Palacio Municipal por la calle San Martín, con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de accesibilidad a edificios de uso público, para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION
26. Expte 2145-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la UTF Playa Beltrán, a la Cooperativa de Trabajo de Pescadores Artesanales Independientes Limitada, para llevar adelante la actividad productiva de pesca artesanal. TURISMO Y LEGISLACION
27. Expte 2146-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del partido de Gral. Pueyrredon el Programa Municipal "Cruces Seguros", el cual tendrá como objetivo reducir los accidentes viales en aquellas avenidas y calles de la ciudad, que cuenten con un alto nivel de tránsito. TRANSPORTE Y LEGISLACION
28. Expte 2147-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa AniMARse, el que tendrá como objetivo el apoyo a los y las emprendedores locales. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA
29. Expte 2148-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del partido de Gral. Pueyrredon el Programa "Contrate local", cuyo objetivo será la protección y fomento de la mano de obra local. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
30. Expte 2150-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la 2ª edición de la Correccaminata Love RUN, a llevarse a cabo el día 31 de diciembre del corriente. EDUCACION
31. Expte 2151-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a la agresión sufrida por Gabriela Lizett Balanza Garzón, por parte de un hombre que la violentó por su condición de mujer migrante del Estado Plurinacional de Bolivia. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
32. Expte 2156-CJA-20: CJAL. AIELLO MARTIN D.: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe

sobre varios ítems relacionados con Plan de Vacunación 2021 contra el COVID-19. CALIDAD DE VIDA

33. Expte 2157-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe si está previsto el cierre del Centro Integrador Comunitario Malvinas, como centro para la atención y derivación de pacientes con sintomatología respiratoria y cuadro febril, y si está previsto la apertura de otros centros durante la temporada de verano. CALIDAD DE VIDA
34. Expte 2158-FDT-20: CJAL. DE LA TORRE MARIA SOL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 21939, la cual autoriza la instalación de la Feria Verde de Agricultura Agroecológica Urbana en la Plaza Rocha, hasta el 31 de diciembre de 2024. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA
35. Expte 2162-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la Legislatura Bonaerense la revisión profunda atendiendo los informes científicos vinculados al tema y la modificación de la Ley N° 14.050 y en particular de su Artículo 5° . LEGISLACION

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL

36. Expte 1777-U-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Régimen Municipal Especial de Asignación de Unidades Turísticas Fiscales para la temporada 2020-2021, que por diferentes motivos y especialmente en la zona norte de la ciudad, hayan quedado sin planificación, concesión o adjudicación. SIN DESPACHO DE COMISION
37. Expte 1900-U-20: CJAL. MARTINEZ BORDAISCO ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa Municipal de Publicidad Covid- 19, en el marco de la Emergencia Sanitaria Municipal declarada por Ordenanza N° 24710. SIN DESPACHO DE COMISION

B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS

38. Expte 2002-FDT-20: CJAL. LAGOS VERONICA SILVINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal "Circuito Cultural a Cielo Abierto". SIN DESPACHO DE COMISION

IV - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

39. Expte 2030-D-20: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Fijando el Presupuesto de Gastos y estimando el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2021. 2) ORDENANZA: Ordenanza Complementaria de Presupuesto.

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

40. Expte 1361-D-14: Convalidando el Decreto N° 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo N° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".-
41. Expte 1946-D-15: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral.-
42. Expte 1449-UC-18: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Balneario Público Municipal Puelche" sito en la ribera sur de la Laguna de los Padres.
43. Expte 1626-CJA-18: Creando un circuito de Mountain Bike que permita incorporar a la ciudad una instancia de deporte de aventura que articule y combine la actividad deportiva y recreativa con el uso de bicicletas todo terreno.
44. Expte 2093-UC-18: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la deuda que mantiene la MGP con el Grupo Provincia (PROVINCIA ART).-
45. Expte 2213-UC-18: Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859.-
46. Expte 2411-UC-18: Reglamentando la organización de eventos y/o concursos de belleza, los cuales deberán sustituirse por elección de "Personas Representativas" que se destaquen por sus características y valores figurativos del sector a representar, sin tomar la belleza física como único criterio de elección.-
47. Nota 201-NP-18: ASOCIACION CONSUMIDORES ARGENTINOS: Solicita la irretroactividad, inconstitucionalidad, ilegitimidad del cobro de la TSU.-
48. Nota 243-NP-18: VILLALBA, FACUNDO: Remite nota con proyecto de ordenanza para la adhesión a la Ley Peial. N° 14301, ref. a cupos en empleos públicos para liberados, con el objetivo de facilitar la reinserción en la vida social.

49. Nota 305-NP-18: VARIOS VECINOS B° ALFAR: Dando Respuesta a la Comunicación N° 5347 por la cual se solicitó al DE estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en el inicio de la calle Guillermo Magrasi , colectora de la Ruta 11.
50. Expte 1622-UC-19: Solicitando al DE, realice las acciones necesarias para garantizar la colocación de señalización vertical y horizontal en las paradas del transporte público de pasajeros, en la intersección de las calles Arturo Alió y Chacabuco.
51. Expte 1731-C6-19: Disponiendo en la página web del EMTuR, la publicación clara correspondiente a cada UTF, a fin de promover una política de transparencia activa, vinculada a las condiciones de uso y explotación del principal recurso natural y turístico de la ciudad.
52. Expte 2060-D-19: Autorizando a la firma BAHIA LAS TOSCAS S.A. a adoptar normas urbanísticas para la obra destinada a vivienda multifamiliar, en el inmueble ubicado entre las calles Viamonte y Alvear con frente a la calle Moreno y Boulevard P. P. Ramos N° 3161.-
53. Expte 2283-UC-19: Derogando la Ordenanza N°1736, por la que se le otorgara la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. José Mario Bautista Bassano.
54. Expte 1093-AM-20: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Deporte Libre de Violencia", que tendrá como objetivo la realización de acciones de sensibilización y capacitación acerca de la prevención de violencia en el deporte. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de sensibilizar acerca de la problemática de la violencia en el deporte. 3) PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión Especial de Seguimiento y Monitoreo del Programa "Deporte Libre de Violencia".
55. Expte 1114-AM-20: Solicitando al DE, informe varios ítems relacionados con el arribo turístico en la primera quincena de enero a nuestra ciudad.
56. Expte 1166-FDT-20: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la Ordenanza N° 19130, ref. a declarar a Mar del Plata "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual.-
57. Expte 1205-CC-20: Estableciendo que los comercios del Municipio de Gral. Pueyrredon, cuyo rubro principal y/o accesorio sea el gastronómico, deberán tener a disposición de los consumidores además de sus cartas o listados de precios habituales, el mismo menú en sistema de audio o aplicación digital.
58. Expte 1275-CC-20: Disponiendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la confección del Digesto Ambiental Municipal, que estará a cargo del Departamento de Referencia Legislativa y Digesto, en colaboración con el Departamento de Legislación y Documentación del Municipio.
59. Expte 1357-CC-20: Disponiendo la digitalización de la totalidad de los expedientes, notas y demás instrumentos administrativos que obren en papel físico y tendrán idéntica eficacia y valor probatorio que las actuaciones originales en soporte papel reemplazados por la digitalización dispuesta en esta norma.
60. Expte 1376-U-20: Expresando preocupación por la situación que atraviesa la niñez beneficiaria de la reparación económica para hijos e hijas de progenitores víctimas de violencia familiar o de género, por el incumplimiento de la Ley N° 27.452, conocida como Ley Brisa.
61. Expte 1563-CJA-20: Estableciendo la eliminación del requerimiento y/o consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro tipo de trámite que deba realizarse ante la Administración Pública Municipal.
62. Expte 1653-VJ-20: Incorporando diversos arts. a la Ordenanza n° 9220 y modificatorias, ref. a reglamentación usuarios de vehículos de dos ruedas a motor y sus variantes.-
63. Expte 1675-FDT-20: Solicitando al DE priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles pertenecientes al Barrio Estación Chapadmalal.
64. Expte 1681-FDT-20: Solicitando al DE. que arbitre los medios necesarios para la correcta y efectiva implementación de la Ord. n° 24093 ref. a la totalidad de los Centros de Atención Primaria de Salud, el Centro de Especialidades Médicas Ambulatoria CEMA y la Página Web de la Secretaria de Salud.
65. Expte 1687-FDT-20: Solicitando al DE. realice un relevamiento de las luminarias del Barrio Parque Independencia, a fin de proceder a la reparación, reinstalación y/o mantenimiento de aquellas que lo necesiten.
66. Expte 1688-CC-20: Viendo con agrado que la Provincia de Buenos Aires adhiera al régimen especial establecido por la Ley Nacional N° 26816, " Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad y a su Decreto Reglamentario N° 1775/15".
67. Expte 1693-FDT-20: Expresando beneplácito por la sanción del Decreto N° 643/2020 Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar - Pro.Cre.Ar.-
68. Expte 1694-FDT-20: Solicitando al DE arbitre los medios para dar cumplimiento con los objetivos del Programa Nacional de Producción del Suelo y del Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo, creado por la Resolución N° 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat.
69. Expte 1697-AM-20: Viendo con agrado que el DE impulse un programa de puesta en valor, revalorización y mejoramiento del equipamiento, instalaciones y condiciones de infraestructura general de la Plazoleta Central de la ciudad de Batán, ubicada a la vera de la Ruta 88 entre las calles 35 y 35 Bis.
70. Expte 1699-V-20: Solicitando al DE. realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a fin de rubricar un convenio mediante el cual se disponga la utilización de distintas dependencias municipales para el cumplimiento de las medidas impuestas conforme el artículo n° 7 bis inciso D de la Ley Provincial n° 12569, ref. a violencia familiar en todos sus niveles.

71. Expte 1700-FDT-20: Adhiriendo a la Plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Buenos Aires (IDEBA), con el objeto de publicar e ingresar sus datos, metadatos y servicios georreferenciados.
72. Nota 26-NP-20: LANCHAS ANA MARIA: Solicita la colocación de una dársena de ascenso y descenso de pasajeros en la calle Victoriano Montes n° 3081, para ser utilizado para una persona con discapacidad motriz.
73. Nota 36-NP-20: CHIARELLO, ERNESTO Y BRITZ, MONICA.-: Solicitan una pronta solución por la falta de servicio de transporte público de pasajeros en el B° El Retazo.-
74. Nota 82-NP-20: PARREIRA TRAFERRO MERCEDES: Remite nota proponiendo incluir dentro de las condiciones de la prueba piloto de apertura de cafeterías, que los establecimientos promueven fomentar, para incentivar a los consumidores a llevar su propia taza o vaso de uso exclusivo, disminuyendo la posibilidad de propagación de COVID-19”

Sr. Presidente: En el Punto II) del Orden del Día se detallan los asuntos entrados. Desde el punto 2) al 35) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Conforme lo acordado en Labor Deliberativa, por Secretaría se leerán algunas modificaciones a los giros.

Sra. Secretaria: (Lee) “Número de orden 20) se le quita el giro a la Comisión de Calidad de Vida”.

Sr. Presidente: Si no hay más observaciones, con esas modificaciones se darán por aprobados los giros a los asuntos entrados. Aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Punto I) constan los comunicados de la Presidencia. En el inciso a) constan las Actas de Sesiones correspondientes a la 9ª y 10ª Reunión del Período 105°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 4 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL RÉGIMEN MUNICIPAL ESPECIAL DE ASIGNACIÓN DE
U.T.F. PARA LA TEMPORADA 2020-2021, QUE POR DIFERENTES MOTIVOS
Y ESPECIALMENTE EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, HAYAN QUEDADO
SIN PLANIFICACIÓN, CONCESIÓN O ADJUDICACIÓN
(expte 1777-U-20)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Entendiendo que el informe que ha llegado de Gobierno realmente no ayuda a poder avanzar con el proyecto, por lo que voy a solicitar que vuelva a Comisión con preferencia para la próxima sesión, trabajar sobre ese informe y lograr entonces que los clubes, ONGs y sindicatos puedan acceder a esta posibilidad para que puedan sostener económicamente algunas cuestiones e inconvenientes que este año de pandemia ha generado.

Sr. Presidente: En consideración entonces la vuelta a Comisión, con preferencia para la próxima sesión: aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación, que era la Comisión en la que se encontraba.

- 5 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL
PROGRAMA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD COVID- 19, EN EL MARCO DE
LA EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL DECLARADA
POR ORDENANZA 24.710
(expte 1900-U-20)**

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: En el mismo sentido, señor Presidente, voy a pedir la vuelta a Comisión –a la última en la que se encontraba este expediente- con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: La última Comisión es la Comisión de Hacienda. Pongo a votación entonces la vuelta a Comisión de Hacienda del presente expediente, con preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA:
CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL "CIRCUITO CULTURAL**

**A CIELO ABIERTO"
(expte 2002-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, Presidente. En razón de haber recibido en las últimas horas algunas sugerencias de modificación por parte de la Secretaría de Cultura, voy a solicitar que este expediente vuelva a la Comisión de Educación y Cultura con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En votación entonces la vuelta a la Comisión de Educación y Cultura del presente expediente y la preferencia para la próxima sesión: aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: FIJANDO EL PRESUPUESTO DE
GASTOS Y ESTIMANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS PARA EL EJERCICIO 2021.
2) ORDENANZA: ORDENANZA COMPLEMENTARIA DE PRESUPUESTO
(expte 2030-D-20)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, en el juego armonioso que estamos haciendo entre estas dos caras de la moneda que venimos hablando en estos días –las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto- nos encontramos en esta sesión para el tratamiento de los proyectos de Ordenanza del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y la Complementaria del Presupuesto. En la asamblea de concejales y mayores contribuyentes hicimos un racconto de las dificultades que hubo durante este año, por lo que no voy a profundizar mucho en ese aspecto, pero sí dejando en claro que éste ha sido uno de los años más difíciles que tuvimos que enfrentar y así y todo hoy -14 de diciembre- estamos tratando la potencial aprobación de estos dos instrumentos. Este Presupuesto fue elevado con pocos días de prórroga según el plazo estipulado por la LOM, a partir de allí los Secretarios de cada área y presidentes de entes se hicieron presentes para explicar y evacuar las consultas y también para hablar de lo que se hizo en 2020, lo que se pudo hacer con las particularidades que tuvo este año, más allá que más tarde tendremos una Rendición de Cuentas, pero está bueno también ir viendo cómo se está transitando el camino. Contamos con la particularidad de tener un informe de gestión que ha sido muy importante ya que el Departamento Ejecutivo y sus funcionarios se han sometido a todas las preguntas que se les hicieron, en algunos casos hasta parecía casi inquisitoria en algunas intervenciones, a veces más tendiendo a una confrontación, pero así y todo hubo una clara explicación por parte de los funcionarios que “no le esquivaron al bulto” y contestaron todas las preguntas. Quienes por ahí ya hace algunos años que estamos en este Cuerpo sabemos que hay de recibir a los funcionarios del Departamento Ejecutivo para que expongan y sí hay que destacar la predisposición que hubo este año por parte de funcionarios, de presidentes de entes, del coordinador de gabinete y del propio Presidente del Cuerpo para que nos expliquen el plan de cada área y cómo se proyectaba gastar los recursos de este Municipio. Contando la Audiencia, tuvimos más de cuarenta horas de exposiciones de funcionarios explicando los temas de cara a la comunidad. Observamos un denominador común en todas estas exposiciones fue que todos los funcionarios de manera unánime dijeron que nada tuvo que ver lo que se vivió y trabajó durante este año con lo que se pensó que se podía hacer al asumir el Intendente Montenegro y su equipo hace un año. La irrupción de la pandemia por Covid-19 requirió tener que adaptar la gestión para atender a los distintos servicios habituales y prestar nuevos servicios en un contexto de caída significativa del nivel de recursos municipales, de aproximadamente \$2.300.000.000.=. Esto hizo que haya esfuerzos compartidos de diferentes actores, esto es, contribuyentes, agentes municipales, aportes de empresas y cámaras, de manera de dar cumplimiento al equilibrio fiscal, hubo aportes de los gobiernos nacional y provincial que acompañaron y un gran esfuerzo del Municipio en general para el cumplimiento de sus servicios y también de sus obligaciones con proveedores y empleados. Esta adaptación de la ejecución presupuestaria no implicó reducciones lineales para todas las Secretarías sin que se priorizó la compra de bienes y servicios vinculados a Salud y Desarrollo Social, con reducido nivel de ejecución de obras, también por la no ejecución de los convenios con otras jurisdicciones. El Presupuesto 2021 se proyecta en un año que ha sido muy difícil para todos y este Municipio no ha sido ajeno al contexto macroeconómico de nuestro país; por la pandemia el mundo ha tenido una caída del 5% y en nuestro país se estima una caída del 12 puntos en el PBI. Cuando tratamos las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que hablábamos en el mes de enero que iba a haber un crecimiento y luego no lo hubo, también eso nos proyecta a saber qué podemos hacer de cara al año que viene. En ese sentido, obviamente hay cuestiones que se pensaron para este ejercicio 2020 y fueron pospuestas por la pandemia y ahora van a ser retomadas para realizarse en 2021. Este Presupuesto refleja la decisión del Intendente de mantener el nivel de servicios con una mejora en la eficiencia en la prestación de los servicios municipales, minimizando el esfuerzo de los contribuyentes. Por eso queremos enmarcar este Presupuesto en un año muy difícil, en una estadística que nos u índice de desocupación del 26%, con una pobreza que alcanza casi al 40% en nuestra ciudad, ese es el lamentable contexto en el cual nos estamos manejando y las previsiones que hay para el último trimestre no son para nada auspiciosas. Este Presupuesto nos pone frente a una nueva agenda de trabajo y los informes que dieron cada uno de los funcionarios cuando pasaron por acá así nos lo hicieron saber. Hoy tenemos la expectativa de dar un despacho favorable este Presupuesto en un año signado por la

incertidumbre, de no saber si estamos en un contexto pandémico o pospandémico, pero entendiendo que es un Presupuesto real aunque no por eso deja de ser ambicioso de cara a las circunstancias que nos atraviesan. Y cuando hablo de Presupuesto real, digo que es un Presupuesto en el que en cada uno de los ítems que nosotros marcamos sabemos de qué fondos van a salir las partidas para atender a ese Presupuesto. Por ahí nos encontramos con otros Presupuestos en otras jurisdicciones donde no ocurre así, por ejemplo, si miramos el Presupuesto Nacional hay un 30% del Presupuesto que no sabemos cómo se va a financiar, estimamos que va a ser con mayor emisión, pero, bueno, no está explicado. El Presupuesto Municipal tiene un crecimiento de un 24,15% respecto al del año anterior y que es real, que se va a poder cumplir. En ese sentido, en las audiencias y reuniones que hemos tenido, nosotros dejamos un marco para lo que puede ser una situación de que la pandemia se prolongue un poco más en el tiempo y que tengamos que seguir afrontando situaciones extraordinarias como nos pasó este año. El total del Presupuesto para Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2021 es de \$20.792.070.000; si a esto le sumamos los entes descentralizados este Presupuesto nos da poco más de \$25.000.000.000`.=. No quiero dejar por alto algo que dije días pasados en la Comisión -que debería ser común pero que a veces no ocurrió así y ahora sí por segundo año consecutivo- y es que estamos tratando la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, a la que también esperamos darle despacho hoy. Entendemos que la obtención de gran parte de los recursos viene de las tasas que cobra el Municipio y a veces suena como un contrasentido decir que el aumento es muy alto pero que después es escueto el Presupuesto. Es complicado no aumentar las tasas pero sí subir los montos de partidas del Presupuesto cuando los recursos son finitos. Esto tiene que ver con el concepto que explicaba del Presupuesto real: con los recursos que proyectamos generar es el nivel de gastos que podemos tener, el nivel de servicios que podemos prestar y el nivel de obras que vamos a realizar. Aquí también debemos entender el contexto inflacionario con el cual nos vamos a encontrar. La previsión del 29% que hace el gobierno nacional es la más baja de todas las previsiones; todas las consultoras privadas hablan de cifras mucho más altas. El aumento de impuestos que plantea la provincia de Buenos Aires -que es del 32%- por ahí también nos hace avizorar una previsión aún mayor en cuanto al contexto inflacionario. Por ejemplo, desde el momento que se presentó el Presupuesto Nacional hasta el momento que se votó tuvo una caída de un 4% porque hubo una previsión de lo que era el dólar oficial y entre setiembre y el momento que se votó el dólar subió un 4%, con lo cual hizo caer el valor nominal de ese Presupuesto en ese porcentaje. Por eso, cuando nosotros hablamos de Presupuesto real y realizable, lo encuadramos dentro de ese marco. Si hablamos desde el punto de vista del gasto vamos a ver que cada jurisdicción plantea un gasto razonable y responsable de los recursos con los cuales van a contar. Se ha previsto lo necesario para continuar prestando estos servicios municipales en el marco de categorías presupuestarias que obviamente son existentes y que siguen siendo globalmente válidas, pero también cuestiones que cruzan todo el Presupuesto para demandas extraordinarias por el tema de la pandemia, ante la incertidumbre de no saber si estamos en un proceso pandémico o pospandémico. Sin perjuicio de esto, los números del Presupuesto hacen que el eje del gobierno este año esté puesto en la obra pública a realizar poniendo como prioridad los servicios de los marplatenses y batanenses. Como ocurre en casi todos los Municipios, los aportes grandes vienen de otras jurisdicciones pero con la vocación de seguir generando obras para los marplatenses, entendiendo el carácter multiplicador que tienen estas obras para la economía local. Este próximo año esperamos recuperar el tiempo que perdimos este año y poder finalizar obras que estaban previstas en este ejercicio, como por ejemplo la obra del Jardín de Infantes N° 24, la ampliación y refuncionalización del Hogar Galé, la Escuela Secundaria N° 204, la de Formación Profesional N° 3, entre otras. Pero también esperamos avanzar con otras obras y para ello la Secretaría respectiva va a tener un incremento del 169% en los fondos de esa Secretaría. Eso hace que el plan de obras para este ejercicio 2021 incluye dieciocho obras nuevas. voy a nombrar algunas: la puesta en valor de la Casa de la Memoria, la primera y segunda etapa de las ciclovías, la recuperación de plazas tales como Pueyrredon, Güemes, Gardel y el Paseo Costero Sur, recuperación y refuncionalización de los espacios públicos, el Paseo Costero Central, la plaza ecológica del Museo MAR, la construcción del ingreso al Cementerio de Batán, el Paseo Costero Norte, la primera etapa del Hogar de Medio Camino, el CAPS de Belisario Roldán, el nuevo Centro de Salud N° 2, ampliación de aulas de la Escuela Provincial N° 3, entre otras. También destacar el plan de acción que tienen previsto los entes. El EMVIAL, por ejemplo, con el plan de mejoramiento y bacheo de calles. Asimismo, el gobierno municipal vuelve a poner la mirada en cuanto a la transparencia y modernización del Estado, para lo cual va a seguir el plan de simplificación de trámites en el que viene trabajando y poniendo énfasis desde que asumió para que la realización de trámites por parte del vecino sea más sencillo, más simple y con mayores posibilidades de accesibilidad. Para ello se realizan varios trabajos de informatización y de simplificación de taras en un trabajo conjunto de las Secretarías y ARM. Al principio de la exposición hablé de lo difícil de este año y lo que nos golpeó la pandemia pero también quiero mencionar que el Ejecutivo Municipal va a poner su eje en la reactivación de la economía de la ciudad y la generación de empleo. Para eso hay varios proyectos que están trabajándose y fueron comentados en las distintas Comisiones. También hubo un crecimiento porcentual significativo en la Secretaría de Desarrollo Productivo, que es la que más aumenta su presupuesto luego de la Secretaría de Obras. Entendemos que el Presupuesto es una herramienta de gobierno y como Concejo Deliberante, si salen aprobadas estas Ordenanzas, vamos a darle gobernabilidad a esta gestión. Ya adelantaron otras fuerzas políticas que se van a hacer modificaciones a este Presupuesto, hay incluso una modificación de las partidas por parte de la Secretaría de Hacienda que van a dar fundamento de dónde van a salir los recursos para estas modificaciones que se van a aportar. Valoramos asimismo el acercamiento de ideas, de propuestas, que seguramente hagan que tengamos un mejor Presupuesto, que el resultado sea mejor. Valoramos eso y creemos que luego de un año tan difícil es importante que un Presupuesto nos mostrara unidos; nos hubiera gustado el acompañamiento de todas las fuerzas, que hoy este Presupuesto saliera por unanimidad porque -reitero- en un momento tan difícil para nuestra ciudad era una buena señal desde la política hacia la comunidad poder contar con un Presupuesto votado por la totalidad del Concejo Deliberante, más allá de las distintas visiones que se puedan tener, pero - como pasó con otros espacios- presentando ideas y propuestas que pueden ser recogidas y obtener consensos. Obviamente voy a pedir el acompañamiento de todos los bloques a este Presupuesto, sería una muy buena señal de cara a la comunidad que este Presupuesto saliera votado por unanimidad y valoro mucho a aquellos que no compartiendo el espacio político del oficialismo van a acompañar y votar un Presupuesto pensando en uno de los años más difíciles que tuvo nuestra ciudad en su historia. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

-Siendo las 15:48 ingresa al recinto el concejal Ciano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidente. Estamos a once días de la Navidad. La Navidad más extraña y más sombría de nuestras vidas. La Navidad tiene particularidades, casi siempre llega con regalos, en algunos casos llega con paliativos, con ayudas. Hoy la Navidad, en General Pueyrredon, llega con aumentos, con más aumentos, con los aumentos del gobierno de Guillermo Montenegro. Una Navidad cargada de aumentos y donde –como dijo recién el concejal preopinante- las únicas buenas noticias de este Presupuesto –que contrastan con los aumentos que se votaron hace un rato- vienen desde la Nación y desde la Provincia a través de obras. Ya abundaremos en este tema pero como lo venimos diciendo durante todo este tratamiento del Presupuesto en Comisiones, que tuvo rapidez y rigor en el análisis, lo que garantiza institucionalidad democrática y que fue una rapidez y rigor inédito en los últimos años para tratar el Presupuesto y eso es lo que se garantizó desde la verdadera oposición. Está claro –lo dijimos desde el primer día- que es un Presupuesto conservador, un Presupuesto de Cambiemos, que no nos sorprende de ninguna manera; es el segundo Presupuesto del gobierno de Guillermo Montenegro, el quinto Presupuesto de Cambiemos en Mar del Plata. Tal como lo dicen los números –los números reflejan el proyecto de ciudad- tranquilamente podría ser un Presupuesto del ex Intendente Arroyo como un Presupuesto de Mauricio Macri. Se dijo también aquí durante este tratamiento que hay que ser austeros; y sí, debemos ser austeros en la vida, sobre todo en esta situación que estamos viviendo, pero una cosa es ser austeros y otra cosa es recortar fuertemente el crecimiento ya detenido desde hace bastante tiempo en nuestra ciudad. La Navidad que nos toca es sombría, es extraña, llega con regalos en algunos hogares pero con muchos aumentos, una Navidad que después de un año en el cual vamos hablar muy poquito del 2020 porque hablamos del Presupuesto 2021 pero como en algunos casos se insiste con hablar del futuro pero con el prisma del presente, vamos a decir que las únicas buenas noticias de este año tan duro para todos nosotros llegaron desde la Provincia y Nación como es el caso en este Presupuesto 2021. Mientras pedíamos y reclamábamos que se mejorara en la atención primaria de la salud, que se invirtiera mucho más en esa área y otras, mientras esto pasaba se construía un hospital modular. Aquí hoy se escuchó que en otros estamentos del Estado, también se aumenta como se aumenta aquí, ¿una gran diferencia, no? Hay que contrastar en esos otros estamentos del Estado qué se hizo por la comunidad y qué se hizo por esta comunidad con los aumentos, y qué se va hacer por la comunidad con esos aumentos de acuerdo a lo que dice este Presupuesto. Se habló recién de “hacer eje en la obra pública”, está muy bien y confiamos mucho más en que ese eje se va a cumplir, porque el eje del anterior Presupuesto –de la primera gestión de Cambiemos del Intendente Montenegro- estaba asentado en la Seguridad: 512% se anunciaba nominal, 112% en términos reales, se ejecutó nada más que el 50% y está a la vista –más allá de la pandemia y del estancamiento de la actividad en algunos meses- los efectos de la inseguridad en Mar del Plata que los seguimos sufriendo día a día; si no, digámoselo a la maestra de la Escuela 78 por citar uno de los casos. El eje del Presupuesto anterior estaba asentado en la Seguridad y claramente no se cumplió con ese eje; de hecho, quedó aquí expuesto con el nuevo Secretario de Seguridad –que no es de Mar del Plata- que dijo que la anterior gestión del anterior Secretario de Seguridad –que tampoco era de Mar del Plata- había que revertirla, lo dijo claramente el actual Secretario de Seguridad, había que ordenar lo que estaba desordenado. Ese fue el eje del anterior Presupuesto del gobierno de Montenegro. Este eje –según lo dijo el concejal preopinante- es la obra pública, y afortunadamente ese eje va a tener la posibilidad de cumplirse porque las noticias buenas de ese eje en el Presupuesto vienen de la Provincia y la Nación ya que el 76% de la inversión de la obra pública viene de ellos mismos. El conservadurismo es una marca de Cambiemos, no nos sorprende pero estamos en un tiempo diferente, atípico y único, por eso esperábamos para situaciones extraordinarias, soluciones extraordinarias y hay un contraste: hay más aumentos y un Presupuesto más corto. ¿Cómo se entiende? Los aumentos son mayores, en algunos casos son impúdicos y el Presupuesto es muy acotado para una ciudad como Mar del Plata. En materia de Seguridad, \$900.748.988.= el nominal del 2020. El aumento nominal 2021 es de 8,63%, la caída real es de 20,48%. El ejecutado en Seguridad a lo largo del 2020 es de \$ 469.000.000.=. “Lo podemos revertir”, “desorden”, “se hizo lo que se pudo”, fueron algunas de las reapuestas del nuevo Secretario de Seguridad para el eje de aquel primer Presupuesto de Montenegro. ¿Dónde está la pandemia en el Presupuesto de Montenegro? También se lo preguntamos al Secretario de Seguridad como también se lo preguntamos al Secretario de Gobierno y a la mayoría de los funcionarios que pasaron por acá. Prácticamente no está en el Presupuesto la pandemia, porque los controles no figuran y los controles son muy importantes para el cuidado de marplatenses, bataneases y visitantes. Nos dijeron que no podían discriminarlo, no nos explicaron la forma de por qué no se podía discriminar la cuestión de los controles. En materia de Educación: nominal 2020 \$1.913.000.000.=, el Presupuesto real \$2.614.000.000.=. El aumento nominal del 2021 es de 22,44%, \$2.343.000.000.=, la caída real en el Presupuesto de Educación –que tiene que ser un eje en cualquier ciudad y sobre todo en Mar del Plata- es de 10,37%. El ejecutado 2020 es el 73%. Le hicimos alguna preguntas al Secretario de Educación –siempre muy riguroso- sobre algunas obras que están incluidas es ese eje que ha mencionado el concejal preopinante y terminamos preguntándole por el Centro de Educación Complementaria 801, que está en un estado deplorable, y ahí nos dio una buena noticia el Secretario de Educación: nos dijo que se va a trabajar allí, pero que se encargaba la Provincia. En Deportes: nominal 2020, \$725.000.000.=; Presupuesto real, \$900.486.000.= ; el aumento nominal sería del 16,20%. El Presupuesto 2021 es de \$842.000.000.=; caída real 14,93% ; el ejecutado fue del 45%. Aumento para los usuarios en el natatorio, cerca del 200% o en algunos casos el 300%. El alquiler para los clubes en el Centro Municipal de Hockey pasa a \$90.000.= para el uso de treinta días de entrenamiento. En materia de Cultura: nominal de \$514.000.000.=, en términos reales \$702.000.000.=; el aumento nominal es de 0,81% para el 2021 Dijimos, en la discusión del Presupuesto 2020, que era el peor presupuesto de Cultura después de la peor gestión cultural de la historia, que es la del ex Intendente Arroyo. Ahora la caída real es del 26,20% y el ejecutado en Cultura es del 64%. Se nos habló de ciudadanía cultural y será muy difícil pensar en una ciudadanía cultural con esta ejecución, con esta caída real y con esta dedicación al Presupuesto de Cultura. Los números hablan de un proyecto de ciudad. El Presupuesto es mucho más que un Presupuesto y este Presupuesto 2021 tiene aumentos, tiene más ajustes, tiene menos Seguridad, menos controles, menos

Cultura, menos Educación y tiene menos Deportes. A once días de la Navidad, en tiempo de regalos y de paliativos, esta es la Navidad de los aumentos de Montenegro y esta es la “Navidad del Presupuesto acotado, muy corto y conservador para marplatenses y batanenses. Estamos unidos en la institucionalidad, no cambiamos las reglas de juego a último momento, con mucha rigurosidad y rapidez en el tratamiento pero no se puede acompañar un Presupuesto con tantos aumentos y con tanto recorte. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Desde nuestro punto de vista este el Presupuesto presentado por el Departamento Ejecutivo local es un Presupuesto realista y realizable con el objetivo de seguir mejorando nuestra ciudad y la calidad de vida de los marplatenses y batanenses, con un 133% de aumento en obras para todos nuestros vecinos. Un Presupuesto que apunta a seguir fomentando la producción y por ende la generación de empleo, una problemática estructural en nuestra ciudad desde hace muchísimos años. Generar trabajo e impulsar la producción local como fomentar las ventajas de nuestro Partido para incentivar la radicación de nuevas empresas tanto nacionales como internacionales en nuestra ciudad, también es una decisión política de este gobierno municipal. Por ello se destinan más de \$124.000.000.= a esta cartera, un 45,9% mayor a lo presupuestado en el 2020 y recursos que superan un 168% el Presupuesto de 2019. Es importante definir y ser claros desde qué concepción partimos respecto al empleo. Para nosotros, el rol del Estado -y en nuestro caso el Municipio- debe ser el de esforzarnos para generar las condiciones necesarias que permitan que sector privado genere trabajo; porque no es el Estado quien genera trabajo sino que son los privados quienes generan empleo y ese es nuestro objetivo. Hablar de falta de fondos en este sentido es erróneo, porque llevar adelante un régimen especial de habilitaciones logrando que abrir un comercio o una industria en nuestra ciudad deje de ser una odisea, no necesita de un Presupuesto; necesita de decisión política y gestión como hemos realizado. Para implementar el “Compre Marplatense” dando prioridad a las Pymes locales en la adquisición que realiza el Municipio de distintos bienes y servicios, no se necesitan millones de pesos; se necesita gestión como lo hemos demostrado. Porque fomentar y promover la economía del conocimiento en nuestra ciudad para acompañar a las empresas del sector que ya están radicadas en nuestra ciudad y promover la radicación de nuevas empresas del sector tecnológico para Mar del Plata, se transforme en la ciudad del conocimiento y se generen miles de empleos se lleva adelante con trabajo, decisión política y gestión como este gobierno Municipal viene realizando. O el caso de un régimen promocional para la reactivación de la industria de la construcción que el Departamento Ejecutivo ha elaborado y enviado al Concejo Deliberante para su tratamiento que también cuidará o generará empleo, tampoco necesita de más presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Productivo sino que necesita gestión y decisión política. Se ha hecho mención del 26% de desempleo en nuestra ciudad, números que nos duelen y que corresponden a una problemática estructural de décadas que tiene nuestra ciudad. Entiendo que ningún Presupuesto del Municipio que sea, va a resolver por sí solo una problemática estructural que viene en nuestro caso desde hace muchísimos años y que se vio notablemente incrementado por una decisión del gobierno nacional frente a la pandemia con la cuarentena más larga del mundo que trajo consecuencias sumamente negativas como las que padecemos hoy en día en términos de empleo y pobreza. Volviendo al plano local, entendemos que este Presupuesto, los que siguen y principalmente la decisión política y la gestión que viene realizando este gobierno municipal, nos permitirá seguir trabajando para acompañar al sector productivo local. Esperamos también, en este sentido, políticas impositivas concretas desde los gobiernos nacional y provincial que acompañan a las Pymes, a los comerciantes, a las industrias y al sector privado en general para que puedan recuperarse y generar empleo en nuestra ciudad. Yendo a otras de las áreas donde se observa en su Presupuesto la clara decisión política de este gobierno municipal, que tiene que ver con trabajar para mejorar continuamente nuestra ciudad y la calidad de vida de nuestros vecinos, tiene que ver con el EMVIAL con un presupuesto de \$1.400.000.000.=. Aquí el presupuesto se incrementa en un 31,9% en comparación al 2020, siendo un incremento mayor al Presupuesto general del 24%, con un incremento del 67% en cuanto al Bienes de Consumo y de un 3.200% a lo que respecta a Bienes de Uso, lo cual representa la decisión de seguir mejorando la prestación de los servicios que desde dicho ente se brinda a la comunidad. Haciendo el análisis de la totalidad de los ingresos presupuestados, podemos concluir que el 74,28% provienen de origen municipal, un 4,2% es de origen provincial y un 21,51% es de origen nacional. Estos montos son estimados y si bien es una buena noticia contar con fondos provinciales y nacionales para el 2021, esperemos que los mismos puedan ser incrementados por medio de nuevos convenios que procuren financiar una mayor cantidad de obras en el Partido de General Pueyrredón ya que este año no se han recibido fondos para realizar obras viales en nuestra ciudad. Este Presupuesto permite alcanzar metas muy importantes y darle continuidad a obras que se realizarán y se siguen realizando este año y se seguirían realizando el 2021. En cuanto instalación, reparación y mantenimiento de alumbrado público, \$296.000.000.=. La instalación y mantenimiento de semáforos, carteles, señalética, \$94.000.000.=. En reparación y mantenimiento de vías pavimentadas, \$538.000.000.=. La conservación y mantenimiento de vías urbanas, la reparación y mantenimiento de alumbrado público, Programas Argentina HACE, entre otros. Dentro del presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se presupuestó la compra de maquinaria a través de la modalidad de leasing, por una suma de \$20.000.000.=, una decisión sumamente importante para mejorar la flota de maquinaria para poder mejorar y agilizar aún más las respuestas que los vecinos necesitan. En el Presupuesto del EMVIAL también se encuentra representada la decisión política del gobierno municipal con el objetivo de seguir mejorando nuestra ciudad y la calidad de vida de los marplatenses y batanenses, y agregarle la llegada de fondos provenientes de Provincia y Nación para este 2021 con los cuales no contamos este año y esperamos que se incrementen. El Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Municipal, donde los recursos asignados a esta dependencia para el 2021 siguen expresando la firme decisión de este gobierno municipal de cuidar la seguridad de nuestros vecinos y luchar contra el delito dentro de las atribuciones que a un Municipio le corresponden en este sentido. Recientemente se habló de este presupuesto y de las herramientas con que cuenta un Municipio, sin ninguna mención a la responsabilidad que los gobierno nacional y provincial tienen al respecto, la cual que es total y absoluta. Los Municipios no conducen la fuerza de seguridad federal como así tampoco las provinciales. Como aquí dijo el nuevo Secretario de Seguridad, lo que vamos a buscar es desarrollar una articulación permanente para la seguridad de nuestros vecinos. Para el 2021 se

espera un monto presupuestado de gastos de \$978.000.000.= para la Secretaría de Seguridad, lo que significa un incremento de 65,4% del ejecutado. Es una Secretaría que se financia con fondos municipales en su totalidad, es un servicio que presta directamente el Municipio con fondos comunales. Esta Secretaría cuenta con más de 75% del Presupuesto en recursos humanos, en Gastos en Personal. En cuanto a los Bienes de Consumo, el presupuesto estipulado es de más de \$91.000.000.=, un 47,9% mayor al presupuestado en 2020. En el caso de las Transferencias, es 1.339% mayor al presupuestado en 2020. En cuanto a los Bienes de Uso, que también se ha hablado durante la exposición del Secretario de Seguridad, todos sabemos las complejidades que tuvimos quien afrontar este año con una situación inédita producto de la pandemia y las consecuencias que esto trajo en la recaudación municipal, pero el Intendente Guillermo Montenegro no se quedó de brazos cruzados y logró lo que ningún otro Municipio ha logrado: gestionó ante la Justicia Federal la posibilidad de que vehículos que habían sido utilizados por bandas narcos criminales pasen a ser utilizados por nuestro Municipio. En total, veintiséis vehículos que antes eran utilizados por delinquentes, hoy son de todos los marplatenses y batanenses, diez de ellos se encuentran asignados a la Secretaría de Seguridad, esto le costó cero peso al Municipio y hoy tenemos veintiséis nuevos vehículos de alta gama brindando distintos servicios a la comunidad, que fueron fundamentales en la lucha contra la pandemia como así también para la Secretaría de Seguridad. Al Presupuesto debemos agregar \$20.000.000.= que están incluidos dentro del presupuesto de Obras para la implementación de puestos de seguridad. En lo que respecta a cámaras de seguridad, comenzó una licitación con el objetivo de sumar 140 domos y 150 cámaras de seguridad para reforzar el Centro de Monitoreo, el cual actualmente cuenta con 1.136 cámaras. Por su parte se destinarán casi \$5.000.000.= para la adquisición de 250 botones antipánico de última generación, con el objetivo de cuidar a las mujeres víctimas de violencia de género. Dentro de los programas esperados, la asignación de gastos se distribuye en coordinación, administración, actividades centrales, en más de \$113.000.000.=, la Protección Comunitaria y Prevención del Delito más \$313.000.000.=, la Unidad de Prevención de la Policía Local e instalación de policía más de \$60.000.000.=, en cuanto al Control de Tránsito Urbano más de \$490.000.000.=. Nosotros creemos que este Presupuesto que nos ha enviado el Departamento Ejecutivo para el 2021, es un Presupuesto que viene a reforzar lo que desde un primer día de gestión estamos realizando, que es lograr un Municipio más activo y más cercano al vecino, un Municipio más ágil, que brinde respuestas. Lógicamente nadie pensó en asumir y encontrarnos en este 2020 con una pandemia como las que nos tocó atravesar y que lógicamente cambió todo los planes. Pero en el 2020 que también tuvimos un Presupuesto muy criticado por parte de la oposición, ese Presupuesto permitió salir delante de esta situación tan difícil y hacernos cargo aún en cuestiones que eran de ingerencia de los gobiernos nacional y provincial. Realmente cuesta entender que un sector de la oposición rechace este Presupuesto luego de un año tan difícil como el que nos tocó atravesar por esta situación inédita que fue la pandemia y que no sabemos cuánto más durará. Por este recinto y en la Comisión de Hacienda pasaron todos los funcionarios a explicar sus presupuestos porque es una decisión política del Intendente Guillermo Montenegro que así debe ser. Más de cuarenta horas de exposición por parte de los funcionarios que contestaron cada una de las preguntas que se les hicieron. Si hay algo distingue a nuestro Intendente Guillermo Montenegro y a este gobierno municipal es la escucha activa, no la escucha selectiva. Es por eso que escuchó cada una de las propuestas que se le plantearon de manera formal para enriquecer este Presupuesto. Así lo hizo con Acción Marplatense quienes se acercaron las propuestas y esas propuestas que se plantearon hoy están incorporadas en el Presupuesto y otra fuerza política de la oposición decidió no acercar su propuesta. A mi modo de entender, votar en contra de este Presupuesto no es votar en contra de Guillermo Montenegro, es votar en contra de todos los marplatenses y batanenses. Realmente espero que hoy los veinticuatro concejales, todas las fuerzas políticas acompañen este Presupuesto, una herramienta que necesitamos de forma rápida y ágil para llegar adelante lo que viene que no va a ser fácil en cuanto a la pandemia con los servicios y las necesidades que nuestros vecinos están esperando.

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: Buenas tardes a todos. Me gustaría vivir en la ciudad que acaba de describir el concejal preopinante, creo que a todos nos gustaría vivir en esa ciudad. Pero lo que me quedó grabado con una gran preocupación son los treinta y nueve años de función pública del Secretario de Seguridad cuando la democracia tiene treinta y siete años, son datos, son detalles que a veces lo sitúan a cada uno en el lugar que supimos ocupar en la democracia; esto es algo muy importante que no se puede dejar pasar. Vamos a tratar la Ordenanza que nos ocupa, que es la más importante porque es la gestión de gobierno de quien está a cargo del Departamento Ejecutivo. Yo escucho a algunos concejales del oficialismo que me parece que hablan como si nada de una desocupación de 26%. Yo quiero decirles que si bien Mar del Plata de ha caracterizado en los últimos años por tener un problema estructural de desocupación lamentablemente, la desocupación en el orden nacional es del 13% y acá es del 26%. La desocupación ha aumentado significativamente y lamentablemente lo que yo quisiera y lo que nos gustaría es tener un Estado Municipal presente con políticas públicas para que realmente tratemos de neutralizar este flagelo. Con un Presupuesto de \$124.000.000.= como lo decía el concejal que son menos de veinte días del Presupuesto de la recolección de residuos de nuestra ciudad, que es un poco menos de la mitad del gasto de los funcionarios políticos del Intendente Guillermo Montenegro que gasta \$250.000.000.= (ha aumentado la planta política de 77 u 80 funcionarios a 124, 122 más 2 que vinieron con el Secretario García, él acá lo manifestó públicamente pero todavía no está publicado en el Boletín Oficial) creo que no se condice con la realidad. Del ejercicio pasado a este ejercicio aumentó \$30.000.000.= el gasto de la política. Nosotros no denostamos el gasto en la política; al contrario, nosotros valoramos la política y en eso somos coherentes. Los liberales siempre tratan de denostar a la política pero cuando están en el Estado hacen lo contrario, lamentablemente no les tocan muchas veces estar en Estado y menos con el voto popular, pero cuando están en él, llenan todos sus niveles de funcionarios y cuando se van esos funcionarios no se quieren ir. Entonces esto es una gran contradicción, que no les gusta la política, que viven denostando y estigmatizándola y que justamente cuando llega ellos al Estado incrementan sobremedida el gasto en la política. Todas estas cosas son para analizarlas y demuestran claramente donde estamos situados. Quiero decir que este es un Presupuesto de ajuste, de recorte. El Presupuesto anterior, como bien dijeron acá concejales de mi bloque, tuvo una gran subejecución. Vamos a darle la derecha en el sentido que nos tocó un tiempo complejo como el de la pandemia, pero

también en ese tiempo complejo, señor Presidente, no podemos dejar de ver la inversión de los gobiernos nacional y provincial. ¿Sabe cuánto invirtieron los gobiernos nacional y provincial en políticas públicas? \$7.630.000.000.= en General Pueyrredon a través de ATP, de IFE, de tarjeta AlimentAr, de bonos de salud, desde marzo a octubre, y si tomamos noviembre seguramente es más. Y me parece que este es el rol del Estado que nosotros defendemos y este es el rol del Estado con el cual llegamos al gobierno y estamos tratando de llevar a delante a pesar de todas las cuestiones en contrario y de todas las piedras que nos trata de poner esta oposición en el orden nacional y en el orden provincial, que cuando tuvieron los estados tanto nacional como provincial hicieron un desastre, un verdadero desastre, un dislate, señor Presidente, endeudaron el país, bueno, todos sabemos lo que hicieron. Nosotros tenemos esta concepción del Estado y lo defendemos. No creemos, señor Presidente, que se deba aumentar en un año calendario, tal cual lo planteo nuestro miembro informante Virginia Sivori, presidente de la Comisión de Hacienda, un aumento de tasas de casi un 100% porque esta presión acaba en nuestros vecinos. Y cuando tratamos las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, se dijo que la tasa era una contraprestación -y estamos de acuerdo señor Presidente- por un servicio. Y yo le pregunto a cualquiera de nuestros vecinos, ¿cuál es el servicio que ha mejorado en este tiempo? Ninguno, señor Presidente. Vienen en retroceso sumado a los problemas de inseguridad terribles. Acá vino un Secretario de Seguridad que se tuvo que ir (lo fueron) donde nos vino a vender espejitos de colores, que iba a poner esto, que iba a hacer lo otro y lamentablemente no hizo nada, señor Presidente. En época de pandemia, hubo subejecución en las Secretarías que más están ligadas a la cuestión social como lo son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social. Por todas cuestiones, señor Presidente, no podemos votar ni acompañar esto, porque nos parece que los marplatenses no tienen por qué pagar estas tasas que muchas veces no se pueden pagar. Y hay algo a lo que me quiero referir porque la verdad es que desde siempre milité en política y milité en distintos ámbitos, y hay algo que me parece que tiene que surgir, alguna ley nacional, que la semana que viene voy a estar presentando un proyecto en el sentido que tiene que haber ley de revocatoria de mandato, señor Presidente. Porque también es cierto que hay muchos que llegan con un programa de decir “voy a hacer tal o cual cosa” y después son seducidos para hacer otra, y en nombre de la gobernabilidad terminan acompañando siempre las cuestiones que tienen que ver con los ajustes permanentes hacia nuestros vecinos. Y acá en este Concejo ya lo vivimos, señor Presidente, cuando hay aumento del boleto, cuando hay aumento de tasas, cuando nuevamente estamos tratando las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y un aumento de tasas. Acá hubo bloques que vinieron con un mandato y votan en contrario en nombre de la gobernabilidad. La gobernabilidad se consigue tratando de gobernar a favor del pueblo y de los sectores populares, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Le pido permiso para leer. A mi me pareció importante y a nuestro bloque también la posibilidad de antes de hacer una mención acerca del Presupuesto, poder hacer un replanteo y un balance de lo ocurrido durante el año. “Este es un año -el 2020- que se caracterizó -como todos estamos nombrando y de alguna manera se está transformando en la pandemia del Concejo también- por la presencia de la pandemia que es un suceso absolutamente diferente, nuevo, desconocido por todos nosotros y que de alguna manera atravesó nuestra cotidianidad y la cotidianidad de la gestión del gobierno, cambió por supuesto cualquier plan previo que se haya podido tener. Este gobierno arrancó el 10 de diciembre de 2019, en víspera de una temporada de verano transitando un cambio de gobierno, también con un cambio de signo político en relación a Provincia y a Nación y con la necesidad de revertir los resultados de una gestión anterior de un gobierno con ciertas dificultades. A cinco días de asumido el gobierno el 15 de diciembre fue para Mar del Plata una noche trágica, nos sometió a un incendio recordado por todos marplatenses como el incendio más importante que hubo en la ciudad. Fue una noche muy triste, muchísimas familias marplatenses se quedaron sin sus hogares perdiendo absolutamente todo. Este fue el primer gran desafío que sufrió este equipo de gobierno, donde tuvo que mostrar rápidamente su capacidad de respuesta frente a la situación límite, su capacidad de repentización y atender una situación crítica a pocos días de asumir su gobierno como cuando uno tal vez se está asentando en un lugar y tomando control de su operatividad. Se gestionó muy bien y se pudo encausar la situación, fueron días muy difíciles y hubo un aprendizaje realmente rápido. Luego vino el verano que comenzó muy bien, con una temporada realmente récord donde la presencia de turismo en Mar del Plata fue de alrededor de 4.000.000 de turistas, al mismo tiempo que se gestionaba la temporada se iba tomando control sobre la operatividad del Municipio y obviamente se iban teniendo en cuenta el ordenamiento de ciertas áreas del Municipio entre ellas lo que eran las escuelas y el problema con los docentes municipales. Cuando terminábamos la temporada y el Ejecutivo podía desplegar lo que era su proyecto político de gobierno, llega la pandemia del Covid-19 a la Argentina y obviamente el gobierno nacional decreta el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, lo cual coloca a la ciudad en una parálisis total. Lo que sí es importante mencionar que el gobierno de la ciudad de Mar del Plata días antes a que se declarara el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio determinó y decidió el cese de clases. Fundamentalmente debido a lo que era la demanda de los docentes y de alguna manera a cierto aspecto inicial de inacción del gobierno de la Provincia, solamente inicial. Se paralizó la ciudad y la incertidumbre se adueñó de las perspectivas que podíamos tener para el año 2020; cada uno de nosotros tuvo que cambiar su rutina, su forma de trabajo y nuestra manera de relacionarnos. Al gobierno también le sucedió lo mismo: más de la mitad del personal en situación de riesgo se quedó en casa. Las partidas destinadas a determinadas actividades tuvieron que destinarse a la emergencia por el Covid-19, preparar el sistema de salud local, equiparlo, capacitarlo para enfrentar la pandemia. Atravesamos un año muy difícil desde lo personal, también desde la gestión y por eso esperamos que este 2021 sea positivo y que con el correr de los meses de alguna manera podamos controlar la pandemia y volver a la normalidad o alguna cercanía posible de los aspectos de normalidad. El Presupuesto del 2021 refleja precisamente esto, la necesidad de apoyar a nuestros vecinos aliviando la carga tributaria de los contribuyentes sin descuidar las obras y los servicios.

-Siendo las 16:27 asume la Presidencia la concejala Mantero. Continúa la

Sra. González: Es el Presupuesto que le podemos brindar a la ciudad en un año muy complicado con una actualización de tasas de las más bajas de la Provincia de Buenos Aires. El Presupuesto total para la ciudad es de 22.000.000.000.=, tenemos que entender que el año que viene para nosotros será fundamental cuidar el bolsillo de los marplatenses, pero sosteniendo los servicios, las obras y acompañando al sector productivo para revertir los escalofriantes datos del desempleo y la pobreza de la ciudad. Porque el empleo genuino no lo crea el Estado sino el sector privado, por eso es importante destacar que este Presupuesto es congruente con esta definición y sin duda es de los más concientes de esta necesidad de quitarles el pie de encima a los contribuyentes proyectando un aumento de tasas por debajo de la inflación, es decir una disminución en términos reales. Es por eso, señor Presidente, que decimos que es un Presupuesto razonable y austero que desafía al gobierno a ser inteligente y responsable en la ejecución. Sabemos que hay un equipo que podrá llevar adelante esta función y esperamos que este año termine de una manera positiva y que nos encuentre el año que viene en un proceso de discusión para enfrentar por primera vez si es posible una baja en las tasas para el vecino marplatense y a la vez que podamos estimar un Presupuesto ambicioso. Yo voy a tirar algunos lineamientos del EMSUR acerca de su presupuesto. El EMSUR presentó un Presupuesto de \$1.800.300.000.= de los cuales \$1.056.000.= corresponden a recursos aportados por el Gobierno Municipal y lo restante proviene de la GIRSU que son \$490.000.000.=, \$45.000.000.= de la tasa de los grandes generadores de residuos que pagan los transportistas al ingresar al predio de disposición final de residuos y algo más de 46 millones de pesos que son aportados por los servicios de cementerio. De estos recursos del EMSUR, el 50% es destinado a salarios al personal, es decir, \$900.000.000.= y se destinan a obras e insumos \$156.000.000.=. Hay que tener en cuenta que en el año 2020 se hicieron intervenciones en 37 escuelas y en algunos edificios municipales en los cuales se hizo reparaciones y mantenimiento. También se pusieron en valor 30 vehículos que durante muchos años estuvieron en situación de abandono, lo cual le da al ente un nivel de operatividad mucho más efectivo. Al igual que el resto de las Secretarías y entes, el EMSUR tuvo que adaptarse a la situación de pandemia y a las necesidades que ello trajo. Se incorporaron equipos de desinfección para realizar tareas en los CAPS, clínicas, bancos, en los centros más transitados y en los hoteles de aislamiento. También se ejecutó una parte importante del Plan Forestar (durante 2020 se plantaron 1.500 especies), se realizó el censo arbóreo y presentó la posibilidad de ir desarrollando la conciencia en el vecindario para que puedan cuidarlos. En el predio de disposición final de residuos se hizo un importante trabajo social, dialogando con los recuperadores y brindando condiciones dignas de trabajo. Sumamos espacio para la higiene del personal y aumentamos la ayuda social a quienes allí trabajan. Así se ven reflejados los ingresos de la GIRSU, que son destinados al CEAMSE y a financiar parte de la tarea de reciclado que hace la cooperativa CURA. Aun sin cerrar el año y debiendo pagar los sueldos y aguinaldos de diciembre y en algunos pagos que tienen vencimientos posteriores, el EMSUR ha ejecutado alrededor del 75% de su presupuesto. Tomando en cuenta el contexto desfavorable y los cierres contables aún pendientes, está en un nivel de ejecución aceptable y que seguramente va a llevar a la ejecución plena de su presupuesto. Para este año se proyecta la incorporación de maquinarias, como es el caso de un almejero para contribuir a la limpieza de los basurales, dos tractores, motoguadañas y cortadoras de césped. Se proyecta el arreglo y mantenimiento en el Cementerio Parque, en especial lo referente a cubiertas, y continuar con el mejoramiento del Parque Camet. También está previsto continuar con el Plan Forestar y las campañas de voluntariado ambiental. Se notó un fuerte compromiso en avanzar en la jerarquización de la gestión del medio ambiente dentro del ente ya que se encuentra trabajando, en conjunto con la Red de Municipios Frente al Cambio Climático para capacitar y fortalecer este aspecto que nos parece central en el desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente.

-Siendo las 16:32 reasume la Presidencia el concejal Martínez Bordaisco. Continúa la

Sra. González. En líneas generales es un Presupuesto razonable, con el cual se garantiza los servicios que brinda el ente al tiempo que se incorporan más bienes de uso para mejorar la tarea del personal porque de nada sirve tener gente sin herramientas; esto permite brindar mayor operatividad a la Secretaría y ganar en calidad de tareas que se les brinda al vecino. Finalmente destacar que deseamos que el 2021 sea un año del ambiente y que mancomunadamente logremos instalar a nuestra ciudad como política de Estado en una ciudad sostenible. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martínez Bordaisco): Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Voy a tratar de circunscribir mi alocución al debate el Presupuesto, más allá que alguna cuestión voy a mencionar de lo que se dijo con referencia a lo nacional y provincial. Creo que en esos discursos que les prepararon a quienes los leyeron, el objetivo principal fue que contestemos cuestiones que no tienen que ver con el Presupuesto local. El Presupuesto local claramente es el programa de gobierno del Intendente Montenegro y está bien que lo defiendan quienes pertenecen al oficialismo; ahora, que para defender algo ataquen al gobierno nacional, ahí es donde no entendemos cuál es la lógica. Creo que la lógica tiene que ver con que el Presupuesto es tan malo que no pueden defenderlo, entonces tratan de atacar a la Nación o a la Provincia para que nosotros hablemos de la Nación o de la Provincia y no hablemos del Presupuesto local. El concejal Páez ya habló de la inversión del Estado Nacional, la reconocimos todos nosotros (IFE, ATP). ¿Alcanza? Claro que no alcanza, hay una caída de la actividad económica a nivel mundial. Después hay situaciones que se dicen que son equivocadas. Hay escucha selectiva en este gobierno; no aceptaron una propuesta de nosotros, ni una. Es más, cuando nosotros pedíamos que les quiten tasas a los hoteleros y a los gastronómicos, no se podía. Me parece que lo que hay que discutir es el Presupuesto local y por supuesto que el empleo se crea por condiciones que da el Estado y por inversión de los privados, ya lo dijo el Presidente Alberto Fernández. Presidente que cuando se critica la política nacional con nuestra ciudad, se omite, por ejemplo, que se eligió a Mar de Plata como una de las capitales alternativas del país, que a Mar del Plata se destinaron más de 117.000 IFEs, se construyó un hospital y algunos dicen "se olvidó de Mar del Plata". He visto fotos del Intendente con el Presidente, he visto más de una charla del Intendente con el Presidente. ¿Cómo es eso que el Presidente se olvidó de Mar del Plata? No se pueden decir cosas gratuitamente por quedar bien con vaya a saber quién, total los que estamos acá no vamos a decir nada de eso. Cuando vino Fernando Muro quedó claro que tenía el último

escalafón en el Presupuesto Municipal. La verdad que no vamos a crear empleo con un régimen especial de habilitaciones comerciales y lo sabemos. A mí, la verdad, que los funcionarios sean de acá o de allá ... y acá voy a discrepar con mi amigo el concejal Amalfitano y lo voy a llevar a términos futbolísticos: si mañana el entrenador de Alvarado es Guardiola, me parece que hasta vamos a aplaudir. El tema es que no traen a “Guardiola”, ese es el problema, no donde nació. Es un tema de hacia dónde vamos, qué política llevamos a cabo, qué es lo que vamos a hacer. Por otra parte, señor Presidente, no están refundando nada; en los discursos pareciera que ...uno escucha el discurso del concejal Neme (lo menciono para diferenciarlo del anterior) y la verdad ... Yo tengo dos primos que están viviendo en Barcelona, les voy a decir que se vengán a vivir a Mar del Plata porque con ese discurso Mar del Plata baja la desocupación, nos convertimos en una ciudad sostenible, crea empleo, las salas de salud están equipadas, garantiza la recolección de residuos. Me parece que hay que ser un poco más criterioso cuando hablamos. Es como que yo criticara todo lo que hace el Ejecutivo y no, hay cosas que ha hecho bien; lo he dicho más de una vez: somos una oposición que propone, pero somos oposición, así como en algún momento me tocó integrar un gobierno y eran oposición ustedes. Esto hay que tenerlo claro porque si no, confundimos todo, y pareciera que nosotros lo que tenemos que hacer es ser una especie de músicos invitados al recital y la fiesta del oficialismo. No es así. A nosotros la gente nos votó para que controlemos, critiquemos, objetemos. Hay una vieja norma no escrita que dice que las oposiciones se abstienen en los Presupuestos porque es el plan de gobierno del Intendente. Ahora bien, uno se puede abstener cuando comparte algo, no comparte otras cosas, cuando algunas veces escuchan lo que uno dice pero con este Presupuesto en el que estuvimos cuarenta horas, de debate, habremos tenido veinticinco horas de exposiciones y diez horas de propuestas de este lado y no escucharon una. ¿Todas las propuestas eran malas? ¿Todo lo que proponíamos no se podía llevar a cabo? Cuando pedíamos más presupuesto para Salud, para Seguridad, para Desarrollo Productivo, cuando pedíamos más controles para la recolección de residuos, más inspectores para controlar la playa. No creo, señor Presidente, que haya sido todo malo porque si todo lo que proponemos desde este lado es tan malo no habríamos estado a 9.000 votos de ganar la ciudad hace un año y me parece que ahí está el problema. Hay un problema de génesis en ciertos discursos; pareciera que no necesitan nada no de nosotros sino de quienes nosotros representamos y concentran sus discursos y sus políticas públicas en quienes creen que los votaron y a quienes creen que no los votaron, que los ayuden los gobiernos nacional o provincial o que se constituyan como CBE y desde ese lugar soportar la pandemia y la crisis. Bienvenido el discurso enfático a este ámbito, somos apasionados en lo que hacemos y lo defendemos de esta manera. Bienvenido el disenso y bienvenida también la búsqueda de consensos. A veces no se logran los consensos, se trabaja para ellos y a veces no se logran; en ese caso, respeten el disenso y no tergiversen los dichos. Este gobierno tiene escucha selectiva, escucha sólo a quienes dicen lo que quiere escuchar y no toma propuestas sólo porque vienen de nuestro frente opositor. Gracias, Presidente.

-Siendo las 16:40 se retira el concejal Taccone.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señor Presidente. Primero, quería hacer una breve mención a lo que fue el proceso que transitamos desde que ingresaron los proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto y Cálculo de Recursos así como la Complementaria porque una vez más tuvimos la posibilidad de debatirlo con responsabilidad, el Cuerpo se puso en marcha inmediatamente, pero principalmente quiero felicitarlo a usted y pido permiso al Cuerpo en este caso porque bajó del estrado de Presidencia, se presentó ante los veintitrés concejales y concejalas restantes y dio explicaciones incluso de nuestro propio Presupuesto toda vez que es la herramienta económica con la que vamos a estar trabajando durante el próximo año. No es una cosa más porque lo escuchamos durante más de dos horas respondiendo a las inquietudes que el resto de los concejales tenían y lo hizo con total normalidad. Lo consulté si era una práctica que se había realizado también el año anterior y creo que desde el '83 a la fecha fue el primer Presidente del Cuerpo que bajó y dio todas las explicaciones a las inquietudes formuladas por los concejales y concejalas. Simplemente entonces una breve mención a eso y felicitarlo. Y respecto al Cuerpo, también. Volvimos a la democracia, fue un debate que lo empezamos el año pasado, lo continuamos este año y creo que va a seguir así porque es una práctica que la tomamos ya como propia. Me tomo el atrevimiento, con su permiso, de hacer algunas menciones muy pequeñas respecto a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva en el entendimiento que no podemos escindir una cosa de otra porque estas Ordenanzas son las que nos dan los recursos al Municipio para poder trabajar e invertir en los desafíos y metas que el Ejecutivo se propone. Este año el Ejecutivo tuvo la posibilidad de ingresar el Presupuesto antes de iniciar el próximo año, el Cuerpo tuvo la posibilidad de debatirlo, lo hicimos con responsabilidad y llegamos a terminar el 2020 con el Presupuesto 2021 aprobado. Y esto es así por dos cuestiones. Primero, porque es lo que corresponde, lo que la normativa nos manda, pero por otro lado porque sabemos que de esta manera le hacemos un bien a la ciudadanía. Un Ejecutivo no puede trabajar con un Presupuesto prorrogado, más allá que las metas del 2021 sean similares a las del 2020 porque la pandemia nos atravesó casi al inicio del año y muchos de los objetivos planteados para este año no pudieron llevarse adelante pero sí pudieron realizarse algunos cambios estructurales que dan la posibilidad de modificar esos montos o partidas para reubicarlas y reinvertirlas en otras categorías que realmente son necesarias. Y por otro lado, porque no vamos a castigar el bolsillo de los contribuyentes de General Pueyrredon con cuotas complementarias a la TSU como se hizo durante muchos años. Durante el debate de la Ordenanza Fiscal se plantearon algunas cuestiones relacionadas a la posibilidad de no realizar el aumento, a la tardanza que había habido en la reformulación de la ecuación para establecer la TSU. La verdad que estamos tranquilos porque sabemos que en ese proyecto se avanzó, cuando lo discutimos dijimos que era algo importante para todos y todas y continuamos con esa misma posición. El proyecto ingresó, se formó en la Comisión, ya hay un informe preliminar y se está trabajando en reformular esa ecuación para llegar a la justicia social que queremos.

-Siendo las 17:02 se retira la concejala Sívori. Continúa la

Sra. Romero: Pero mientras tanto no podemos desfinanciar el Municipio y tenemos que seguir generando los recursos para financiar las metas, proyectos y programas que este Ejecutivo nos plantea y que tanto discutimos. Salir hoy de este recinto con la posibilidad de decirle a los vecinos de General Pueyrredon cuáles van a ser los montos que van a tener que pagar durante el próximo año es importante pero lo más importante es decirles de qué forma y cuáles son los montos que el Ejecutivo va a invertir para satisfacer las necesidades y requerimientos que tiene la comunidad. Hemos escuchado durante las reuniones de Comisión esta cuestión de que los recursos son pocos, que el Presupuesto es bajo, que las tasas se aumentan mucho, que nos faltaba creatividad para solucionar estas cuestiones; por suerte hoy nos desasnaron y dijeron que esa falta de creatividad iba para el lado de aumentar la cobrabilidad. Así que, una vez más, sabemos que vamos por el buen camino porque durante este año se han implementado muchas formas de pago para la TSU que nos llevan a la posibilidad de aumentar la cobrabilidad pero también esto de salir a mediados de diciembre diciéndole a los vecinos y vecinas que los aumentos de las tasas que necesitamos se van a distribuir a lo largo de 2021 también es aumentar la cobrabilidad porque está demostrado que la baja en la cobrabilidad se produce en aquellos meses en los cuales hay que imprimir las cuotas complementarias por no haber aprobado las Ordenanzas Fiscal e Impositiva a tiempo. Vaya qué alegría saber que venimos trabajando por el buen camino. Sumamos a esto el hecho de que el aumento que se da en General Pueyrredon si no es el más bajo, es uno de los más bajos en la provincia de Buenos Aires, así que esto también es pensar en la difícil situación que está viviendo nuestra ciudad. Ya hablando específicamente del Presupuesto, una vez más vemos el compromiso que tenemos hablándole a la ciudadanía en términos reales y con la verdad. Quizás algunos no lo tomaron en la misma forma que lo tomé yo cuando Sebastián Puglisi nos decía algo así como que “las necesidades eran muchas y los recursos eran finitos” y a pesar que es una frase que por ahí nos duela y quisiéramos decir otra cosa, es la verdad y para llegar a buen puerto debemos trabajar con la verdad, no podemos empezar sobre premisas falsas. Por eso creo que este es un Presupuesto real, que se elaboró conociendo el Presupuesto Nacional, por ahí faltando algunas definiciones en cuanto a algunos programas que sí se han escuchado que van a llegar a la ciudad pero sin definiciones específicas. Este es un Presupuesto que se elaboró también sin las certezas del Presupuesto de la Provincia porque todavía no está aprobado. Este es un Presupuesto que pudo tener modificaciones porque en los últimos días, después de su elevación, se conoció el Código Único de Distribución y eso llevó a algunas modificaciones que ya están agregadas en el expediente, como por ejemplo la elevación en el número de profesionales en el área de Género, que tan necesaria es para abordar una problemática como la que abordan. Se hicieron muchas propuestas. Recién escuchaba al concejal Ciano y no es para entrar en debate ni mucho menos pero yo quizás esté confundida en lo que es una propuesta o lo que es una crítica o un requerimiento, porque la verdad que yo conozco propuestas que se hayan acercado para enriquecer el Presupuesto; sí un montón de requerimientos respecto a aumentos de partidas. Entiendo que las propuestas deben ser responsables y tenemos que saber cómo financiamos esos aumentos de partidas porque todos y todas en este Cuerpo deseáramos pedir aumentos en todas las partidas para poder llegar a la ciudad que tanto deseamos. De todas formas, llegamos a este momento con un proyecto de Presupuesto elevado por el Departamento Ejecutivo, trabajado, escuchamos a los vecinos y vecinas en la Audiencia Pública, escuchamos a las oposiciones, al propio interbloqueo y pudimos hacer modificaciones que bienvenidas son y que vamos a acompañar. Pasando a lo que es el Presupuesto del gabinete social, conformado por lo que es Educación, Salud y Desarrollo Social, vemos que ronda el 30% del total, cercano a los cinco mil millones de pesos, un número que comparado con las metas, los objetivos y los programas que los distintos funcionarios nos proponen entendemos que es completamente razonable y que va a servir para alcanzar esas metas. Dejo fuera de estos porcentajes y montos, lo relativo a las obras que también se van a aplicar a estas áreas y que llegan a casi \$500.000.000.= que van destinados a Jardines de Infantes, a trabajos en la Pileta Cubierta, a la Casa del Futuro, el refuncionamiento de la Casa de la Memoria, el Hogar de Medio Camino, la cubierta del techo del Paula Albarracín, etc, muchas obras que van a impactar en forma directa e indirecta sobre las tres áreas que consideramos el gabinete social. Este es un Presupuesto que evidencia el trabajo que se viene realizando, que evidencia la corrección muchas cuestiones que venían desfasadas de manera histórica y que tiene en cuenta el momento que estamos atravesando y, tal como manifestó la Secretaría de Salud, tiene en cuenta que quizás podamos vivir seis meses más de pandemia. Este no es un Presupuesto que cree que la pandemia se termina con el 2020 sino que también piensa en lo que va a necesitar si situaciones similares a las vividas este año se vuelven a dar durante el 2021. Respecto al área de Salud, es una Secretaría que organizó el Presupuesto pensando en los efectos de la pandemia, sabiendo que la histórica baja de consultas que se produce en meses de verano no va a ser lo que suceda durante este próximo verano porque se prevé mantener el nivel de consultas relacionadas con el Covid-19, cardiológicas, pulmonares, de salud mental, pero también fijando algunos objetivos que llevan a entender la importancia que se le da al sistema de atención primaria de salud. La Secretaria de Salud nos refería que se va a apostar a lo que es comunicación dentro de los CAPS para la promoción de la salud, no sólo la prevención, y fundamentalmente capacitar al personal para poder fortalecerlos en sus competencias y capacitar también a los promotores comunitarios con un enfoque promopreventivo de la salud. Esto nos tranquiliza y sabemos que desde el área de Salud se orienta hacia un sistema que sigue fortaleciendo la atención primaria. Dentro de los ejes de Educación, este año nos tocó muy de lleno, es un eje trascendente para lo que es el desarrollo de la comunidad porque una sociedad sin educación nos lleva a una sociedad poco productiva y sabemos lo que son los índices de desocupación y pobreza si seguimos por este camino. Este año se hizo un gran esfuerzo no sólo desde el estudiantado sino también desde todos los docentes, directivos y las familias que muchas veces tuvieron que asumir ese rol de educadores con las dificultades que presentaban. La Secretaría siguió trabajando, se nos contó cuáles son los puntos sobre los cuales pensó el Presupuesto 2021, como por ejemplo, la contratación de dispositivos de conectividad si el 2021 se inicia de la misma forma que termina este 2020 y pensando en la capacitación que se hizo y se va a continuar haciendo en términos sanitarios a todo el personal y las modificaciones edilicias que fueron necesarias para el inicio del ciclo lectivo 2021 si la Provincia decide volver a las aulas. Esto es lo importante: volver a las aulas, no a la continuidad pedagógica que todos entendemos que este año fue lo que se intentó. Sebastián Puglisi también nos explicaba las dificultades que tiene el SEM en cuanto a su relación con la Provincia; al no existir un área específica de Educación Municipal estamos encuadrados dentro de lo que son las instituciones privadas y eso nos lleva a tener diferencias en cuanto a los cargos docentes para el financiamiento y la cobertura económica de estos cargos. Esto es algo que podemos trabajar desde este Concejo y que va a

ayudar a un próximo Presupuesto y que en 2021 estemos discutiendo el Presupuesto 2022 con una estructura distinta y con un financiamiento distinto para el área educativa municipal. En lo que respecta al área de Desarrollo Social, fue una Secretaría que este año estuvo desde el principio de la mano de quienes más lo necesitaban, demostró estar a la altura de las circunstancias y que estableció un Presupuesto 2021 para su área pensando en los desafíos que se enfrentaron este año y que quizás no se habían tenido en cuenta durante el armado del Presupuesto 2020. Fue una Secretaría que tuvo las puertas abiertas todos los días no sólo cumpliendo con las competencias básicas de su dependencia sino muchas veces siendo el auxilio de varias dependencias municipales y provinciales que incluso hasta hoy lamentablemente tienen las puertas cerradas o atienden con horario restringido y en forma telefónica, por lo que muchas veces el nexo de la Secretaría de Desarrollo Social fue lo que sirvió para trabajar en conjunto. Eso también demuestra la buena relación que tienen los Ejecutivos Nacional, Provincial y Municipal. Estas fueron las cosas que se tuvieron en cuenta para confeccionar el Presupuesto 2021 y creo que va a servir para superar las expectativas si no nos encontramos nuevamente en pandemia, como todos esperamos que así sea. Tal como venimos escuchando en todas las reuniones de Comisión, los posicionamientos de unos bloques y otros son claros y están bien marcados. Como integrante del Bloque UCR vamos a acompañar este Presupuesto 2021 con las modificaciones que se han presentado porque creo que es la mejor herramienta que tenemos hoy en día y que podemos elaborar. Seguramente nos hubiese gustado que en este proceso todos los bloques hicieran los aportes necesarios superando las meras críticas; somos veinticuatro concejales y concejalas que nos debemos a la ciudadanía y está en nuestra responsabilidad trabajar en las mejores herramientas legislativas. El camino se construye con diálogo, con consensos, con ideas, con propuestas, para hacer modificaciones reales y no criticando simplemente lo que otros hacen. Así que, señor Presidente, este sí es un Presupuesto que es el resultado de quienes quisimos modificar lo que se podía modificar, sumar, aportar y construir la mejor herramienta para Mar del Plata y Batán. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidente. Voy a discrepar bastante con el bloque oficialista porque considero que el Presupuesto –como decía el concejal Ciano– es una herramienta para llevar adelante un programa, un proyecto, un plan de gobierno y en ese sentido no es ni más ni menos que la expresión numérica de la política de Estado que quieren llevar adelante quienes les toca gobernar gracias al voto popular. En ese sentido, lo que estamos debatiendo no es implemente una partida de dinero para una Secretaría o ente en particular sino que lo que estamos debatiendo es la concepción del Estado que tenemos, qué Estado queremos construir, para qué lo queremos construir y adónde queremos llegar. Este Presupuesto de Cambiemos, del Intendente Montenegro, es un Presupuesto de recorte, de ajuste, pero paradójicamente –o no– de aumentos para los vecinos y vecinas de nuestro Municipio. Esto implica un Estado ausente, un Estado que construye su programa desde una concepción, desde una ética mercantil, liberal, individualista. Es un Estado que apuesta a la reducción del propio Estado, en contraposición a lo que nosotros entendemos que necesita nuestra ciudad. Insisto con esto porque para mí es un muy mal Presupuesto. Es un Presupuesto que desperdició una oportunidad; el Intendente Montenegro –por segunda vez consecutiva– desaprovechó la oportunidad de transformar la realidad, de concebir el Estado desde otro lugar y planificar y accionar en consecuencia de esas transformaciones profundas y estructurales de la desigualdad en nuestra ciudad. El Estado Municipal es ese Estado de proximidad, es ese Estado que tiene posibilidades que otros niveles del Estado no tienen porque es el Estado que está más cerca, el que puede escuchar y ver con mayor facilidad. Se me ocurren ejemplos que podrían haberse trabajado, que se trabajaron en otros Municipios, como por ejemplo en Pinamar –del mismo signo político que el oficialismo– en el todo el tiempo su Intendente habla del Programa de Recuperación de Médanos, de la infraestructura de las UTF y la vocación de recuperación de arena, cosa que en nuestro Municipio no existe. Lo mismo pienso con el tema de residuos; el ejemplo de Moreno a mí me emociona, me entusiasma porque no es solamente la estatización sino la concepción de una recolección de residuos con inclusión social y con trabajo digno. Yo me pregunto realmente si alguno de nosotros trabajaría en las condiciones del predio de disposición final de residuos como está y podría afirmar que esas son condiciones de dignidad porque evidentemente la dignidad para los pobres es bastante diferente que la dignidad para las clases medias y altas. Otro ejemplo que se me ocurre es el del Municipio de San Martín, que tiene una concepción de los cuidados comunitarios donde el Estado inyecta recursos a los cuidados en clave de comunidad y reconoce las tareas de cuidado como trabajo. Creo que lo que nosotros necesitamos en nuestras ciudades de Mar del Plata y Batán es un Presupuesto que como herramienta lleve adelante un programa de gobierno construido con otra ética, que es la ética de los cuidados. La ética de los cuidados es esa ética que reconoce las desigualdades estructurales y se propone transformarlas; no las niega, las reconoce, las diagnostica pero –por sobre todas las cosas– acciona en consecuencia de esas transformaciones. La ética de los cuidados son –a mi entender– los cuidados de las personas pero también los cuidados de la casa común. En lo referido al cuidado de las personas, centralmente me refiero a aquellas tareas que son fundamentales para la reproducción de la vida en una ciudad que, paradójicamente, desarrollan en un 75% más las mujeres que los varones, y que son las tareas de cuidado de aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas (adultos mayores, niños, niñas, etc). Esas tareas de cuidado necesitan de un Estado que reconozca esas desigualdades, aporte a esa distribución entre géneros sino que también los distribuya con el propio Estado, que el Estado entienda que esas tareas no hay que mercantilizarlas sino que hay que sociabilizarlas, construirlas comunitariamente. En este Presupuesto no sólo no se identifica un diagnóstico de la brecha de igualdad de género sino que cuando le preguntamos al Secretario de Hacienda sobre la perspectiva de género no sabía de lo que le estábamos hablando y cuando le preguntamos al Secretario de Gobierno no sabía si se había hecho la capacitación en ley Micaela y le tuvimos que contar que vamos a terminar el 2020 sin capacitación en ley Micaela en los altos funcionarios del gobierno municipal. La ética de los cuidados implica no conformarse con ese 30% (que es el mismo 30% que tenía el Presupuesto anterior y el que tenía el gobierno de Arroyo, que fue el peor gobierno de la historia de nuestra ciudad) sino que se propone el acceso universal a las políticas de salud, de educación y de seguridad social. Este Presupuesto no lo concibe de esa manera. Una concejal describió todas las políticas del EMSUR, lo cual es interesante porque es el único ente, no hay ninguna Secretaría ni otro lugar del Estado Municipal que conciba la cuestión ambiental en nuestro Municipio. La gestión ambiental, el control ambiental, la promoción

y el cuidado de la casa común solamente están ubicados en un “raviolito” del ente. Un ente del que se recortaron todos los niveles de recursos. Había un solo lugar donde se pensaba en el medio ambiente y se recortó. ¿Por qué hay que cuidar la casa común? Cuidar la naturaleza, es un fin en sí mismo, porque es la garantía de la preservación y de la continuidad de la vida presente pero, por sobre todo, de las generaciones futuras. Lamentablemente, Montenegro no tiene un programa de trabajo de gestión ambiental ni de gestión en género. No se propuso en los plazos de su gobierno transformar ninguna de estas desigualdades estructurales. En síntesis, es un Presupuesto sin perspectiva ambiental y sin perspectiva de género; un Presupuesto que deja afuera a las generaciones jóvenes, no las contempla, las deja afuera, no piensa en la agenda de las generaciones jóvenes. Necesitamos un Presupuesto comprometido con la vida, un Presupuesto construido desde la ética del cuidado, un Presupuesto construido con las barriadas populares, un Presupuesto que contemple la continuidad de la vida y la preservación de la casa común. Guillermo Montenegro volvió a desaprovechar la oportunidad de plasmar en su Presupuesto un programa de gobierno que transforme las desigualdades estructurales del Partido de General Pueyrredon. Por eso no lo podemos acompañar.

-Siendo las 17:10 reingresan los concejales Taccone y Sívori. Se retira el concejal Volponi.

Sr. Presidente: Concejala Gonzalorena.

Sra. Gonzalorena: Gracias, Presidente. En principio voy a agradecer a todos los funcionarios del Ejecutivo que participaron a lo largo de estos días, a los cuales hemos escuchado con atención las exposiciones que hicieron acerca del Presupuesto 2021. En este caso me toca hablar del presupuesto de la Secretaría de Cultura. Hace casi un año tratábamos el Presupuesto con el afán de concretar varias propuestas en una nueva gestión que se estaba iniciando pero lamentablemente nos vimos invadidos por una pandemia que azotó al mundo y que nos obligó a redefinir el Presupuesto que se había trazado para el 2020. No solamente eso sino que soportamos una larga cuarentena, que perjudicó a varias actividades pero muy en especial a las actividades artísticas y culturales. Fueron los primeros en cerrar y serán los últimos en volver. En función de esta triste realidad –que no es relato ni teoría- la Secretaría de Cultura siguió trabajando en pos de ponerle el hombro a esta situación conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, con la Zona Sanitaria VII, cumplieran el plan de asistencia repartiendo alimentos no sólo a la gente del sector sino también a otros sectores vulnerables como geriátricos, personas en situación de calle y además en el tema de los repatriados, que aún hoy continúa con esa actividad. En función de todo ello, en abril se lanzó un programa de asistencia económico y cultural que permitió asistencia al sector vulnerado, beneficios económicos y asistencia alimentaria. Pero cabe mencionar algo en particular y es que esta pandemia nos pone frente a un tema coyuntural en esta sociedad, que tiene que ver con el Municipio, con la Provincia y con la Nación. Hay situaciones que suceden desde hace muchos años. Una es la precariedad tecnológica e informática que atraviesa el Municipio, lo cual es tangible –en particular la Secretaría de Cultura- y otra es el gran porcentaje de informalidad –casi el 100%- con la que desarrollan la actividad los artistas independientes en particular. En función de estas dos cosas hubo como ponerse a trabajar de manera urgente, entendemos que el tema tecnológico e informático no es un tema que se puede cambiar de un día para el otro, se requiere de inversiones y que genera muchas fuentes de trabajo. Por otro lado, el tema de la precariedad laboral es un tema que hay que empezar a repensar en todas las instancias del Estado (Municipal, Provincial y Nacional) y por eso estamos tratando un proyecto que es real, que es posible, que tiene que ver con la recaudación, está directamente ligado a la recaudación. Obviamente que ésta ha sufrido una merma ya que el país y el mundo está atravesando una situación económica alarmante, por lo tanto cuando hablamos de elaborar un Presupuesto, en el caso de Cultura nos tenemos que referir –como dijo el Secretario Balmaceda- a un “Presupuesto por contexto”, esto es, un Presupuesto que se pueda redefinir ante la realidad que va marcando el camino a seguir, más que los objetivos. Los ejes de este Presupuesto 2021 en materia de Cultura son, en parte, continuar con programas que ya se venían realizando y que se empezaron antes de la pandemia. Remarco tres en particular.

-Siendo las 17:15 se retira el concejal Ciano. Continúa la

Sra. Gonzalorena: Uno es el mantenimiento de bibliotecas y edificios cuyo objetivo tiene un sentido comunitario y en este caso, si bien esto se va a cumplir a través de la Secretaría de Obras y se va a realizar con el aporte nacional y/o provincial, quiero expresar mi criterio ante todo esto porque parecería que cuando hablamos de lo que nos puede aportar Provincia o Nación hablamos de una dádiva cuando en realidad la comunidad de General Pueyrredon, además de aportar con el pago de sus tasas, también aporta a la Provincia y a la Nación con el pago de impuestos provinciales y nacionales. Me considero obviamente marplatense pero también bonaerense y argentina, entonces creo que es un deber legal: la ley impone la coparticipación de esos ingresos a los Municipios. Los Municipios de por sí no pueden generar ni endeudamiento ni mucho menos emisión de dinero. En cuanto a estas obras, evidentemente hay muchas que se podrían realizar pero no se puede todo y en tal sentido hay tres obras que se van a realizar: la puesta en valor del edificio de la biblioteca Naciones Unidas, baños en Villa Victoria y el mayor presupuesto va para refacciones de la Biblioteca Marechal, que está en un estado que necesita urgente reparación ya que su estructura está en grave deterioro. Además de todo esto, hay un aumento considerable en este Presupuesto 2021 destinado a las actividades socioculturales, que no solamente están dirigidas a entretenimiento sino que también apuntan a la formación, a la capacitación de los artistas marplatenses. Para esto hay que trabajar en el tema de que los artistas marplatenses puedan entrar en un mercado formal; para ello se ha creado una oficina –Informato- con convenios con la Secretaría de Producción y con la UCIP para impulsar la formalidad de los artistas y para aquellos espacios culturales, siendo que algunos no cumplen con los requisitos de habilitación. El problema de esta informalidad es que, además de haber sido el sector más castigado, al estar en la informalidad y no estar en sistemas previsionales y tributarios, no pudieron acceder ni al IFE los artistas ni a los ATP los espacios culturales, con lo cual la situación económica se ha agravado en este sector. En cuanto a la tecnología, yo vengo diciendo desde hace rato que la pandemia hizo que terminara de explotar la revolución

tecnológica, la pandemia nos exigió en ese sentido: aprender a comunicarnos, a trabajar, a realizar actividades que antes no pensábamos que iba a pasar. La Secretaría de Cultura está trabajando en pos de esto. Estamos hablando de un sistema digital, gratuito, eficiente, que va a permitir que las bibliotecas funcionen como red y para ello se está trabajando en un acuerdo con la UNMdP para la migración de datos informáticos. Tenemos el material humano pero no tenemos la parte técnica, que es la que se está aportando. Esto recién empieza, no termina, por eso digo que son avances tecnológicos que requieren mucho tiempo y este sistema informático va a permitir que la Biblioteca Nacional cree en Mar del Plata la primera delegación federal de Biblioteca Nacional, para lo cual es importante este nuevo sistema tecnológico. Otra de las cosas que se está trabajando en esta tecnología es el tema de las plataformas virtuales. Si bien durante la pandemia se ha trabajado lo más que se ha podido desde lo virtual con el programa “Cultura va a tu casa”, este tema de las plataformas virtuales va a generar a su vez un empleo amplio porque requiere de una inversión determinada y de un recurso con capacitación. Para ello se está implementando un trabajo de vinculación interinstitucional, crear un trabajo en red, por ejemplo, con las cuatro universidades con sede en Mar del Plata, con la UTN se va a hacer un acuerdo para realizar las capacitaciones técnicas de formación de agentes que tengan que ver con el desarrollo de programas de accesos virtuales, además de trabajar con otros organismos no gubernamentales. Todos quisiéramos un Presupuesto mayor, pero a veces –como la economía de una familia- no se puede tener más y con lo que se tiene hay que llevar a cabo las estrategias de gestión y por lo tanto es fundamental la cogestión público-privada; en algunos casos aportando dinero, en otros aportando material, en otros casos donando trabajo, como pasó este año con los arreglos de instrumentos musicales para que los músicos pudieran tocar. Este es un trabajo conjunto con el sector privado y acá no estamos hablando de un Estado más grande o más chico; se trata de hacer un trabajo conjunto, solidario, porque de lo contrario es imposible salir adelante. Además de todo esto, se establece para el año 2021 la eximición de canon a los artistas callejeros, el proyecto Biolibro en la Biblioteca Parlante, donde tenemos el material humano y la parte técnica para poder llegar a hacerlo. También el Presupuesto 2021 está enfocado en la contratación artística y la idea es justamente crear fuentes de trabajo; sabemos que para contratar necesitamos la presentación de una factura para que el Estado Municipal tenga constancia de esa contratación, se le buscó la vuelta para que esta gente pudiera estar contratada –dada a informalidad- a través de asociaciones que perciben los montos para dárselos a ellos después por la actividad cultural. Se han puesto en marcha actividades culturales desde la virtualidad como lo hicieron y siguen haciendo la Orquesta Infante Juvenil así como varios artistas marplatenses y ahora empezaron –por un plan hasta marzo de 2021- en la presencialidad, tal el caso de la Orquesta Sinfónica Municipal, que va a tocar en Batán por primera vez. Además, y para terminar, este tema de la contratación es importante porque genera fuentes de trabajo; acá no se trata de prometer lo que no se puede, pero sí poner todo el esfuerzo extraordinario que se ha puesto y se sigue poniendo, porque la pandemia no termina. No tendremos todas las respuestas a todos los requerimientos y críticas que se ha hecho al Presupuesto; formo parte del interbloqueo oficialista y por tanto estoy convencida que con el esfuerzo de todos y con los elementos que tenemos podemos construir un Municipio mejor y buscar las coincidencias y no la crítica por la crítica misma. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Había hecho algunos apuntes que tenían que ver con algo más macro, con algunas generalidades del Presupuesto; no se me ocurrió jamás que la concejala preopinante iba a referirse con tanta vehemencia al presupuesto de la Secretaría de Cultura. A veces lo digo en chiste pero la verdad que me da tristeza el presupuesto de la Secretaría de Cultura; es una tragedia que se cuenta sola. Por ahí es hartante repetirlo pero el presupuesto es ínfimo para Cultura y en todo caso, hoy hemos hablado mucho de escasez, de austeridad; austeridad utilizada como eufemismo para legitimar algunos dispositivos que se recortan. Lo que ocurre en la Secretaría de Cultura –y no quiero dejar de atarlo con Educación, que son las dos áreas en las que por ahí me siento más interpelada- es un problema de distribución; lo dije el otro día en la Comisión de Hacienda. Cuando hablamos de un Presupuesto para Administración Central de \$22.000.000.000.= a veces no sabemos ni lo que es poco ni lo que es mucho, no sabemos ni lo que alcanza o no alcanza; a lo que sí hacíamos referencia es al criterio de distribución y lo digo concretamente porque la Secretaría de Cultura tiene \$1.500.000.= de gasto en pasajes y viáticos y en Programas de Inserción Sociocultural (por ejemplo, Almacenes Culturales, que es un emblema así como en Educación lo es el PEBA) nada. Hablamos de una Secretaría de Cultura que tiene 179 millones de pesos sin ejecutar. Se ve que ahí no vio el contexto porque el contexto indicaba que había que ejecutar todo, incluso es esperable que algunas Secretarías sobreejecuten porque estamos en una crisis, pero no fue así. Por eso es difícil creer que el Presupuesto 2021 vaya a ser diferente, con una subejecución como la que tiene, por ejemplo, Cultura, con la “eternísima” obra del Centro Cultural Osvaldo Soriano, una de las más presupuestadas y nunca ejecutada. Igual que le pasa al CEF, que la tienen las Secretarías de Educación y de Obras, siempre presupuestadas y nunca ejecutadas. Se hace difícil creer también porque lo que nos diferencia –y esto sí es ideológico- en el criterio de distribución es el paradigma. El paradigma de la Secretaría de Cultura es un paradigma de las bellas artes, un paradigma que no contempla las expresiones del arte callejero, del arte popular y ahí ponemos la mirada, sobre todo cuando la pandemia ha ocurrido, no cuando no ha ocurrido. Entendemos entonces que los programas sociocomunitarios son los que deben verse más fortalecidos, pero no hay indicadores en este Presupuesto –lo digo en general pero me refiero exclusivamente a Educación y Cultura- que nos hablen de la pandemia, no hay un solo indicador que diga que un programa o fondo se crea para los que están más desfavorecidos. Podríamos pensar en que tal vez no se les ocurrió pero lo cierto es que lo hemos propuesto por proyectos de Ordenanzas, entonces es difícil de creer y es difícil de aprobar. Con el PEBA pasa lo mismo; tuvo una subejecución importantísima. Son programas que no pudieron y no supieron ser resignificados en la pandemia. Estaba el elemento humano, estaban los beneficiarios esperando esos programas, con la riqueza y la importancia que tiene en esto un Estado Municipal, que es la cercanía, el saber qué es lo que le pasa al vecino y cómo se vinculan. Estos programas se desarrollan en territorios, en ámbitos no áulicos, llega a donde más nada llega, y está bien porque así debe ser el Estado, esa es la oferta del Estado: llegar adonde no se llega. Coincido con la concejala preopinante en la importancia (lo dijo la concejala Romero también) de la educación y la cultura; entonces más que nunca necesitamos que se fortalezcan estos programas. Hablamos de subejecuciones, hablamos de estos programas municipales en

retirada y nos encontramos con que tenemos un problema de distribución. Hay áreas con mucha ejecución o muchísimas partidas para algunas cuestiones en desmedro de otras. Lo digo concretamente porque no hace falta que reiteremos las exposiciones de los funcionarios acá pero lo dije yo: Cultura tiene \$1.500.000.= para pasajes y viáticos mientras nosotros le preguntábamos al Secretario de Educación Puglisi por qué para el PEBA solamente había (para gastos e insumos) \$2.250.= por mes, y el Secretario nos contesta –pido permiso para leer- lo siguiente: “Los docentes siempre llevamos un lápiz para partir al medio y dárselo a los chicos”. El problema acá sí es de distribución y es ideológico porque nosotros no podemos acompañar Presupuestos que tengan “lápices partidos” para unos y presupuestos millonarios en viáticos para otros. Ese es el problema que tenemos con el Presupuesto.

-Siendo las 17:40 reingresa el concejal Volponi. Continúa la

Sra. Lagos: Acá voy a hacer un apartado respecto a un tema al cual nos introdujo la concejala Romero, sobre el cual no pensaba expedirme pero en el detalle que hizo me parece que faltó algo. Cuando se refería a la exposición que hizo usted, Presidente, en este Concejo Deliberante hablando de los gastos. También lo había hecho en enero de este año pero en enero de este año habíamos recibido la Defensoría del Pueblo y ahora no, y nos venimos a enterar –la Defensoría también- que había sufrido un recorte nominal importantísimo de un 22%, que lo señalamos justamente porque lo preguntamos. Justo es el área de control del Ejecutivo y de los entes descentralizados, por lo tanto no podíamos quedarnos callados. Frente a este recorte, veíamos como se incrementaba en pasajes y viáticos –insisto con lo mismo- en \$2.189.760.= que pasaban al Concejo Deliberante. Valoramos todo pero digamos las cosas cómo son, y si preguntamos y repreguntamos es porque no queríamos cometer errores, queríamos estar seguros, porque en apariencia parecía un Presupuesto de continuidad y queríamos indagar un poco más y luego lo confirmamos: era un Presupuesto de continuidad, la pandemia no había ocurrido. Pero además de la pregunta, indagábamos concretamente por los recursos de los marplatenses y batanenses. Observamos algunos gastos. Camperas para Desarrollo Social por \$70.000.=, bombillas por 16.00.=, entendíamos que eran errores de carga, y así se nos dijo pero no sé si fueron corregidos, entiendo que no, entonces estamos debatiendo un Presupuesto donde se compran camperas por \$70.000.= y esa sí sería una mala señal para nuestros votantes: que no indagemos, que no debatamos con la misma importancia que han mencionado todos los concejales sobre este Presupuesto, al cual se lo ha calificado de realizable, razonable, austero. Nosotros lo que decimos es que la austeridad no está permitida en un escenario de crisis y poscrisis; merecemos políticas y Presupuestos que estén a la altura de las circunstancias y este Presupuesto no lo está. Es un problema ideológico y de redistribución. Es un Presupuesto que prevé lápices partidos por la mitad para unos y gastos millonarios para otros. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, Presidente. Uno va escuchando las exposiciones de los diferentes concejales y la verdad que dan ganas de salir a contestar a cada uno pero uno tiene que ser respetuoso porque es parte del juego de la democracia, pero hay cosas que uno no puede callar. He tenido mucho conocimiento de diversos candidatos que se han presentado en Mar del Plata y recuerdo que en 1983 se presentó un candidato, acompañado de toda la dirigencia, que hoy está con prisión domiciliario y a mí no se me dio nunca salir a criticar a un partido político por llevar a un candidato que con el tiempo fue procesado por delitos de lesa humanidad. Escucho los argumentos que se plantean aquí para justificar un voto negativo; sinceramente llamaría a la reflexión para que acompañen, en este año de pandemia, un Presupuesto que –como han dicho varios- es real, con un acotadísimo aumento de tasas y sobre todo cuando uno ve otros distritos donde los aumentos superan ampliamente 35%, 40%. Recién miraba en un muro que tenemos varios concejales y concejalas de la UCR de varios distritos y nos preguntaban “¿cómo van a hacer ustedes para llevar adelante las necesidades de una ciudad como Mar del Plata con un 24% de aumento de tasas?”. Justamente, por la pandemia, por la situación económica que se ha dado a raíz de la pandemia, es necesario no presionar al contribuyente y sacar adelante una gestión que sí estará acotada en la realización de obras emblemáticas pero va a tener la posibilidad de, al menos, de cumplir con obras –tal como se ha comprometido- que les dé respuesta a los vecinos de los barrios más periféricos a los barrios más céntricos. Ya sea desde la limpieza de terrenos, la poda, la iluminación, el arreglo de calles, la instalación de paradas de colectivo, la posibilidad de que las plazas estén en condiciones y los chicos puedan disfrutar de las mismas, la posibilidad de avanzar en perspectiva de género con la ampliación del Hogar Galé, con la primera etapa del Hogar de Medio Camino, terminar con la licitación de los botones antipánico y rápidamente presentar otra licitación de compra porque sabemos que 100 botones no van a dar abasto para 2021, sobre todo por cómo venimos en este 2020. Por otro lado, la puesta en marcha del cuerpo de prevención que está trabajando hoy en Seguridad con camionetas en vía pública para asistir a la Dirección de Género y Diversidad, que depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Por supuesto que se sigue cumpliendo con las becas, se sigue buscando la posibilidad de asistencia alimentaria. Recién nomás la concejal preopinante hablaba de \$70.000.= en camperas. A una que le ha tocado estar en la Secretaría de Desarrollo Social sabe que hoy en el área de prevención para asistir personas en situación de calle hay 35 trabajadores, que cada uno de ellos debería tener una campera y, si uno saca números, son camperas que no van a ir más allá de los \$2.000.= o \$2.500.= cada una y, por otro lado, se necesita tener algunas camperas de más para recambiar porque se va a necesitar gente que haga horas extras, con gente que cubre a contraturno y deben tener la identificación del programa para estar en vía pública. También reconozco la asistencia que ha hecho sobre todo Nación en lo referido al IFE y a los ATP, situación por la cual he ingresado un proyecto hace unos días pidiendo la posibilidad, ante la situación económica de General Pueyrredon y la desocupación que tenemos, que pueda continuar seis meses más. Seguramente lo trataremos en las próximas reuniones de Comisión y ojalá se pueda dar esa situación. Hablaron del Hospital Modular; bienvenido sea el Hospital Modular donde el Municipio colaboró con lo referido al lugar donde se iba a emplazar, donde la Provincia actuó rápido en la respuesta porque sabía que debíamos evitar una catástrofe en materia de contagios. Se pudo trabajar en conjunto y yo creí que en pos de ese trabajo en conjunto que debíamos realizando íbamos a poder sacar adelante este Presupuesto; parece que me

equivocué. Recuerdo que sí, en materia de salud hablamos, inversiones en el Hospital Interzonal se han hecho en 2017, 2028, 2019, donde de dos quirófanos se pasó a tener cinco, donde se usó todo el sistema de Triage, se remodeló todo lo que es guardia y shockroom, segundo piso de internación, la implementación en Mar del Plata del sistema SAME y no olvidemos las situaciones que pasábamos en Mar del Plata en otras épocas cuando esperar una ambulancia era todo un tema y hoy los tiempos se han acortado. Respeto los armados políticos de cada uno y hace mucho tiempo que venimos escuchando como un insulto, como algo degradante, que pareciera que Cambiemos o que Juntos por el Cambio sea una mala palabra y me parece que eso es faltarle el respeto a la democracia. Cada uno se enrola orgánicamente, según el partido al que pertenezca, con las fuerzas políticas que se deciden por mayoría y que llevan a uno a ser parte de equipos y espacios que se presentan a una elección y el vecino elige. En este caso, el vecino de General Pueyrredon eligió a nivel nacional a Alberto Fernández, a nivel provincial a Kicillof y a nivel local a Montenegro. Cada vez que denostamos las políticas de General Pueyrredon como si fuera lo último de lo último, las barbaridades que muchas veces se dicen es un insulto no sólo a la gestión sino esencialmente al vecino que eligió. Lamento que haya candidatos que perdieron por ocho mil votos porque es doloroso para aquel que lleva adelante una campaña, pero respeto sobremanera el voto del vecino y el voto del vecino decidió que la gestión que encabeza Guillermo Montenegro en Mar del Plata gobernara. Por lo tanto, cuando yo vi el trabajo mano a mano que se venía haciendo y que se sacaron adelante muchos temas que se enfrentaron en la pandemia, entendía que era posible terminar con la grieta en la ciudad, pero lamentablemente parece que no. Se acerca una época electoral, parece que ya estamos en campaña y la pandemia aún no terminó. La realidad es que estamos todos tratando de cuidándonos, manteniendo toda la prevención posible, temiendo una segunda. Sinceramente veo un Presupuesto de mal de veinte mil millones de pesos que busca dar respuestas, procura tratar de atender los problemas que tiene General Pueyrredon, busca cumplir con las diversas obligaciones que tiene la Municipalidad desde el magro aumento de tasas que se aprobó, que es el aumento posible que puede sostener el vecino. Escuchaba hablar de Pinamar y le recortaron el Presupuesto utilizando la mayoría opositora, dejándole un 19% de aumento de tasas y el Intendente está desesperado porque no va a poder hacer frente a las políticas que viene llevando adelante, sobre todo las de protección del medio ambiente. Acá se da distinto, acá se da la posibilidad de conversar con fuerzas políticas que también pertenecen a la oposición y por experiencias de gobierno, por la experiencia de saber que General Pueyrredon necesita tener posibilidades, deciden sentarse, conversar con el Intendente, hacer propuestas de refuerzo de partidas, como es reforzar el PEBA (se duplica el monto previsto a ello), la inversión para comenzar con la primera etapa del hospital de Batán, la posibilidad de volver a tener Presupuesto Participativo. En esa conversación se cierra un acuerdo institucional y ustedes saben que tengo diferencias con Acción Marplatense, quienes me conocen y ha vivido junto a mí las situaciones que se han dado saben que las tengo pero entiendo que esto es parte de la democracia y que si Acción Marplatense, por haber tenido experiencia de gobierno, sabe que es necesario acompañar a un Intendente en plena pandemia y con una situación económica muy complicada para los marplatenses, con la desocupación que hay, que no es una situación que se genera aquí por naturaleza en Mar del Plata y Batán sino que es una situación enmarcada por la pandemia y la situación económica que se ha generado. General Pueyrredon volvió a ranquear fuertemente cualquier encuesta de desocupación. Entonces, agradezco a Acción Marplatense el acompañamiento y a la concejala Morro, que tiene la postura de acompañar porque he visto que se exceptuado del pago a los decks que se van a instalando en los comercios gastronómicos, cambio que acompaño. Se van generando situaciones con el Presupuesto que se tiene. Hablan también de sobrejecución. Lo dije en la Comisión, lo reitero acá, está bien que se saquen los porcentajes de cuánto se debiera haber utilizado, cuánto no, está perfecto desde lo técnico pero yo hago política y desde la política voy a esperar la Rendición de Cuentas de la gestión. Entiendo todos los argumentos que quieran utilizar para no acompañar el Presupuesto, hubiera preferido –lo voy a decir- que se abstuvieran pero por las exposiciones que se han dado hasta aquí van a votar negativamente y es una verdadera pena, sobre todo con un Intendente que ha tratado de conversar, que ha tenido reuniones con el Presidente de la Nación, con el Gobernador, con la referente política de la fuerza acá en Mar del Plata, una amiga a la cual respeto. Sinceramente me parece que no es el camino. Hoy el marplatense está en una situación muy complicada y lo único que quiere es conseguir trabajo, poder salir adelante con sus emprendimientos en distintos rubros, y que las fuerzas políticas acompañen y trabajen en pos de salir adelante juntos en General Pueyrredon. Hoy tenemos una gestión de gobierno que considera que llevando adelante este aumento de tasas y este Presupuesto (que tuvo más de cuarenta horas de debate con funcionarios y concejales en Comisión) pueden cumplir las metas previstas. En esas reuniones, los funcionarios no sólo vinieron a hablar de su Presupuesto sino que también hicieron una rendición de gestión. Además, quiero decir que no es común que el Presidente del Concejo Deliberante venga a rendir cuentas y a hablar del presupuesto de este Cuerpo, lo felicito y agradezco que así sea pero cuando hablan de la Defensoría del Pueblo tengo claro que usted, Presidente, se reunió no menos de dos veces con los Defensores e hizo ofrecimientos y garantizó situaciones con trabajadores que van a estar cubriendo los lugares que se necesitan cubrir, se plantearon alternativas para llegar a un acuerdo y no fue aceptado. Prefirieron el “abrazo” a la Defensoría y toda una movida política en vez de tratar de ir a fondo en la búsqueda de consensos para ponernos de acuerdo y seguir adelante trabajando. Que días antes de las Fiestas podamos estar tratando el Presupuesto tiene que ver con una gestión que medianamente cumplió con los plazos de presentación del Presupuesto, se organizó una agenda para la presentación de los funcionarios en Comisión con el tiempo necesario. Entiendo democráticamente que cada uno tenga su postura y la respeto aunque -reitero- me encantaría que hubiéramos estado todos juntos en pos de tener un Presupuesto que pudiéramos haber acordado para sacar adelante a Mar del Plata. No pudo ser lamentablemente, e algún momento se dará, pero hoy, gracias a algunas fuerzas de la oposición y concejales de unibloques vamos a tener la posibilidad de votar este Presupuesto y lo agradezco públicamente. Desde ya, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. También voy a hablar en defensa de lo que creo que todos los que estamos acá y todas las fuerzas políticas de este país nos merecemos, que es tener el derecho de fijar su posición y de guiar sus conductas a lo que cree que es mejor para la gente. Así como escucho que vaticinan o desean que fuera lindo que el Presupuesto sea

votado por unanimidad y la oposición acompañe, también tengo todo el derecho de decirle al oficialismo que retire el Presupuesto, lo discutamos y hagamos un Presupuesto más justo, según nuestro criterio. ¿Cuál es la diferencia entre una y otra cosa? Son dos criterios distintos. He seguido muy atentamente el debate, he anotado muchas, pero una de las síntesis principales con las cuales me quedo es que me he dado cuenta claramente de qué lado estoy y cuál es el camino de aquí en más. También me he dado cuenta que no se puede, con actitudes políticas que ya hemos vivido muchos de nosotros, y que ya no satisfacen más determinadas acciones de la política los deseos de la gente. Recuerdo los Presupuestos –como muchos de los que estamos acá- y es verdad aquello de que es la ley de leyes, es verdad que hay que ser una oposición responsable y acompañar; lo que sucede es que hay momentos de la vida política de los pueblos que hay que tomar decisiones. Coincido en algo que manifestamos todos en el sentido de esta circunstancia dolorosa que vivimos con el virus y de lo que provoca el mismo a la sociedad, a la economía y la política después de su paso y creo que por eso era una gran oportunidad para el oficialismo. Era una gran oportunidad de sincerar la política, de sincerar qué es lo que pasa con los Presupuestos. A veces tenemos que pensar –me imagino que lo hacemos- qué piensa la gente que ahora está en su casa cuando hablamos de terminadas cifras de seis o siete ceros, del déficit, de lo que va a bajar, de lo que va a subir. De eso la gente no entiende nada y pienso que con la política hemos llegado a esta instancia de los Presupuestos en que es un triste final, que no se entienda nada. Por lo tanto, ¿quiénes participan o son parte activa de esta discusión? ¿Es el pueblo, los empresarios, los trabajadores, los que hacen a la riqueza de esta ciudad todos los días o somos veinticuatro concejales? ¿Hubiera sido una locura que el oficialismo hubiera convocado a todos los sectores a preparar juntos un Presupuesto excepcional en un momento excepcional, que es el que vamos a vivir a partir de ahora? No. No estoy criticando que no lo hizo pero lo podría haber hecho y me van a escuchar varias veces en que estoy insistiendo en que cambiemos, que estoy insistiendo en que este Estado está anquilosado y no da más respuestas a las necesidades de la gente. Escuché atentamente a cada uno de los Secretarios en la Comisión y realmente me parece que ese gobierno municipal no va a poder dar respuesta a lo que se ha comprometido en la ciudad de Mar del Plata de aquí en más. Por lo tanto, aquello que es una actitud responsable siendo oposición acompañar, por ejemplo, este Presupuesto, en mi caso ahora sería un criterio de irresponsabilidad porque es un mal Presupuesto, es un Presupuesto que tiene un esquema regresivo en un momento que necesitamos resolver muchos problemas. No voy a entrar en cada uno de los detalles en donde cada una de las Secretarías no va a dar respuesta según lo que exprese el Presupuesto, porque a la única Secretaría que le encontré algo de sentido fue aquella que va a recibir recursos de la Provincia y de la Nación, que es la Secretaría de Obras. En las otras, los Secretarios no pudieron responder cómo van a afrontar el futuro. Ahora bien, yo estoy parado en la oposición, soy parte de un espacio político que está en la oposición; sería nefasto y erróneo para mí estar feliz viendo que el Intendente no va a poder responder a las necesidades del gobierno este año y el año que viene. Sería nefasto que pensara eso porque en realidad creo que al Estado le tiene que ir bien, yo quiero un Estado que sirva, que sea útil, que responda a las necesidades de la gente, no que fracase. Les voy a ser absolutamente sincero: cuando escuchaba expresarse a los funcionarios me parecía que estaban hablando de algo que sabían que iba al fracaso; los vi como entregados. Y ninguno de nosotros –voy a dar fe por mí mismo, pero puedo dar fe por mi propio espacio- está deseando que nos vaya mal a ninguno. Es injusto y no tienen derecho a plantear que nosotros pensemos de la manera que pensamos porque nosotros creemos que están equivocados, ustedes supongo que pensarán que los que estamos equivocados somos nosotros. Vamos a ver a quién le dará la razón la situación. A veces, pensando por el bien de la gente –que es lo principal- ojalá me equivoque. Pienso que teníamos una gran oportunidad porque en realidad hemos pasado siete u ocho meses de una circunstancia inédita, donde se demostró que se destruye el Estado, la economía, la clase trabajadora, los empresarios, la política y teníamos la oportunidad de saber que estamos en esa situación y que en verdad hombro con hombro podíamos discutir una salida que fuera oportuna y correcta. Señor Presidente, estoy preocupado, lo digo sinceramente. He escuchado varios discursos, me parece que hay una carencia de realismo bastante amplia, me parece que no se están visualizando los verdaderos riesgos que corremos y si hay algo a lo que aspiro es que cuanto menos tengamos sinceridad de dónde estamos parados cada uno y no tergiveremos la palabra “oposición”, “oficialismo”, en un juego de maniqueísmo político. Uno está a favor o en contra de una determinada cuestión, de un determinado proyecto. Yo soy un convencido de que hay una tremenda hipertrofia de este sistema, tenemos la obligación de modificarlo y no podemos utilizar actitudes que ya han sido superadas por la historia para una nueva etapa que es absolutamente distinta. Escuché atentamente a la concejala De la Torre –con la cual tengo disidencias en muchas cosas- y el planteo que hizo de una nueva realidad –la que nos gusta o la que no nos gusta- es la obligación que tenemos de preparar un Estado para esa nueva realidad. Es la principal obligación que tenemos como políticos y en ese sentido debemos tener un Presupuesto acorde a ese Estado que imaginamos. Me voy conforme por algo porque creo que hay que clarificar qué es lo que uno piensa, siente y quiere y me interesa que –no sé si a partir de hoy- los vecinos sepan qué Estado queremos. La verdad que queremos refundar el Estado marplatense, queremos modificar la relación con nuestra gente. Queremos un Estado moderno, sensible, que piense en todos los sectores de la sociedad, queremos una política que incluya y no que excluya y que clarifique sus hábitos. Queremos que la gente vuelva ser protagonista de la vida política. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Pasó ya el primer año de gestión del Intendente Montenegro, es decir, el 25% de su mandato. Estamos tratando el Presupuesto 2021, que cuando esté ejecutado va a haber transcurrido el 50% del mandato del Intendente. Pensamos que a las sociedades, a los vecinos, les vienen bien hacer un análisis de las potencialidades, de las expectativas que hay sobre los gobiernos a medida que avanza el tiempo, no tanto para ver cuánto le queda al gobierno de turno sino más que nada para ver cuánto gana o cuánto pierde una sociedad, una ciudad, su gente. Un Presupuesto es un plan, como alguien dijo anteriormente, y un plan es un conjunto de intenciones a realizar dentro de un plazo determinado; por eso hoy, aquí y ahora, estamos analizando las intenciones del Intendente Montenegro, de sus Secretarios, de los presidentes de los entes, sobre lo que quieren hacer en la ciudad. Este Presupuesto 2021 lleva los dos últimos dígitos del siglo que estamos viviendo, el siglo XXI, que seguramente no trajo el progreso que nos hubiésemos imaginado a finales del siglo XX

lamentablemente. Nos gustaría estar debatiendo en este momento otras cosas. Hace once meses estábamos debatiendo el Presupuesto 2020 y en ese momento dijimos –y lo reiteramos ahora- que vemos que falta una visión estratégica de General Pueyrredon. Nos gustaría estar debatiendo cómo hacer para que Mar del Plata, en lo nacional e internacional, se inserte definitivamente para que esa industria sin chimenea que es el turismo posibilite que haya miles de empleos en diferentes sectores de la ciudad. Nos gustaría también, señor Presidente, que estuviéramos debatiendo la economía del conocimiento, con sus aspectos instrumentales, como puede ser el Parque Informático, la radicación de empresas de software, la Escuela de Artes y Oficios Digitales. Hace once meses –tan lejano y tan cercano al mismo tiempo- dijimos en este recinto que nos gustaría estar debatiendo la posibilidad de retomar los famosos centros en los barrios. Son transformaciones importantes desde lo urbano y desde lo social, que no nacen de un repollo sino que nacen de la elaboración y planificación de un gobierno. También dijimos que nos gustaría estar debatiendo la política de salud del Municipio, analizar la conveniencia o no de un hospital municipal, que era la continuidad natural del CEMA. Nos gustaría mucho estar discutiendo una política de seguridad que tenga una mirada exclusivamente local. Nos gustaría poder estar discutiendo, al lado de las empresas, industrias y comercios, qué cursos de capacitación hacer para que nuestros jóvenes y nuestros adultos estén más cerca de poder conseguir un trabajo. Nos gustaría muchas cosas, señor Presidente, pero casi un año después nuestra preocupación es la misma. Nosotros vemos que las circunstancias le han ganado por goleada a la visión estratégica de ciudad. Vemos también que la coyuntura le ha ganado cómodamente al largo plazo y vemos que el futuro, en estas circunstancias, lamentablemente no es un objetivo a ser construido sino que es simplemente el paso del tiempo. Por eso, así como son las cosas a nuestro entender, este conjunto de intenciones que es el Presupuesto, puede tener algo peor, y creemos que algo peor sería que no haya Presupuesto. Si no hay Presupuesto, nos imaginamos una ciudad detenida, una ciudad que no se ponga en movimiento, y nos parece que no es lo que los vecinos de Mar del Plata y de Batán quieren. Algunos podrían argumentar –a los efectos de intentar identificar esta ausencia de visión estratégica de la ciudad- que hace un año que están en el gobierno, o que la pandemia con esta obligación muchas veces de estar encerrado, recluso, aislado, que derivó en una recesión que nos llevó a una desocupación lamentablemente del 26% en la ciudad, nos parece, señor Presidente, que estas serían simples excusas, que no justificarían en nada, llamémoslo como lo queramos llamar, plan, conjunto de intenciones o Presupuesto, la falta de una visión superadora de ciudad. Porque ya sea porque es el primer año de gobierno, ya sea por la pandemia, por el virus, por el aislamiento, por la recesión, nada de eso justifica la responsabilidad política que tiene el Intendente justamente por esa –a nuestro juicio- ausencia de visión estratégica que le vemos a la ciudad. Creemos que cuantas más exigencias haya, más necesario será tener un rumbo, saber hacia dónde queremos ir, no tenemos dudas. Cuantos más altos son los obstáculos a sortear, más claro tenemos que saber cuál es el camino. Señor Presidente, las tempestades en el mar se sobrellevan mejor cuando el barco sabe a dónde va; si no, realmente es un problema muy grande. Por eso, cuando una ciudad tiene una visión y sabe hacia dónde va, los obstáculos que haya que atravesar va a ser el día de mañana simples anécdotas de las cosas que hubo que pasar; en cambio, si lo que queremos es simplemente durar en el tiempo, cualquier obstáculo va a ser una fortaleza insuperable. Además, señor Presidente, creemos que toda crisis trae oportunidades, pero siempre y cuando se las quiera aprovechar, en este contexto, una crisis sin un plan, desde nuestro punto de vista, es sinónimo de fracaso absoluto. Por eso, a raíz de estas consideraciones, nosotros creemos que el conjunto de intenciones del gobierno municipal para el año 2021 nos parece pobre realmente. Como dijo la concejala Baragiola, nosotros somos un partido político con experiencia de gobierno, hemos atravesado el acompañamiento y el compromiso, la comprensión, pero también hemos sufrido las malas intenciones, las bajezas, las zancadillas, ¿pero sabe qué señor Presidente? Nosotros pensamos en los vecinos de los diferentes barrios, en las diferentes casas, tienen necesidades, expectativas, ilusiones. Por eso, señor Presidente, queremos actuar con mucha mesura, queremos actuar con mucha responsabilidad, nosotros no vamos a poner la vara del Intendente Montenegro, del gobierno que encabeza él, a la altura de las vocaciones o de las cosas que haríamos nosotros si fuéramos gobierno, pero sí, señor Presidente, nos gustaría que haya una visión más local de la gestión de la ciudad, nos gustaría que se conozcan mucho más los potenciales de la zona. Tengo que decir, señor Presidente, que si nosotros estuviésemos en el gobierno haríamos un Presupuesto distinto, porque estamos convencidos que ninguna pandemia, ningún virus y ningún aislamiento, ninguna recesión, ni los índices terribles de desocupación pueden hacer que se pierda la visión estratégica de ciudad. Si lo que podemos aceptar es que haya algún rodeo, es que haya alguna gambeta, pero jamás, señor Presidente, que nos alejemos de la visión que tenemos que tener para la ciudad. Pero gobiernan quienes gobiernan, no nosotros que fuimos elegidos para ser oposición. Por eso desde Acción Marplatense hemos tomado una decisión –que es una decisión política- que es acompañar y posibilitar que haya Presupuesto 2021 en la ciudad. Para eso nos hemos reunido varias veces, hemos tenido la suerte nosotros de ser escuchados, y hemos conversado de algunas medidas elementales para un presupuesto elemental, y gracias a eso, señor Presidente, hemos podido introducir modificaciones importantes. Hay \$100.000.000.= destinados al Presupuesto Participativo, algo que creemos que es muy importante porque democratizan las decisiones de inversión. Presupuesto Participativo que más importante es aún implementarlo en épocas de crisis, porque en épocas de bonanza económica, puede ser concebido como una concesión graciosa por ahí de los gobernantes de turno; implementarlo en épocas de crisis qué mejor que los vecinos sean quienes mediante votaciones decidan qué hacer con algunos dineros en sus respectivos barrios. Este acuerdo también posibilitó, señor Presidente, que se incorporase al Presupuesto una partida de \$152.000.000.= para el “hospitalito ambulatorio” de Batán como lo llaman los vecinos de esa hermosa localidad, obra que lamentablemente también fue interrumpida por el gobierno anterior. Si no hubiese sido abandonada, hoy estaría funcionando y atendiendo a decenas de miles de personas, no sólo de Batán, sino de todos los barrios aledaños. Hemos también conseguido incorporar una partida para duplicar la capacitación en oficios en los barrios; eso es muy importante ya que pensamos que la gente de nuestros barrios se tiene que capacitar para estar más cerca de conseguir un empleo.

-Siendo las 18:23 reingresa el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Taccone: Y por último, lo que aprobamos más temprano, la modificación a la Ordenanza Fiscal e Impositiva a los efectos que miles de comerciantes no abonen más una tasa de publicidad y propaganda por el nombre propio de los negocios. Y

ahora sí, Presidente, para terminar, adelantamos el voto positivo para el Presupuesto, no sin antes decir que pedimos, solicitamos, reclamamos enérgicamente al gobierno, que tenga una visión estratégica de la ciudad. Cambiemos o Juntos por el Cambio ahora, se sacó de encima hace ya un año y unos días al papelón que fue Arroyo para la ciudad; la ciudad a su vez hace un año y unos días se sacó de encima el odio y el resentimiento destructivo que detuvo a una ciudad, son dos cosas importantes, sobre todo esta última. Ahora bien, nosotros lo que pedimos es que más allá de las claras mejoras en el tono y en las formas que tiene el Intendente Montenegro, empiecen a gestionar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidente. A ver, me la deja picando el concejal preopinante. Séneca dice que no hay viento favorable para el que no sabe a dónde va, pero en mis veinte años de mi experiencia marítima me indican que los temporales o se corren, se patean de proa o de popa, nunca de costado. El problema es el rumbo que está tomando este Presupuesto, porque un barco se desestabiliza si se corre mal un temporal. En esto, nosotros -y además señalarlo porque también se conversó, se habló- no desestabilizamos. Estamos aprobando el segundo Presupuesto en el término de un año calendario, aprobamos el 14 favoreciendo, llevando el trámite normal, y llevamos en un trámite extenso, intenso, con la participación de los Secretarios a través de la presidencia de Hacienda al término de estar hoy votando un Presupuesto. Yo no quiero hablar de números, pero sí de prioridades, sí de proporciones. Es cierto que las necesidades son infinitas y los recursos son escasos, por eso tenemos que discutir; nosotros venimos hoy a discutir y vamos a señalar, vamos a proponer, vamos a controlar y mencionar todo lo que sea necesario mencionar y no desestabilizamos. Porque es nuestro rol, no es facultativo, es nuestro deber hacerlo. El Cálculo de Recursos refleja un encorsetamiento ideológico que podemos compartir o no, por ejemplo, el rol del Estado. El Secretario de Producción expresó un rol que tiene que tener el Estado y nosotros creemos que la pandemia demostró cuál debe ser el rol del Estado, pero además el Presupuesto expresa dos límites que hacen que este barco ande de costado, dos límites témporo-espaciales. En el tiempo, yo empecé a laburar de pibe y mis hermanos mayores también. Entrábamos a trabajar en el cine, vendíamos caramelos, mi viejo era mozo, siempre tuvo laburo (laburaba acá en la temporada, iba a Bariloche en invierno, laburaba en La Rural de Palermo), mi vieja era envasadora de una fábrica de pescado, iban a buscar a trabajadores y trabajadoras a Batán en micro, porque no alcanzaban los trabajadores. Eso eran los '70, los '80, cuando la relación entre los trabajadores y los empresarios era 50-50. Ese mundo ya no existe, hoy es un mundo -y además no lo digo yo, lo dice el Papa Francisco, lo dice una voz global- cooptado por el sistema financiero donde la producción cuesta mucho que valga y que tiene avances tecnológicos, hay una gran parte de nuestra población que no va a tener trabajo como lo conocimos, que no va a tener empleo como lo conocieron las generaciones anteriores, y eso no lo ven los funcionarios actuales, no lo ve la gestión Montenegro, y se nota en el Presupuesto. Por otro lado, para más de un cuarto de la población económicamente activa que está desocupada, que está sin empleo, la política pública asigna menos de una centésima parte, le asignan 0,7% a la Secretaría de Producción, pero claro, el Secretario de Producción dice que no es lo de él. En cuanto al espacio, también tenemos otro problema, Mar del Plata es un gran conglomerado urbano, también lo hemos visto en esta pandemia, es rico y es pobre, es muy desigual. En el primer año de Cambiemos trajeron un Secretario de Desarrollo Social de La Matanza, huyó; en el quinto trajeron a otro de Vicente López. Mar del Plata es muy desigual, la ciudad pareciera un distrito del norte del conurbano porque Mar del Plata tiene a Florencio Varela y a Vicente López en el mismo espacio, en el mismo distrito, es muy difícil gestionar esta ciudad y a veces los que vienen de afuera piensan que es fácil, pero hay que ser muy profundo, conocer mucho la ciudad, saber cuál es el Arroyo La Tapera y dónde desemboca el Arroyo del Barco. No se puede venir a la ciudad sin conocer, con los desafíos que plantea esta ciudad. Yendo al tema del trabajo, lo que hay que definir -teniendo esta cuestión que el sistema económico está en crisis y lo ha señalado Daniel muchas veces- y poner en marcha el Consejo Económico y Social, hay que definir la matriz productiva de esta ciudad, y en esa matriz integrar a trabajadores y trabajadoras de la economía popular, no están estas, no se las escucha y no se las ve en este Presupuesto. Hay una coincidencia ahí entre el feminismo (que es uno de los sectores más dinámicos de los últimos años y de los movimientos populares) las tareas de cuidado, lo señaló la concejal De la Torre, valoramos socialmente a las cocineras populares, a quienes tienen a cargo un comedor, valoramos legislativamente a ellas y a las promotoras del Cuidarnos pero no se las nombra en el Presupuesto. Se las nombra sin asignación presupuestaria y no existen, esas tareas que valoramos socialmente no existen en el Presupuesto, no existe una propuesta que además hemos planteado a lo largo del año, porque bueno, recién ya no estábamos hablando del Presupuesto 2019, sino que inclusive una concejal hablaba del Presupuesto de Vidal y las inversiones en los hospitales, pero no está vista la presencia de la economía popular en el Presupuesto actual. El Estado Nacional -y para también tomarlo en cuenta-, por ejemplo, en un programa que hemos tratado de articular con el Estado Municipal, el Potenciar Trabajo, invierte en la ciudad de Mar del Plata \$1.400.000.000.= por año que van directamente al consumo, todos aquellos que participan de la economía popular, tienen una economía de subsistencia, esos \$1.400.000.000.= derraman directamente en nuestra economía, en nuestra economía barrial, de periferias. Hemos intentado articular, pero a la vez es una trampa, no lo hemos podido hacer porque quien pone la cara en una unidad de gestión no tiene el poder político suficiente. Un Director no puede coordinar a Secretarios con 20 años de experiencia en la gestión municipal. Nuevamente, repensemos matriz productiva y saber que la economía popular no son solamente las cooperativas, ni es solamente obra pública, textil, reciclado, tareas de cuidado, deben resaltarse. Por último, los cursos. Primero animémonos a decir que Batán es una ciudad, animémonos a decir que formación, capacitación y entrenamiento son esenciales, pero ya esa trampa y además es un sesgo ideológico, ya Macri en el 2017 a todos los titulares de programas sociales, pidió como contraprestación la terminalidad educativa, no era trabajo. Lo que nosotros necesitamos son polos productivos, en los barrios se aprende haciendo, las capacitaciones son bárbaras, pero no justifiquen un acuerdo político con algunas capacitaciones. Se aprende haciendo, lo que necesitamos son polos productivos en los barrios de la ciudad en la capacidad ociosa que tiene la misma. Hay cantidad de innovación tecnológica inclusive que hay en nuestros barrios y que son desconocidas. Por estas razones, personalmente este Presupuesto no satisface las necesidades sobre todo de la economía popular y desestabiliza y pone en peligro, y como dice Daniel, hemos perdido una oportunidad en este momento con este Presupuesto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente. Desde la Agrupación Atlántica escuché atentamente a todos los concejales preopinantes y comparto mucho las palabras del concejal Carrancio y también las de Vilma, con lo cual adelanto el voto positivo de acompañamiento al Presupuesto. No quiero entrar a polemizar pero no comparto para nada las palabras de otro concejal -no las de Gandolfi- que siguen criticando al gobierno del ex Intendente Arroyo; la verdad que a mi criterio marca un profundo desconocimiento, marca que claramente hace cuatro años votaban todo con el Frente de Todos y ahora votan, gracias a Dios (y la verdad que espero que se ve que en algunas cosas se están dando cuenta) con Cambiemos, que en algún sentido hubo algún cambio, pero la verdad que nosotros o por lo menos mi voto siempre ha sido en una misma línea, acompañando a Cambiemos en este sentido. Podré estar en contra o a favor de muchas cosas, y las que esté en contra las discutiré y las hemos discutido o charlado puntualmente con el Intendente Montenegro, pero sé de las intenciones y comparto muchas de las cosas que está haciendo por la ciudad. No es para entrar a discutir, así que el voto es positivo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sánchez.

Sra. Sánchez: Gracias, señor Presidente. Después de haber recibido a todos los funcionarios y funcionarias del gobierno del Intendente Montenegro, después de -por nuestra parte- de la oposición de haber estudiado minuciosamente cómo se debe esta propuesta que es el Presupuesto 2021, esta propuesta de gestión del oficialismo, hicimos saber en cada ocasión, en cada hora de esas 40 horas a todos y todas, nuestros pareceres, nuestras valoraciones y nuestras propuestas también. Incluso hicimos hasta preguntas, muchas preguntas, porque queríamos saber justamente porque al estudiar el Presupuesto teníamos muchísimas dudas incluso hicimos preguntas que a veces descolocaban a los funcionarios y funcionarias porque ni siquiera podían saber de lo que estábamos hablando como si esa lectura profunda no hubiera estado desde todos lados; de hecho, rara vez pudieron dar respuesta, incluso a veces en vez de honrar la posibilidad democrática plural que se ofrecía desde la Comisión de Hacienda para esto, para responder, para dialogar, para incluso intentar mejorar la letra escrita de un expediente, vinieron a "balbucear" respuestas que pocas veces tenían que ver con lo que habíamos preguntado, y muchas, lamentablemente, no tenían que ver ni siquiera con el expediente que estábamos tratando. Creo que las y los representantes del gobierno de Montenegro vinieron a defender un Presupuesto de ajuste, un Presupuesto de recorte, y hasta osaron hablar de austeridad, y la verdad que no, la verdad que austeridad es otra cosa. Este es un Presupuesto de -dijo el concejal miembro informante- casi \$25.000.000.000.-, entonces no, hay plata; pasa que las prioridades para el oficialismo están en otro lado. Y lo que ocurre es que hay que tener un poquito más de respeto por las palabras, porque cuando decimos a conciencia una cosa que no es, cuando sabemos que estamos viendo una cosa que no es, estamos mintiendo, y este es un Presupuesto de grandes aumentos para los vecinos y para las vecinas de nuestro Partido, porque es -y ya se ha dicho- un Presupuesto de retrocesos. Es el quinto año consecutivo que Juntos por el Cambio, que Cambiemos, presenta un Presupuesto de ajuste, esto es retroceso. Antes Arroyo, ahora este Intendente, Montenegro, vacían el Estado, achican, ajustan, recortan, tienen prioridades que no contienen las necesidades urgentes de Mar del Plata y Batán. Este Presupuesto no da cuenta del momento absolutamente terrible que estamos viviendo, pero es un Presupuesto construido durante la pandemia, que proyecta sobre la pandemia. Vuelvo a citar al concejal Carrancio, cuando dijo algo así como que no sabía si este Presupuesto iba a ser para pandemia, post pandemia, luego algunos colegas de su bloque le aclararon. Si no, recuerdo lo que dijo algo de lo que dijo aquí, que también se los ha dicho la propia Secretaria de Salud, Viviana Bernabei, cuando nos comentó que aún con la muy buena noticia de la vacuna que nos da la Provincia y la Nación, estaremos como mínimo -dijo la funcionaria- el próximo semestre sumidos todavía en la pandemia. Entonces, la mitad del próximo año -este Presupuesto es para el próximo año- ya nos avisan los funcionarios de este mismo gobierno que vienen a defender este Presupuesto de ajuste que vamos a estar en pandemia. Entonces, ¿qué pensaron para cuidarnos? ¿Nada? Yo entiendo que nada porque recortaron un 17% de Salud, en pandemia. Bueno, la Secretaria de Salud también dijo aquí que por lo menos se necesitan unas quince ambulancias y vamos a contar con diez y mal equipadas porque tienen la mitad de los trabajadores que necesitan. También -y resultó bastante triste ese punto del Presupuesto- porque también nos dijeron que con doce leches maternizadas por mes por CAPS era suficiente; bueno, esperemos que la ley del plan de los mil días se apruebe pronto para esa gente. Entonces, este Presupuesto va a implicar que durante el 2021 vamos a tener una atención deficitaria en la primera instancia, en el primer nivel, como lo fue durante todo el 2020. Claro, donde se redujeron los horarios de los CAPS, horas extras, cerraron los CAPS. Los CAPS fueron creados por otras administraciones totalmente diferentes a estas, fueron los socialistas, justamente por la cercanía en el territorio, para estar exactamente ahí donde el vecino y la vecina necesitaba llegar primero antes que la Provincia, antes que la Nación, estar ahí, pendiente de las necesidades de los vecinos y las vecinas, las necesidades más urgentes que son justamente las del cuidado de la salud. Bueno, en esta gestión los CAPS se achican, cierran y no hay plata para eso, no hay nada, no se repotencia Salud. Pasa algo muy similar con otra área suficientemente sensible como es la de Desarrollo Social que se recorta casi igual que Salud, en un 16% en este caso. Entonces, cuando aprieta el hambre, porque estamos hablando de eso y como decía al principio hay que tener más respeto por las palabras y hay que usarlas correctamente, ¿qué hace el Estado municipal? Se retira, como una marea cruel, cada vez llega a menos, cada vez se retiran más, cada vez más lejos, en pleno desastre, cuando -como ya se ha dicho también- la desocupación es de un 26%, la pobreza es de un 40%, ¿y el Municipio qué hace? Retrocede, eso hace, año tras año. Habilitamos redireccionar los gastos en este momento tan terrible que estamos viviendo, por supuesto, en Salud ejecutaron el 80% en pandemia, en Desarrollo Social ejecutaron un 73%; si no fue para cuidar la salud, si no fue para atender las necesidades más acuciantes y más básicas de los ciudadanos y las ciudadanas de este Partido, cabe preguntarse, ¿a dónde fue eso? Lo que ocurre, creo yo, señor Presidente, es que este es un Presupuesto que no tiene visión. Entonces quiero decir que el Intendente Montenegro no tiene visión de futuro para Mar del Plata y Batán porque si no está en el Presupuesto, no está. Perdón por la autorreferencia pero digo esto con cierta angustia porque al ser ésta una primera intervención en este Concejo lamento mucho hacerla en este sentido, pero me pregunto si de verdad piensan que no hay

futuro. Porque viendo el Presupuesto veo que Provincia y Nación piensan muy diferente, hay una clarísima apuesta al futuro de Mar del Plata y Batán, hay una voluntad visible, palpable, contable, de poner a Mar del Plata y Batán de pie. ¿Qué sería de esta ciudad sin el IFE, sin los CBE? Es hasta un poco triste tener que preguntarse si de verdad no van a hacerse cargo de haber ganado, de haber sido electo por los ciudadanos y ciudadanas de General Pueyrredon. Acá han venido funcionarios de Intendente en estos últimos días a la Comisión de Hacienda y nos pidieron ayuda para mejorar las partidas presupuestarias que les había limitado el Intendente, porque ya sabían (aunque venían a defender el ajuste por supuesto) que eso no iba a alcanzar. En ese mismo recinto nos pidieron que vayamos juntos a pedir un poco más porque no era suficiente. También tuvimos acá funcionarios novísimos, recientemente craneados, recientemente traídos que nos pidieron ideas para controlar los protocolos en playas. A quince días de haber comenzado la temporada, el mismo Secretario de Seguridad nos pide ideas para controlar los protocolos en playas; incluso dijo que si los vecinos veían que alguien incumplía el protocolo podían levantar una banderita, no era un chiste, lo dijo en serio, mientras que –claro está– defendía el ajuste desde el desconocimiento absoluto. Eso es muy irresponsable. Este es un Presupuesto irresponsable y desde el Frente de Todos no queremos retroceder más por esta ciudad. Nosotros y nosotras somos responsables, nos hacemos cargo del mandato dado y nos hacemos cargo también de nuestro origen. Este es un Presupuesto que demuestra las violencias a las que Juntos por el Cambio nos viene sometiendo en estos últimos cinco años. Porque cuando hay hambre y no hay respuestas del gobierno local, es violencia. Porque cuando no hay trabajo (y fue tristísimo escuchar la “propuesta” de la Secretaría de Desarrollo Productivo), es violencia. Es un Presupuesto –como se ha dicho ya– construido sin perspectiva de género, eso también refleja un Presupuesto violento y es violento también porque nos están avisando que no pueden cuidarnos de ninguna manera, no tienen idea cómo hacer o si tienen ideas no tienen fondos para aplicarlas. Eso es violencia. De hecho, todo va a volver a aumentar mucho más de lo que admiten. Es un Presupuesto falaz, es un Presupuesto hipócrita, dicen cosas que no son. Por eso, señor Presidente, porque es un Presupuesto violento, porque –como ya a dicho algún poeta– justamente violencia es mentir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Morro.

Sra. Morro: Gracias, Presidente. Voy a ser breve y concisa. He escuchado atentamente a todos los concejales, especialmente a las concejalas Coria y Sívori que manejan números claros y en forma responsable. El Presupuesto 2021 no es un Presupuesto que me llena, que me satisface o que me pone contenta, pero también sé cómo recibió esta ciudad el Intendente y todas las consecuencias que trajo esta pandemia; los que trabajamos en la recreación gastronómica sabemos de la lucha y el apoyo que tuvimos del Intendente para tratar de levantar las empresas gastronómicas como también agradezco a los concejales del Frente de Todos por el proyecto de los corredores gastronómicos, que es muy efectivo. Pero la realidad es que debemos ser responsables, no atarle las manos a este gobierno y por eso adelanto mi acompañamiento al proyecto de Presupuesto y poner todo el esfuerzo sin peleas pero sí con criterio. Cuando el Intendente tenga una actitud que no me gusta o que roza mis principios se lo diré sanamente, con la sencillez que tuve toda mi vida y me voy a seguir manejando de la misma manera que siempre me manejé, con honestidad y lealtad para mis afiliados de UTHGRA. Estoy de acuerdo en varias cosas que dicen los compañeros del Frente de Todos pero voy a acompañar este proyecto y tratar de apoyar todas las iniciativas que sean buenas para Mar del Plata y para todos los marplatenses. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Es un debate interesante, a veces hasta divertido e irritante, las dos cosas al mismo tiempo, pero bueno, eso en general pasa y lo importante es que los debates dejen algo. He escuchado a todos los concejales atentamente, personalmente el debate del Presupuesto es uno de los que más me gusta escuchar porque así como se dice que, en lo nacional, que el Presupuesto es la ley de leyes, aquí creo que debe ser la Ordenanza más importante porque claramente significa el plan de gobierno que asume la Administración y que trata de cumplir con sus dichos en campaña. Nos toca a nosotros venir a defenderlo y a la oposición a criticarlo o ver que de esto resulte lo mejor posible. Creo que algunos concejales han resaltado que llegamos en tiempo y forma, se valora mucho el trabajo de la Comisión de Hacienda en cabeza de su presidente Virginia Sívori y de todos los concejales que participaron de esa Comisión. También creo que compartimos la muy buena predisposición de cada uno de los Secretarios y sus equipos. Vinieron, escucharon, tomaron nota, en algunos casos han respondido, en otros casos deben respuesta pero en general todo este trabajo mancomunado hizo posible que hoy tengamos sancionada esta Ordenanza tan importante para General Pueyrredon y sus vecinos. Desde ese lugar me gustaría hacer algunas consideraciones, que serían más desde un lado más político que económico ya que los argumentos más técnicos de la mirada presupuestaria los dieron otros colegas concejales, incluso los Secretarios que pasaron por acá. Escuché muy atentamente al concejal Taccone; lejos de querer tirar flores, debo reconocer que en la crítica permanente de ese espacio político hay un sentido de construcción y coincido en que no por nada ellos fueron administradores de la ciudad de Mar del Plata. Seguramente esa experiencia debe valer para que no hoy sino hace más de treinta días los vemos ir y venir en el trabajo continuo criticando, hablando de futuro, viendo cómo le buscan la vuelta para que puedan acompañar este Presupuesto. El concejal Taccone manifestó ya su voto claramente, lo van a acompañar, pero con un triunfo que no es un triunfo para su espacio político sino que es un triunfo para un sector de la ciudadanía de Mar del Plata, para un sector del comercio que por ahí en el Presupuesto no estaba considerado, se consideró, ellos lo hicieron ver y es un triunfo. Bienvenido sea porque en definitiva no es para su espacio político sino que es para ese sector de Mar del Plata. También recibimos críticas, las hizo recién y tendremos que tomar nota; llevamos el 25% de la gestión así que falta bastante. También escuché a otros concejales. El concejal Ciano decía “no estamos de acuerdo con este plan de gobierno”; bueno, está bien. Nosotros tampoco estaríamos de acuerdo si fueran gobierno ustedes, es normal hasta ahí. El tema es que los vecinos nos vuelven a confiar la administración de la ciudad a Juntos por el Cambio y, como eso también es una verdad de Perogrullo, el plan de gobierno también lo diseña este Intendente, con su equipo de trabajo, a través de esta Ordenanza fundamental que es el Presupuesto. El Presupuesto estuvo y está a disposición para que trabaje, para que se revise, pero siempre con una mirada política y una concepción

política, de cual no renegamos, al contrario, nos hacemos cargo. También escuché decir que somos una coalición conservadora, un rótulo –a mi entender- lleno de prejuicios porque si nosotros fuéramos una coalición conservadora podríamos inferir que todos los votantes de Juntos por el Cambio son conservadores, más allá que muchos puedan serlo o no, no lo sé. Lo que sí sé es que nos volvieron a elegir a nosotros. ¿Qué construye ese tipo de prejuicios en el debate de un Presupuesto? No lo entiendo, más allá que cada uno tiene la libertad de pensar o decir lo que crea conveniente. También se decía que el sector productivo tiene que estar cuidado; bueno, sí, por supuesto que tiene que estar cuidado. Se nos pone por delante y nos recuerdan los índices de desocupación en General Pueyrredon y de pobreza, algo que nos llena de preocupación. ¿Pero alguien puede creer que el índice de desocupación de General Pueyrredon no está vinculado con la realidad de la economía de este país? Y sobre todo Mar del Plata, que no es una ciudad vinculada a un sector de la industria, como podría ser en el interior de la provincia de Buenos Aires, sino que acá tenemos sector industrial, pesca, turismo, comercio. ¿Se habla de cuarentena o de pandemia cuando hablamos del desastre económico que está ocurriendo en este momento? Para algunos, la responsabilidad es de la pandemia, está bien; otros creemos que tiene mucho que ver la cuarentena. La diferencia entre una y otra es cómo se administra la pandemia. Mal que les pese a algunos que hablemos que la gestión nacional porque nos asombramos el 26% de desocupación en Mar del Plata pero está íntimamente ligado con la economía que lleva adelante este gobierno nacional de una cuarentena rabiosa. Noto algunas cuestiones contradictorias cuando señalamos la desocupación en Mar del Plata y, por ejemplo, el Bloque Frente de Todos abandona la Comisión de Reactivación Económica. Una Comisión que vino funcionando muy bien a pesar de las restricciones de la ASPO y de la cuarentena impuesta por los gobiernos nacional y provincial, en General Pueyrredon supimos crear esta herramienta y poder mitigar esa falta de sensibilidad por el interior, por los que están lejos de la administración central nacional y provincial. Acá lo supimos resolver y, sin embargo, vimos como el Bloque del Frente de Todos se levantó de la Comisión y se fue. Señor Presidente, la verdad que veo una falta de compromiso del Bloque del Frente de Todos en el tratamiento de este Presupuesto, si bien -como destaqué- el buen trabajo de la presidente de la Comisión de Hacienda en definitiva lo que notamos es que los concejales del Frente de Todos venían con sus “machetes” que le daban sus asesores que les decían “decí esto, marcale allá”, fue muy notorio, está bien, pero era una excusa para decir “nos sentamos, los escuchamos, pero no vamos a llegar a ningún lado”. De hecho, creo que no estamos llegando a ningún lado y no vamos a llegar a ningún lado, no vamos a contar con su voto. Todavía no escuché decir si acompañan o no, si se abstienen; hablaron varios y no sé por qué lo tienen escondido al voto. Señor Presidente, este Presupuesto va a hacer aprobado seguramente por mayoría, hubiera sido muy bueno que hubiera salido aprobado por el voto unánime del Concejo Deliberante. Es la herramienta que necesita esta gestión de gobierno pero fundamentalmente es lo que necesitan nuestros vecinos de General Pueyrredon. Nada más por el momento. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Creo que el agradecimiento que expresó recién el concejal Volponi tiene que ver con el trabajo que se dio durante catorce jornadas aproximadamente donde no solamente pudimos debatir el Presupuesto sino que también nos dimos la particularidad de intentar hacerle entender a nuestros vecinos y vecinas de qué se trataba la cosa. Muchas veces las discusiones quedan encerradas entre estas paredes y el vecino no conoce de qué estamos discutiendo. Así que en ese sentido ha sido un gran momento, un buen tiempo para este Cuerpo. Quiero también hacer una mención sobre los días de tratamiento que tuvimos de este Presupuesto y de tener, antes de finalizar el año, la herramienta principal de gestión para el Intendente. Nosotros nos queremos hacer cargo de que tenemos responsabilidad en eso. Así como está la responsabilidad de votar lo que creemos que hay que votar, así como está la responsabilidad de discutir lo que hay que discutir, también tenemos la responsabilidad de llevar en tiempo y forma la salida de este Presupuesto y que no quede en un expediente discutiéndose por mucho tiempo en la Comisión de Hacienda. En 2016, el Presupuesto estuvo en tratamiento durante 52 días; en 2017 estuvo en tratamiento 92 días; en 2018, 147 días; en 2019, 260 días; en 2020 –ya con la presidencia de nuestra compañera Virginia Sívori en la Comisión de Hacienda- estuvo 35 días en tratamiento y 2020 (para este Presupuesto 2021) estuvo 38 días en tratamiento. Esto habla de que cuando nosotros generamos acuerdos, más allá de lo que creemos que vamos a votar o de la discusión que vamos a dar, respetamos dichos acuerdos. Y quiero felicitar y saludar a mi compañera Virginia Sívori porque llevó el proceso de discusión del Presupuesto en un tiempo corto -38 días- y durante ese tiempo tuvimos tres feriados; si no, hubiésemos estado en los 35 días de tratamiento como en el debate del Presupuesto del año anterior. Esto habla de cómo se trata el Presupuesto y claramente no es sólo una responsabilidad de la oposición –que tiene la presidencia de la Comisión- sino también de los Secretarios y de los presidentes de los entes que vinieron, se sentaron, nos contaron sus proyectos pero por sobre todo escucharon las preguntas que les hicimos. En esto quiero decir que si hubiera un “ranking” de preguntas, creo que la oposición se lleva más del 90%; muy pocas preguntas escuché del oficialismo y esto no habla de un desinterés del oficialismo, creo que quizás ha faltado algún tipo de compromiso de llevar adelante mínimamente alguna problematización del Presupuesto. Esto habla de la seriedad de cada uno de los temas o cómo podemos tratar cada uno de los temas. Mire, señor Presidente, si no hubiese sido por las preguntas de la oposición, lo que se intentó apuntar no hubiese salido; la verdad que descubrimos, con nuestras preguntas, que en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que se hablaba de un 24% había otro ítem que rozaba el 111% y ahora roza el 94%. Lo que hemos intentado cambiar en el proceso de discusión de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y del Presupuesto es intentar cambiar la receta. Hace trece años que se tiene la misma receta en General Pueyrredon: Presupuesto austero, con subas bastante importantes de tasas y siempre los menos beneficiados fueron los vecinos y vecinas. Intentamos generar, desde la problematización y la pregunta, propuestas distintas. Decía una de las concejalas que nosotros hacíamos requerimientos y los requerimientos son propuestas también ya que cuando uno requiere modificar determinada parte del Presupuesto es parte de una propuesta. Cuando uno dice que determinados aumentos no son los adecuados, es parte de una propuesta. Un requerimiento también es una propuesta, por lo menos así lo entendemos nosotros y nosotras. Lo que descubrimos también, señor Presidente, es que, por lo menos en las primeras intervenciones, poco se hablaba del Presupuesto. Creo que fue algo común que se desarrolló a

lo largo de todo el proceso de debate; inclusive muchos de nosotros les proponíamos a los Secretarios y a los presidentes de los entes hablar del Presupuesto. Esto es como cuando no nos gusta algo, poco hablamos de eso; cuando algo gusta, lo mostrás, estás orgulloso. ¿Qué intentaron hacer entonces? Intentaron hacer un análisis del 2020 y parece que la pandemia les vino como anillo al dedo porque nos contaron todo el proceso de la pandemia; ya va a haber un momento de rendir cuentas pero hoy la discusión que veníamos a solicitar –y así fue a lo largo del proceso en la Comisión- es que dejemos de hablar del 2020 y pongamos en clave de futuro, en clave de gestión, el Presupuesto en la mesa vamos a discutir el Presupuesto. Y así fue, por lo menos la gran mayoría de las preguntas que intentamos hacer de una manera ordenada y coherente y vuelvo a la frase de mi compañero de bancada Daniel Rodríguez: la gente quiere saber de qué se trata la cosa. Si no es con una oposición que pregunta, ¿qué van a esperar de nosotros?, ¿cuál es el rol que querían de nosotros como bloque?, ¿si no preguntábamos, quién iba a descubrir cuestiones que a veces están encubiertas dentro de un expediente de cientos de fojas que hablan de un Presupuesto y que a veces están alejadas de las necesidades de nuestros vecinos y vecinas? Nuestros vecinos quieren saber en realidad cuántas luminarias vamos a poder poner en su barrio, cuántas calles se pueden hacer, cuál es el plan de seguridad, si vamos a contar o no con un Presupuesto que dé respuestas a los principales problemas que atraviesa la ciudad, como también la provincia de Buenos Aires, el país y el mundo en materia de salud, trabajo. Intentamos hacer ese desarrollo, no es que fuimos incisivamente a buscar nada; las preguntas siempre estuvieron direccionadas con esa postura. Hoy, luego de doce meses, hubo un reconocimiento en este Concejo Deliberante, cosa que nosotros veníamos diciendo y que mencionó el concejal Volponi: nos volvieron a elegir. Y es eso. Lo dijimos: es el Presupuesto de la continuidad. Este Presupuesto no es un Presupuesto de la gestión Montenegro, es un Presupuesto de la continuidad de un proceso de Cambiemos, llámese Carlos Fernando Arroyo o Guillermo Montenegro. Los volvieron a elegir como gobierno y a nosotros nos volvieron a elegir como oposición. Hay diferencias entre los criterios de cada uno de los sectores, pero nosotros queremos construir también un relato distinto al que viene construyendo el espacio de Cambiemos en estos últimos seis años de gobierno local. La discusión del Presupuesto parecía más una Rendición de Cuentas que la discusión del plan de gobierno 2021. El Presupuesto otorga la posibilidad que la gestión de Guillermo Montenegro decida sobre el futuro –durante 2021- de muchas cuestiones que tenemos que atravesar los marplatenses. En casi todas las discusiones que se dieron fueron intentando esbozar que este era un Presupuesto austero, todos los Secretarios y Presidentes de entes intentaron esbozarlo en sus distintas intervenciones. Si yo digo que el Presupuesto es un plan de gobierno y ustedes hablan de la austeridad, comparando un poco con lo que decía Majo, este es un plan de gobierno austero y la verdad que con la austeridad no se llega muy lejos. Nuestros vecinos y vecinas sueñan con una ciudad completamente distinta a la que estamos atravesando. A veces ya casi ni importa si es Cambiemos, el Frente de Todos. No se piensa en el desarrollo de una ciudad austera y menos con los números y porcentajes de desocupación que venimos atravesando. Nuestro bloque cree que con la austeridad se pierde una oportunidad, se pierde la oportunidad de que el vecino o la vecina se desarrollen alegremente, que tenga más derechos. Este año discutimos muchísimo cuestiones que tienen que ver con los derechos en términos de salud. Criticamos mucho el cierre de centros de salud, el achique de los horarios de atención, el presupuesto que tenía. Perdió la oportunidad de otorgar al vecino la oportunidad de atenderse en nuestros centros de salud de una manera mucho más importante, con mejores resultados. El Presupuesto retoma la misma línea que tuvo en 2020. Sobre el tema de la responsabilidad sobre el 26% de desocupación en General Pueyrredon, a veces se habla sin saber porque hay que saber por qué Mar del Plata atraviesa por ese porcentaje; en la Provincia hay un 13% de desocupación. Eso habla de una realidad también. Hablan del 26% de desocupación echándoles las responsabilidades al ... pero a lo largo de todas las intervenciones no habló nadie del cordón frutihortícola. ¿Quién habló de trabajo y cordón frutihortícola? ¿Producción? No. ¿Quién habló del Puerto? Está bien, el Puerto está en manos de la Provincia pero hay que armar una gestión en términos de ... porque hora dicen “no, Desarrollo Productivo no debe tener tanto presupuesto porque no es el mundo del trabajo, es del mundo de la gestión”, bueno, me acabo de enterar, pero si es de la gestión deberían hablar también de cuáles son los planes que tienen, por ejemplo, con el Puerto. Cordón frutihortícola, afuera. Puerto, afuera. Es un presupuesto que cuenta con la misma cantidad de recursos económicos que estaba destinado en el 2020 que para el 2021; me parece que en la partida del Parque Industrial la subejecución era cero, no se había subejecutado nada en el Parque Industrial. Hablamos del 26% de desocupación tratando de endilgarle la responsabilidad a Nación y Provincia pero acá nadie mencionó –o por lo menos no hay un presupuesto- ni para el Parque Industrial, ni para políticas de promoción del cordón frutihortícola, ni de establecimientos de gestión –como le gusta decir a Cambiemos- entre la ciudad y el Puerto. Y acá vemos cómo en el 2020 y en el 2021 están exactamente los mismos lineamientos presupuestarios. Mire, señor Presidente, entre el Ente de Turismo, como uno de los principales sectores que abarca el desarrollo económico y la creación de empleo por lo menos en la temporada, y Desarrollo Productivo, que para ustedes se encarga de la gestión y para nosotros se encarga de trabajar para crear trabajo o para empoderar a los sectores que deben generar trabajo, tienen destinado el 1,53% del total del Presupuesto y una empresa privada, como Transportes 9 de Julio, con un servicio malísimo, tiene el 10% del Presupuesto del Municipio. Para controlar los 42 kilómetros de playa, hay 4 inspectores de playa en un año que tiene todos los problemas, que ya los conocemos porque lamentablemente en 2020 los problemas los vivimos en primera persona. Para el 2021, un año que parece que no va a haber pandemia pero va a haber, tiene los mismos 4 inspectores. ¿Y cuántos inspectores tiene el EMSUR para controlar a la empresa que se lleva el 10% del Presupuesto? Trece. Para 42 kilómetros de playa, 4 inspectores. Para 1.460 km2, 13 inspectores. Entonces, reiteramos que no es un Presupuesto que tienda a mejorar la calidad de los servicios, porque por ahí se dijo que había que prestar servicios con este Presupuesto. Para nosotros es un Presupuesto de achique, claramente. La palabra “achique” la podemos discutir, ustedes dicen “austeridad”, nosotros decimos “achique”. Ustedes dicen “es un Presupuesto moderado”, nosotros decimos que “es un Presupuesto de recorte”. Ustedes dicen que “es un Presupuesto más sencillo”, nosotros decimos que “es un Presupuesto que no va a dar respuestas efectivas a un gran número de vecinos y vecinas de General Pueyrredon” pero que van a sufrir un aumento de tasas, eso sí. Por ahí se mencionó que este era un Presupuesto diseñado por Montenegro y bienvenido sea, por suerte lo pudo diseñar él; lo que nosotros venimos a decir –por si no escucharon lo que Sol De la Torre, Chucho Páez o Daniel Rodríguez, es que es un Presupuesto que no es para acompañar, no nos seduce. Una de las principales herramientas de la política es la persuasión y no nos sentimos persuadidos, ni siquiera para una abstención. Y voy a decir la verdad. Internamente hemos discutido con el oficialismo e incluso con el

Ejecutivo para ver si se podían modificar algunas cuestiones en estas discusiones que íbamos dando y ver si nos sentíamos persuadidos. Ninguna acción de persuasión, ni por tres empanadas, señor Presidente. Porque por ahí algunos fueron persuadidos por tres empanadas; nosotros no. Este bloque no se ha sentido invitado a acompañar un Presupuesto de achique un Presupuesto que no le va a dar respuestas a nuestros vecinos y vecinas, en un marco completamente excepcional, que por lo menos los primeros seis meses va a contener la pandemia. Y estoy segundo por qué no nos invitaron o por qué no nos persuadieron: porque ya tenían los votos. Porque en estos 35 días ya estaban acordados los votos. Si ya los habían acordado en el anterior, si ya los habían acordado en la suba del boleto, si ya los tenía acordados cuando los necesitan, ¿para qué iban a venir a buscar a la oposición? No importa si nos quieren hacer quedar mal y decir que nosotros ponemos trabas a la ciudad; no, nosotros representamos el sector que nos votó y el sector que nos votó también dice que no quiere acompañar este Presupuesto. La ciudad tiene aproximadamente 87 barrios. Nosotros no podemos acompañar con un Presupuesto Participativo (que nos dijeron que no llevamos propuestas pero el compañero Ciano también lo mencionó) que otorga 100 millones de pesos, o sea, \$1.200.000.= a cada barrio para que discutan el Presupuesto Participativo. ¿De qué estamos hablando? Tres empanadas, ya me comí una. Señor Presidente, no se requiere solamente de la decisión de poner 100, 120 o 200 millones de pesos para terminar determinadas cosas que le pueden hacer muy bien a nuestra ciudad; se requiere de decisiones políticas. Y la decisión política había sido asumida en la campaña por el Intendente, como fue también la decisión de modificar la fórmula de cálculo de la TSU y un montón de cosas que no cumplieron hasta ahora. Por eso nuestro bloque no va a acompañar este Presupuesto, no lo puede acompañar, tiene muchos recortes que no le van a hacer bien a nuestra ciudad. Y el año que viene, ojalá que no sea así ... porque además quiero decir que la fortaleza de este Presupuesto se pone en la Secretaría de Obras y viene por el acompañamiento económico en materia de desarrollo de obras de Nación y de Provincia, además de la creación de trabajo. Es muy difícil acompañar un Presupuesto donde el Municipio poco y nada pone. Esto es lo que queríamos decir, seguramente nos quedará alguna intervención más. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, Presidente. Se ha dicho mucho, mis compañeros y compañeras de bloque han sido muy precisos con respecto a cuál es nuestra postura. Por ahí quería retomar un tema que me parece importante recalcar sobre la responsabilidad porque nos sentimos una oposición muy responsable. Uno poco fue demostrado en esa comparación que ha hecho mi compañero presidente de bloque respecto a cómo fue el tratamiento del Presupuesto cuando nos ha tocado presidir la Comisión de Hacienda como espacio político, no lo pongo en términos personales porque no creo en eso y si bien tengo esa responsabilidad fue una decisión política de un espacio opositor darle el lugar al tratamiento del Presupuesto como corresponde, en tiempo y forma. No ha sucedido lo mismo cuando ha presidido la Comisión de Hacienda el propio oficialismo. Nuestra responsabilidad está en garantizar el espacio institucional y lo hemos cumplido. Nuestra responsabilidad está en estudiar el Presupuesto de forma profunda y responsable y lo hemos cumplido. Eso no quiere decir que vayamos a acompañar algo que creemos no le va a hacer bien a la ciudad. Entonces, cuando nos piden el voto y el acompañamiento a veinticuatro concejales debemos decirles que este Presupuesto no nos representa, no incluye lo que nosotros creemos como prioridad, que los aumentos nos parecen desmedidos, que no es el contexto para plantearlos, que había una manera de hacer mejor las cosas y confiamos en eso. Creemos que se pueden transformar algunas cuestiones que están mal hace mucho tiempo en esta ciudad y ese Presupuesto no es de transformación, no es de innovación, no es de futuro sino que es de repetición, es de inercia, es de continuidad, de algo que creemos no trajo buenos resultados a nuestra ciudad. El 26% de desocupación puede ser uno de esos resultados, pero claramente a nuestra ciudad le falta mucho, entonces cuando se habla de la responsabilidad y de lo lindo que sería que los veinticuatro concejales acompañemos un Presupuesto, coincido en que sería hermoso coincidir en un Presupuesto que tenga respuestas para nuestra ciudad pero este Presupuesto no las tiene. Por lo tanto, nosotros no vamos a poder acompañar un Presupuesto que creemos no tiene ejes centrales que creemos fundamentales. Cuando hablamos de un Presupuesto de ajuste, de continuidad, no es una subjetividad, no es una forma de mirar sino que es un Presupuesto 10% más chico términos reales, se compara monto contra monto; no estamos inventando nada, estamos diciendo lo que es. ¿Es un Presupuesto que garantiza más y mejor Estado o menos y peor? Creemos que menos y peor. El año pasado utilizaron los términos "Presupuesto realista", lo dicen hoy también. Reitero una explicación que dimos en la Comisión que tiene que ver con a qué nos referimos cuando decimos "términos reales". El Presupuesto para la Administración Central en 2020 era de \$16.700.000.=; ese mismo monto al día de hoy utilizando un índice del INDEC serían casi \$23.000.000.= para la Administración Central y lo presupuestado para el 2021 son \$20.000.000.=. Ahí está el recorte del que hablamos. Otro eje fundamental tiene que ver con el contexto en el que se está llevando adelante el recorte en Salud, Desarrollo Social y Seguridad, tridente fundamental que han dicho incontables veces que es importante sostener. La proyección en el recorte en Salud es del 17%. Ya hablaron mis compañeros de la subejecución, un Presupuesto pensado sin pandemia y en ese Presupuesto se imaginó un presupuesto en Salud de 1.748 millones de pesos y a diciembre apenas se lleva ejecutado el 80%; estamos hablando de un presupuesto de Salud pensado sin pandemia. Algo similar pasa en Desarrollo Social. Yo quisiera no hacer una intervención respondiendo algunas cosas, a veces pasa que cuando uno escucha tiene la tendencia a querer contestar algunas cosas pero cuando por ahí la concejala González nos contaba lo pasaba al principio del gobierno de Montenegro y nos cuenta lo que pasó en Torres & Liva (que coincidimos en que fue una tragedia), tenemos que decir que las respuestas a esas familias tampoco estuvieron en el Presupuesto 2020, tampoco estuvieron en un presupuesto de Desarrollo Social muy acotado. Entonces a veces uno escucha y tiene la tendencia a querer contestar algunas cosas; cada una de las cuestiones que se plantearon tienen una respuesta. Desarrollo Social viene ejecutando sólo el 73% del Presupuesto en un año de pandemia. Algo parecido pasó en Seguridad, también eje central de la campaña del Intendente Montenegro, donde parecía que de verdad se iba a dar como prioridad. El Presupuesto 2020 sí marcaba alguna prioridad y una de ellas fue Seguridad; nosotros no coincidíamos en lo que anunciaban como crecimiento presupuestario pero sí se había hecho más eje en eso. Quizás esperábamos que el desempeño fuera otro y nos encontramos, una vez más, con una ejecución apenas del 50% de lo proyectado. Pero pensando en el 2021 también vemos

una reducción, una caída del 21% en términos reales, o sea, un quinto desaparece de la Secretaría de Seguridad. Creo que no tenemos dudas que es una Secretaría que necesita recursos para desarrollarse, además de que quedó claro que no había un plan de seguridad para el próximo año. El Presupuesto cae en términos reales en todas las áreas: un 10% en Gobierno, un 11% en Educación, un 27% en Cultura y así podría seguir. Tengo que decir que la Secretaría de Obras –una Secretaría muy importante por los servicios que presta, más allá de la obra pública- sin la obra pública también cae (ahí podemos encontrar programas importantes para nuestra ciudad a la vista como el mantenimiento de fachadas edilicias), cae un 24%. Es un Presupuesto que no contempla las necesidades y que tiene un criterio de realidad distorsionado. Es un Presupuesto que no contempla la pandemia, desconoce la pandemia. La concejala Baragiola dijo “la pandemia no terminó” y coincidimos; la Secretaria Bernabei dijo que íbamos a tener, como mínimo, seis meses más de pandemia y muchos concejales hicieron referencia a este momento difícil y lo proyectaron, como que no estaba terminando y coincidimos en eso. Por supuesto eso debiera verse reflejado en el Presupuesto. ¿Cuál es el supuesto gasto extraordinario que puede generar un rebrote? ¿Dónde están los controles que evitarían ese rebrote? No están presupuestados, lo hemos preguntado reiteradas veces. Cada uno de los funcionarios nos decía que era un esfuerzo interdisciplinario entre las distintas áreas y demás, y entendemos esa mirada pero ese esfuerzo debe estar presupuestado, ya sea en horas extras, en controles, en algún formato. O sea, ahí desconoce la pandemia. Otro eje importante que entendemos también mira hacia otro lado este Presupuesto –y es uno de los fundamentos más importantes para nuestro espacio político- es que desconoce la falta de trabajo y de producción. La Secretaría de Desarrollo Productivo es una cáscara vacía, es el presupuesto más pequeño, ocupa el 0,6% del Presupuesto de Administración Central, es la última prioridad. Cuando vino el funcionario nos contaba algunas cosas que nos alertaron y le hicimos preguntas puntuales con algunos temas que creíamos centrales, no coyunturales sino de transformación y proyección de la ciudad, como por ejemplo la importancia que tienen las estadísticas locales para poder generar políticas de generación de empleo. Esas estadísticas se discontinuaron. Había alguna cuenta que se llevaba desde el Municipio, que era importante, con mucho esfuerzo y pocos trabajadores en el área pero con el esfuerzo de la continuidad porque si hay algo importante en la estadística es la continuidad; si se discontinúa deja de tener sentido, se pierde. Se ha tomado la decisión de discontinuarlo. Se ha pasado esa área al Intendente Municipal y aquí lo que percibimos es una disociación con lo productivo, eso es lo que nos preocupa; si hay algo que necesita este Municipio es una caracterización regional, números que ayuden a tomar mejores decisiones orientadas a la generación de puestos de trabajo y para eso necesitamos que las estadísticas estén asociados a lo productivo. Lamentamos que eso haya pasado en la Secretaría de Producción. Esto es lo que vemos en el Presupuesto, que no le dan prioridad a la generación de políticas destinadas a crear empleo. Cuando decimos que hay cosas de continuidad, tenemos que decir que en este caso algunas empeoran, ni siquiera es que se sostienen, y empeoran en el sentido más demostrativo que podemos ver en un Presupuesto: mientras que en 2018 la Secretaría de Producción (Secretario de entonces con el cual teníamos muchas diferencias) ocupó el 1,58% del Presupuesto, más del doble de lo que ocupa hoy. Y han tenido una tendencia en algunas de las respuestas queriendo convencernos que no era importante que una Secretaría vinculada a la producción, al desarrollo agrario, a las exportaciones, al empleo, tenga una participación importante en el Presupuesto. Nos han puesto de ejemplo algo que tampoco era así: hicieron el esfuerzo de buscar que la Nación o la Provincia tenían la misma tendencia. Somos un poco cabeza dura y lo fuimos a buscar al Presupuesto Nacional y voy a decir distintas formas de mirar lo mismo. Está en la planilla 1 del Anexo I del Presupuesto Nacional, por si lo quieren chequear. La sumatoria de Servicios Económicos y Trabajo tienen una incidencia del 16,8% en el Presupuesto Nacional. La sumatoria de Servicios Económicos tiene una incidencia del 16,6%, pero restemos eso y dejemos solamente Industria, Comercio, Agricultura y Minería –que se parece un poco más a lo que tiene como incidencia esta Secretaría- y eso es un 10,5% del total del Presupuesto Nacional. Nos fijamos cómo sería el Presupuesto de General Pueyrredon si se le asignara el 10,5% a la Secretaría de Desarrollo Productivo; sería una Secretaría que tendría \$3.496.000.000.=, 28 veces más de los 124 millones de pesos con los que se conformó el Secretario de Desarrollo Productivo. Digo esto porque a veces queda como resonando que algo es así y la verdad que no es así, creemos que el esfuerzo debería haber estado puesto como eje central en la generación de puestos de trabajo. Otra cosa vinculada a lo mismo tiene que ver con el incremento de tasas y derechos. Vuelvo a decir, es un Presupuesto que no contempla la pandemia vigente, que no contempla el problema estructural de desempleo que tiene nuestra ciudad y vemos que hay cuestiones que lo agravan además. El incremento de tasas y derechos visto desde dos puntos distintos: la falta de correspondencia entre lo comunicado y lo que se hace (nos llevó mucho debate tener que explicar que las tasas aumentan mucho más que el 24%, tuvimos muchos ejemplos para concientizar que es importante que lo que se diga sea lo que se haga) y además este Presupuesto contiene incrementos para los sectores que generan trabajo. O sea, no solamente se les destina la menor parte de Presupuesto de Administración Central a las políticas productivas sino que además se genera una monotasa que implica un aumento de más del 65% para monotributistas; eso implica que van a tener que pagar más en forma más seguida. El incremento del mínimo del régimen general de Seguridad e Higiene aumenta el 94%. La no actualización del piso por el cual muchos van a tener que pagar el 9 por mil de la TISH. El derecho de calzada para gastronómicos, lo hemos dicho muchas veces, la verdad que la intención del Ejecutivo fue cobrarlo; si no, lo hubiesen mandado con la eximición y no lo mandaron, la eximición la tuvieron que generar los concejales acá. El Certificado de Aptitud Ambiental se duplica, pasando de \$16.660.= a \$33.320.=. Repasamos esto que tiene que ver con las Ordenanzas Fiscal e Impositiva porque naturalmente creemos en la integralidad. Creemos que este Presupuesto debiera tener políticas de generación de empleo y no debiera tener estos incrementos que gravan a sectores productivos. Hay otro tema en el que noté cierta ironía y no me gustaría hacer lo mismo porque es un tema muy importante para nuestra ciudad como para perder el tiempo en alguna chicana, pero cuando uno decía que había otras formas de incrementar un Presupuesto generando más recursos que no sea aumentando otra vez a los mismos, no estaba diciendo nada mágico, es algo que no se hizo hace mucho tiempo. ¿Se puede crecer sin incrementar las tasas? Hay un problema de gastos en esto, que el gobierno de Cambiemos lleva un 828% de incremento en las tasas y sigue sin crecer en la TSU. Es un incremento que no resiste el análisis de la variación de los costos y de la actualización, además que en este último caso han implementado la misma alícuota, el mismo incremento, para todas las categorías, cosa que dijimos es regresivo. Pensando en esto de cómo se generarían más recursos, apelo a algo que tiene que ver con la economía,

que es precio por cantidad. El gobierno de Cambiemos y el Intendente Montenegro hace lo mismo, tiene el sesgo de creer que se aumenta el precio, en este caso, la tasa; tendría que poder imaginarse cómo se aumenta la cantidad de contribuyentes, algo que parece obvio pero no se hace, no se está mirando. ¿Qué cantidad hay de bienes inmuebles que no abonan TSU? No sabemos. ¿Cuál es la georreferencia de los barrios que todavía no crearon sus cuentas? No lo sabemos. ¿Cuál es el motivo? Tampoco. ¿Se podrá ser más eficiente en gestión y en cobro de cuentas? Seguro, estamos convencidos que se puede hacer mejor. Pero la verdad que la gestión de Cambiemos –incluyendo la vigente– ha empeorado sistemáticamente la cobrabilidad de una de las tasas que tiene más peso en la estructura presupuestaria. Hay un piso histórico, por eso hoy cuando decía el ejemplo y después una concejala lo tomó a modo irónico la verdad que no era un chiste. El 70% de cobrabilidad tiene que ver con una tendencia histórica, no estamos hablando de un 100% sino que estamos hablando de recuperar ese 70%; si estamos cerca de un 60% entendemos que con un esfuerzo vinculado a la mejor gestión se podría volver a alcanzar aquel nivel histórico. Ese sería un esfuerzo del gobierno y no de los contribuyentes, esa es la diferencia central: nosotros creemos que este Presupuesto es cómodo para el Intendente pero no para los contribuyentes y vecinos. Nosotros creemos en la manera contraria de gobernar, creemos que quienes deben tener los problemas resueltos son los vecinos y quienes tienen que profundizar el trabajo, complejizar las respuestas y estudiar las soluciones son los gobiernos. Por eso, cuando nos vuelven a presentar un Presupuesto igual al del año pasado, nos enoja y cuando decimos que se pierde la oportunidad de transformar algo nos referimos a eso, a dar por sentado que las cosas están bien hechas y le dan continuidad. No es así, la realidad nos salta en la cara. Sabemos que esta ciudad no tiene problemas resueltos y que hay que hacer ese esfuerzo. En términos sencillos, sería enroscarse en buscar soluciones. Había que modificar la fórmula de cálculo de la TSU, había que hacerlo; optaron por no hacerlo y cargar el 24% para luego llegar a decir que aumentaban menos que la inflación, pero la verdad que es una tasa que llega al 828% pero que además está mal, asumido por el propio Ejecutivo. Es verdad que en marzo se comprometieron y que después vino la pandemia pero en junio se ratificó el compromiso y nadie dijo que no iban a llegar a presentar la fórmula de cálculo de la TSU para el próximo Presupuesto. Modificando esa fórmula, a lo mejor era una manera de no generar un incremento y poder llegar a la misma proyección, que son \$3.465 millones de pesos, en la TSU. ¿Cómo? Teniendo una cobrabilidad más cercana al 70% histórico o modificando la fórmula se podía llegar a lo mismo sin aumentarle a los mismos de siempre otra vez. Hay otras formas de generar recursos. El Estado Municipal podría estar promoviendo inversiones, desarrollo de productos, generando incubadoras, aceleradoras, se podrían estar haciendo tantas cosas para generar empleo. Ese empleo o esa generación de inversiones repercute directamente en la recaudación municipal; una empresa que trabaja y que factura no solamente puede dar empleo sino que además aporta al erario municipal. Pero no encontramos eso en este Presupuesto y aprovechando que venían los funcionarios, entendiendo que por ahí nos pueden contar cosas que no están en el Presupuesto pero que tienen idea de hacer, nos encontramos que tampoco existe eso. Hemos preguntado las metas de generación de puestos de trabajo para nuestra ciudad y nos han dicho que era una pregunta que no correspondía. En Mar del Plata, con 26% de desocupación, un Secretario de Desarrollo Productivo dice que no corresponde imaginar objetivo de generación de empleo; esa fue la respuesta. Como mínimo, es decepcionante. Hay otras fuentes de financiamiento y en algunas cosas hemos hablado con concejales del oficialismo; hay herramientas que el Municipio no está buscando, de compensación, vinculadas al desarrollo urbano, herramientas que se podrían generar para crear más recursos. Eso tampoco está en este Presupuesto. Otra forma de tener más recursos es gestionando posibilidad que a lo mejor vienen de otros estamentos; el ejemplo que voy a utilizar son los ocho millones de pesos del Fondo Covid, del Ministerio de Desarrollo Social. Esos ocho millones podrían haber sido 32 o 40 porque se podría haber multiplicado. ¿Es poco 40 millones para nuestro Presupuesto? Es el 33% de lo que proponen hacer con Desarrollo Productivo en todo un año. Otra forma de tener un Presupuesto con más cosas para contar hubiese sido que hubieran registrado las donaciones como correspondía, entonces el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Social hubiera mejorado porque se podrían haber registrado esas donaciones, cuantificadas como correspondía, desde ahí podían egresar esas donaciones y entonces era gestión municipal. Eso tampoco se hizo y esto también hubiese hecho que tuviéramos un Presupuesto más grande. No era un chiste cuando hablaba de mejorar la cobrabilidad. Hay tasas en este Municipio que todavía se liquidan a mano, miren si no hay formas de generar más recaudación. No se hizo ni tampoco se tiene pensado hacer para el 2021. Coincidió en que las buenas noticias provienen de Nación y de Provincia. El 76% de las obras públicas provienen de los Estados Nacional y Provincial, cosa que a nosotros no nos sorprende porque entendemos que ahí sí, en un Presupuesto nacional, está el eje puesto en la obra pública para dinamizar la economía. Este es un Presupuesto que hemos visto con bastantes inconsistencias técnicas (lo técnico y lo político van muy de la mano cuando las cosas se quieren hacer bien) y la verdad que se han tratado reducciones, exenciones y algunas modificaciones en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que no han tenido su impacto en el Cálculo de Recursos. Nos cansamos de decir que están íntimamente vinculadas estas Ordenanzas con los recursos del Presupuesto y sin embargo esas modificaciones no se han llevado adelante. Se han mencionado programas y acciones que están ausentes por completo. La municipalización del sistema de Seguridad en Playas no está presupuestada, la última anunciada, la de los privados, y nos dijo el Secretario de Gobierno que se debía a que aún no lo tenía por escrito o no me acuerdo cuál fue la explicación. La verdad que es bastante irregular anunciar una medida y que eso no conste en el Presupuesto 2021. Y los controles, tampoco. Ha pasado desapercibido a lo mejor algún comentario vinculado a explicaciones que pedimos. Cuando venían los funcionarios, les hacíamos preguntas que tenían que ver con políticas tendientes a pensar qué iban a hacer en 2021 pero también con cuestiones minuciosas del Presupuesto que nos han dicho que eran errores y que las iban a mandar corregidas. Y vuelvo a decir lo de la campera de Desarrollo Social, porque es una campera presupuestada por \$70.000=, no son 30 camperas; lo mismo pasó con la Secretaría de Desarrollo Productivo. Explicaciones que no están en el Presupuesto y que son recursos públicos. Puede pasar que haya un error en la carga, lo entendemos, somos tolerantes en eso, pero se comprometieron a mandarnos la modificación y eso no está modificado. Hoy se está votando algo que incorpora gastos que no tienen mayor explicación y no nos parece que eso sea correcto. La ausencia del informe del Contador hasta 35 días después de presentado el expediente también nos parece que está mal y se repite de la gestión anterior a esta gestión. El mismo Contador dice en su primera oración –porque así lo estipula el Reglamento de Contabilidad– que debería haber participado en la elaboración del Presupuesto y envía el informe 35 días después. Nos parece que son cosas que se tienen que

cambiar. Mis compañeras ya hablaron de la falta de perspectiva de género en la elaboración del Presupuesto, tampoco existieron proyecciones vinculadas a los tributos que se generan o a los aumentos, por ahí lo que sí llegó fue lo de la monotasa pero ya explicamos que a nuestro criterio estaba mal porque partía de la base que los 8.006 monotributistas pagarían todos los tributos. Es un Presupuesto que no tiene un objetivo claro. La sensación que tenemos es que es un Presupuesto “de supervivencia”, como la única alternativa real. Es parecido a lo que pasó este año con las políticas de Nación y de Provincia generando IFE, ATP, créditos, equipamiento sanitario, hospitales, como si eso fuese a alcanzar. Nosotros creemos que el Estado Municipal también tiene que estar a la altura, hacer el esfuerzo y generar políticas locales que ayuden, que incluyan. Nos encontramos con que no hay un plan. Cuando usan la palabra “austeridad”, también hemos escuchado “no se puede todo”, como una especie de resignación. Estamos convencidos que no es así, no estamos dispuestos a resignarnos, esta ciudad merece mucho más. Deseamos otra cosa. Entiendo que nos quieran poner en el lugar de la oposición necia, no sé cuál habrá sido el objetivo que se plantearon, pero la verdad es que estamos siendo totalmente sinceros: este Presupuesto no genera perspectivas de futuro, no genera transformación de cosas que están mal en la ciudad. Uno de los concejales catalogó la gestión de Arroyo como un papelón y la verdad que el Presupuesto 2019 de esa gestión es igual en estructura que el Presupuesto 2020 y que el Presupuesto 2021. Entendemos que la resignación de sentir que las cosas no se pueden transformar, nosotros no queremos quedarnos con eso; estamos convencidos que las cosas se pueden hacer distinto. Queremos que los números cierren pero con la gente adentro y este Presupuesto no representa ninguna de las prioridades que consideramos imprescindibles como bloque político. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No habiendo más concejales y concejales en la lista de oradores, solicito permiso para dar un mensaje desde el Estrado de Presidencia para no bajar a la banca en virtud del protocolo. El tema central que aquí se dijo mucho –aunque con distintas miradas- en virtud del consenso de la institucionalidad de cómo fue el debate, me acuerdo que en la sesión del anterior Presupuesto también me tocó cerrar y planteaba que había vuelto la política al recinto del Concejo Deliberante después de mucho tiempo donde sentíamos que la política estaba en un segundo lugar en cuanto al debate democrático. Hoy veo una ratificación de ese proceso que se inició en aquel momento; estamos todos –con distintas miradas y profundas diferencias- dando nuestros posicionamientos con fundamentos políticos. Aquí se discutió sistema productivo, visiones ideológicas, de género, se discutió la política de los '90, el mundo de la economía social, distintas visiones, por parte de todos los concejales que hicieron uso de la palabra para dar su mirada política de este Presupuesto, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva pero también de la situación nacional, provincial y municipal. Ese es un triunfo de la política, claramente. Respecto a la institucionalidad, se ha avanzado en la construcción colectiva. Escuché a varios concejales y concejales que hacían uso de esa palabra y realmente se ha avanzado en una construcción colectiva. Para bailar tango hacen falta dos y cuando uno debe llevar adelante un proceso político es imposible hacerlo desde la individualidad. Y este Concejo lo hizo, transito ese camino de construcción colectiva con profundas diferencias, con acuerdos y desacuerdos –que es parte del sistema democrático- pero sin rispideces, sin mala fe, sin jugadas deshonestas y más allá que cada uno aquí planteo su posicionamiento político claro, serio y fundado, eso se sostuvo y por tal quiero felicitar a cada integrante de este Cuerpo que vino a dar el debate y fijar su visión, con las diferencias del caso. Gana la política, gana la ciudad. Cuando este recinto se convierte en un ámbito de discusión política llana, clara, real y transparente, gana la sociedad, gana el vecino de Mar del Plata y Batán y gana la política. Por eso era importante para mí destacar el rol de cada uno de nosotros y nosotras en ese debate. En cuanto al Presupuesto, los compañeros de mi bancada –y siendo yo parte del interbloque de Juntos por el Cambio- han manifestado con claridad su posición, posición que comparto. Por supuesto que el Presupuesto es un plan de gobierno y –a diferencia de lo que han dicho muchos aquí- creo que hubo un plan de gobierno en 2020 que fue gestionado en uno de los escenarios más impredecibles, difíciles y complejos que es esta pandemia. Nosotros lo vivimos aquí en la gestión legislativa, con todas las dificultades que trajo, acompañando al Ejecutivo en los servicios que necesitaban los vecinos, haciéndose cargo de una pandemia y de un sacudón social y económico que provocó este proceso. Entiendo por lo tanto –y así lo manifiesto, aceptando y respetando las diferentes opiniones y miradas- que hay un plan claro de gobierno. Ese plan involucra además, en este Presupuesto, equilibrio y realidad. Son palabras reiteradas que expresó nuestro interbloque pero que también se dijeron en el seno del Congreso Nacional cuando se debatió el Presupuesto Nacional (aún no hay Presupuesto en Provincia pero sabemos que ese debate está al caer). Todos hablaron de la realidad y el equilibrio sobre el que se tenían que manejar sobre una delgada línea que hay entre la carga tributaria por tasas y derechos y tener un Presupuesto a la altura de las circunstancias que permita prestar los servicios. Este Presupuesto que condice con esa realidad, hoy mejorado con distintas propuestas que se han hecho de las distintas bancadas e incluso algunas tomadas de la Audiencia Pública por nuestro propio bloque oficialista. Esta es otra cuestión para destacar. Aquí hay un Ejecutivo y Legislativo que, aún con profundas diferencias, trabajan mancomunadamente para sancionar las mejores Ordenanzas para gestionar la realidad de los vecinos. Por lo tanto, este equilibrio también se vio aquí y es parte de una definición política. Unas Ordenanzas Fiscal e Impositiva que está por debajo de los aumentos que se han planteado aquí y que no voy a repetir, un 24%, son dos Ordenanzas que tratan de no caer fuertemente sobre el vecino. Obviamente tengo una mirada distinta de la del Frente de Todos –a la que respeto y entiendo- y creo que aquí ha habido un esfuerzo y una apuesta importante por parte del Intendente en cuanto a estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva que salió perfeccionada, como es habitual en todo marco de diálogo y debate. Esto es algo que ha sostenido este Cuerpo en todo este proceso, con las distintas miradas, con proyectos propios y ajenos. Aquí se mencionó los corredores gastronómicos, una Ordenanza surgida de un proyecto de la bancada opositora del Frente de Todos, y podríamos hablar de otros proyectos donde oficialismo y oposición han trabajado mancomunadamente en esta apuesta que se ha hecho desde un primer momento. Está claro que la articulación entre Nación, Provincia y Municipio es central y este gobierno también ha trabajado profundamente en ese proceso, celebramos que así sea y es parte de la génesis de este gobierno, que desde el primer día hubo un cambio de etapa en esa vinculación. Aquí se hablo de la modernización y eficiencia en la gestión de cobro de tributos, buscando sistemas que sean más justos, que haya justicia retributiva. Allí se creó una comisión especial de la TSU que avanzó en la firma de un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas, donde se establece un equipo interdisciplinario para trabajar en ello, lleva mucho tiempo, es un trabajo complejo y por desgracia no llegamos a tenerlo para

estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero fue el comienzo para poder contarle para el próximo debate, así como otras herramientas de gestión de política tributaria que tendrán que sumarse para mejorar el proceso. Ratifico que hoy tenemos unas Ordenanzas Fiscal e Impositiva razonables para el vecino y un Presupuesto equilibrado y razonable para el proceso que viene. Para cerrar, hay un Departamento Ejecutivo que se ha hecho cargo de lo que se tenía que hacer cargo, que ha gestionado, que ha escuchado, hay un Departamento Deliberativo que más allá de las profundas diferencias lleva adelante todos los debates y aquí no se vota nada a libro cerrado ni se toman decisiones “de escribanía” sino que las discusiones son sinceras y en la cara. Por último un compromiso que tiene toda la política en buscar herramientas de gestión tributaria y hacer más eficiente el sistema recaudatorio para nuestro Municipio, y que exprese lo que necesita la ciudad. Expediente 2030-20, que consta de dos despachos. El primer despacho es el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos de Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2021. Este proyecto contiene modificaciones en tres artículos. En el primer artículo se agregan los Anexos B1, B2 y B3. En el segundo artículo se agregan los Anexos A1 y A2 y en el artículo 3º se faculta al Departamento Ejecutivo a modificar los formularios de RAFAM. El segundo despacho es la Complementaria del Presupuesto. Aquí se modifica el artículo 1º, se agrega un artículo a partir del artículo 73º y se modifica el Anexo I de las construcciones. Todas estas modificaciones –debatidas y consensuadas- constan en el expediente. Menciono asimismo que, conforme establece la LOM, el artículo 68º -que es un artículo que establece los gastos especiales- tiene que ser votado en forma nominal. Pondremos a disposición para su votación estas Ordenanzas y luego el artículo 68º que va a ser votado en forma nominal. En consideraron el primer despacho del expediente 2030-D-2021, Presupuesto de Cálculos de Gastos y Cálculos de recursos para el Ejercicio 2021, y el segundo despacho, Ordenanza Complementaria del Presupuesto.

-Efectuada la votación nominal del artículo 68º de la Ordenanza Complementaria, la misma arroja el siguiente resultado: Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Carrancio, Coria, González, Gonzalorena, Lauría, Loria, Mantero, Martínez Bordaisco, Morro, Neme, Romero, Taccone y Volponi. Total: 14 votos. Votan por la negativa los concejales Amalfitano, Ciano, De la Torre, Gandolfi, Gutiérrez, Lagos, Páez, Rodríguez, Sánchez y Sivori. Total: 10 votos.

Sr. Presidente: Primer despacho: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con modificaciones, con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y el Bloque Frente Renovador. Segundo despacho, Ordenanza Complementaria. En general: aprobado. En particular: artículos 1º al 20º, aprobados; artículos 21º al 40º, aprobados; artículos 41º al 60º, aprobados; artículos 61º al 70º, aprobados; artículos 71º al 77º, aprobados; artículo 78º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con modificaciones, con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y el Bloque Frente Renovador.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 8 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 566/14 DEL DE, EL CUAL ESTABLECE
LA CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN AVDA.
DE MAYO 1278 DE LA C.A.B.A., CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA "CASA DE MAR DEL PLATA"**

(expte 1361-D-14)

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON
LA ASOCIACIÓN CIVIL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA DESARROLLAR UN PROYECTO
QUE ABARQUE LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES EN TECNOLOGÍAS
Y SU INSERCIÓN LABORAL**

(expte 1946-D-15)

**CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL "BALNEARIO
PÚBLICO MUNICIPAL PUELICHE" SITO EN LA RIBERA SUR DE LA
LAGUNA DE LOS PADRES**

(expte 1449-UC-18)

**CREANDO UN CIRCUITO DE MOUNTAIN BIKE QUE PERMITA INCORPORAR
A LA CIUDAD UNA INSTANCIA DE DEPORTE DE AVENTURA QUE ARTICULE
Y COMBINE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA CON
EL USO DE BICICLETAS TODO TERRENO**

(expte 1626-CJA-18)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN
A LA DEUDA QUE MANTIENE LA MGP CON EL GRUPO PROVINCIA
(PROVINCIA ART)**

(expte 2093-UC-18)

**ENCOMENDANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
LA INSTALACIÓN DE UNA DÁRSENA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR FRENTE A LA ESCUELA
ESPECIAL 515 SITA EN CALLE AVELLANEDA 1859**

(expte 2213-UC-18)

REGLAMENTANDO LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O CONCURSOS

DE BELLEZA, LOS CUALES DEBERÁN SUSTITUIRSE POR ELECCIÓN DE "PERSONAS REPRESENTATIVAS" QUE SE DESTAQUEN POR SUS CARACTERÍSTICAS Y VALORES FIGURATIVOS DEL SECTOR A REPRESENTAR, SIN TOMAR LA BELLEZA FÍSICA COMO ÚNICO CRITERIO DE ELECCIÓN

(expte 2411-UC-18)

ASOCIACIÓN CONSUMIDORES ARGENTINOS: SOLICITA LA IRRETROACTIVIDAD, INCONSTITUCIONALIDAD, ILEGITIMIDAD DEL COBRO DE LA TSU

(nota 201-NP-18)

VILLALBA, FACUNDO: REMITE NOTA CON PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ADHESIÓN A LA LEY PCIAL. N° 14301, REF. A CUPOS EN EMPLEOS PÚBLICOS PARA LIBERADOS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA REINSERCIÓN EN LA VIDA SOCIAL

(nota 243-NP-18)

VARIOS VECINOS B° ALFAR: DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 5347 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN EL INICIO DE LA CALLE GUILLERMO MAGRASI, COLECTORA DE LA RUTA 11

(nota 305-NP-18)

SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ARTURO ALÍO Y CHACABUCO

(expte 1622-UC-19)

DISPONIENDO EN LA PÁGINA WEB DEL EMTUR, LA PUBLICACIÓN CLARA CORRESPONDIENTE A CADA UTF, A FIN DE PROMOVER UNA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA ACTIVA, VINCULADA A LAS CONDICIONES DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL PRINCIPAL RECURSO NATURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD

(expte 1731-C6-19)

AUTORIZANDO A LA FIRMA "BAHÍA LAS TOSCAS S.A." A ADOPTAR NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA OBRA DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, EN EL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES VIAMONTE Y ALVEAR CON FRENTE A LA CALLE MORENO Y BOULEVARD P. P. RAMOS 3161

(expte 2060-D-19)

DEROGANDO LA ORDENANZA N° 1736, POR LA QUE SE LE OTORGARA LA "DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO" AL SR. JOSÉ MARIO BAUTISTA BASSANO

(expte 2283-UC-19)

1) PROYECTO DE ORDENANZA: CREANDO EL PROGRAMA "DEPORTE LIBRE DE VIOLENCIA", QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ACERCA DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE. 2) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL FIN DE SENSIBILIZAR ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE. 3) PROYECTO DE DECRETO: CREANDO LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA "DEPORTE LIBRE DE VIOLENCIA"

(expte 1093-AM-20)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL ARRIBO TURÍSTICO EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO A NUESTRA CIUDAD

(expte 1114-AM-20)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA ORDENANZA 19.130, REF. A DECLARAR A MAR DEL PLATA "CIUDAD AMIGABLE" CON LA DIVERSIDAD SEXUAL

(expte 1166-FDT-20)

ESTABLECIENDO QUE LOS COMERCIOS DEL MUNICIPIO DE GRAL. PUEYRREDON, CUYO RUBRO PRINCIPAL Y/O ACCESORIO SEA EL GASTRONÓMICO, DEBERÁN TENER A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES ADEMÁS DE SUS CARTAS O LISTADOS DE PRECIOS HABITUALES, EL MISMO MENÚ EN SISTEMA DE AUDIO O APLICACIÓN DIGITAL

(expte 1205-CC-20)

DISPONIENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, LA CONFECCIÓN DEL DIGESTO AMBIENTAL MUNICIPAL, QUE ESTARÁ A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE REFERENCIA LEGISLATIVA Y DIGESTO, EN COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL MUNICIPIO

(expte 1275-CC-20)

DISPONIENDO LA DIGITALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES, NOTAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE OBREN EN PAPEL FÍSICO Y TENDRÁN IDÉNTICA EFICACIA Y VALOR PROBATORIO QUE LAS ACTUACIONES ORIGINALES EN SOPORTE PAPEL REEMPLAZADOS POR LA DIGITALIZACIÓN DISPUESTA EN ESTA NORMA

(expte 1357-CC-20)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA NIÑEZ BENEFICIARIA DE LA REPARACIÓN ECONÓMICA PARA HIJOS E HIJAS DE PROGENITORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O DE GÉNERO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27.452,

CONOCIDA COMO LEY BRISA

(expte 1376-U-20)

ESTABLECIENDO LA ELIMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO Y/O CONSULTA RESPECTO DEL SEXO Y/O GÉNERO EN TODOS LOS FORMULARIOS, ENCUESTAS, SOLICITUDES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE TRÁMITE QUE DEBA REALIZARSE ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

(expte 1563-CJA-20)

INCORPORANDO DIVERSOS ARTS. A LA ORDENANZA N° 9220 Y MODIFICATORIAS, REFERENTE A REGLAMENTACIÓN USUARIOS DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS A MOTOR Y SUS VARIANTES

(expte 1653-VJ-20)

SOLICITANDO AL D.E. PRIORICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y ENGRANZADO DE LAS CALLES PERTENECIENTES AL BARRIO ESTACIÓN CHAPADMALAL

(expte 1675-FDT-20)

SOLICITANDO AL D.E. QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA Y EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORD. N° 24093 REFERENTE A LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIA CEMA Y LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE SALUD

(expte 1681-FDT-20)

SOLICITANDO AL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO DE LAS LUMINARIAS DEL BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA, A FIN DE PROCEDER A LA REPARACIÓN, REINSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE AQUELLAS QUE LO NECESITEN

(expte 1687-FDT-20)

VIENDO CON AGRADO QUE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ADHIERA AL RÉGIMEN ESPECIAL ESTABLECIDO POR LA LEY NACIONAL N° 26816, "RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 1775/15"

(expte 1688-CC-20)

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DEL DECRETO 643/2020 PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR - PRO.CRE.AR

(expte 1693-FDT-20)

SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCCIÓN DEL SUELO Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN POLÍTICAS DE SUELO, CREADO POR LA RESOLUCIÓN N° 19/2020 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

(expte 1694-FDT-20)

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPULSE UN PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR, REVALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE LA PLAZOLETA CENTRAL DE LA CIUDAD DE BATÁN, UBICADA A LA VERA DE LA RUTA 88 ENTRE LAS CALLES 35 Y 35 BIS

(expte 1697-AM-20)

SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A FIN DE RUBRICAR UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONGA LA UTILIZACIÓN DE DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS CONFORME EL ARTÍCULO N° 7 BIS INCISO D DE LA LEY PROVINCIAL N° 12569, REF. A VIOLENCIA FAMILIAR EN TODOS SUS NIVELES

(expte 1699-V-20)

ADHIRIENDO A LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (IDEBA), CON EL OBJETO DE PUBLICAR E INGRESAR SUS DATOS, METADATOS Y SERVICIOS GEORREFERENCIADOS

(expte 1700-FDT-20)

LANCHAS, ANA MARÍA: SOLICITA LA COLOCACIÓN DE UNA DÁRSENA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS EN VICTORIANO MONTES 3081, PARA SER UTILIZADO PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTRIZ

(nota 26-NP-20)

CHIARELLO, ERNESTO Y BRÍTEZ, MÓNICA.-: SOLICITAN UNA PRONTA SOLUCIÓN POR LA FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL B° EL RETAZO

(nota 36-NP-20)

PARREIRA TRAFERRO MERCEDES: REMITE NOTA PROPONIENDO INCLUIR DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA PRUEBA PILOTO DE APERTURA DE CAFETERÍAS, QUE LOS ESTABLECIMIENTOS PROMUEVEN FOMENTAR, PARA INCENTIVAR A LOS CONSUMIDORES A LLEVAR SU PROPIA TAZA O VASO DE USO EXCLUSIVO, DISMINUYENDO LA POSIBILIDAD DE PROPAGACIÓN DE COVID-19

(nota 82-NP-20)

Sr. Presidente: En consideración los expedientes y notas con plazo cumplido conforme el artículo 52° del Reglamento Interno. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas que fueron solicitados para su vuelta a Comisión.

Sra. Secretaria: Bloque Frente de Todos: expedientes 1449-18, 2093-18, 2411-18, nota 305-18, expedientes 1622-19, 1731-19, 2283-19, 1681-20, 1687-20, 1693-20, 1694-20, 1700-20 y nota 36-20. Bloque Vamos Juntos: expediente 1653-VJ-20. Bloque Coalición Cívica: expedientes 1205-20, 1275-20, 1357-20 y 1688-20. Bloque Acción Marplatense: expedientes 1361-14, 1946-15, 1731-19, 1093-20, 1114-20 y 1697-20. Frente Renovador: expediente 1626-18. Bloque Agrupación Atlántica: expediente 2060-19. Bloque UCR: expedientes 1376-20, 1563-20, 1699-20 y nota 26-20.

Sr. Presidente: En consideración entonces la vuelta a Comisión de los expedientes mencionados por Secretaría: aprobado. Los demás expedientes y notas van a archivo. No me gusta romper los protocolos pero creo que en este caso podemos hacer una excepción. Hay una frase hecha que dice “nadie es imprescindible”, todos podemos ser sustituidos y en algunos casos puede ser verdad, pero hoy interviene con su último Presupuesto y sus últimas Ordenanzas Fiscal e Impositiva alguien que, para mí, es de los “imprescindibles”, de las personas que difícilmente va a ser sustituida. Estoy seguro que van a coincidir conmigo y va a haber unanimidad sin dudas, por eso quiero que este Cuerpo despida de sus últimas Fiscal e Impositiva y su último Presupuesto, con un fuerte aplausos y con el reconocimiento que se merece a Silvia Diez.

-Aplausos

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual les solicito se retiren del recinto de sesiones cumpliendo con el debido distanciamiento social. Se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 20:24

Natalia Poleggio
Secretaria

Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-19.101: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Administración Central y Entes Descentralizados Ejercicio 2021 (Sumario 7)
- O-19.102: Complementaria de Presupuesto (Sumario 7)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de diciembre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.101**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2030**LETRA D****AÑO** 2020**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Fijase en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIETOS (\$22.318.302.500.-), el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Central (Anexos B, B 1, B 2 y B 3), Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Anexo D), Ente Municipal de Servicios Urbanos (Anexo F), Ente Municipal de Turismo (Anexo H) y el Ente Municipal de Deportes y Recreación (Anexo J), que regirá para el Ejercicio Financiero 2021.

Artículo 2º.- Estímase en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIETOS (\$22.318.302.500.-), los Recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Central (Anexos A, A 1 y A 2), Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Anexo C), Ente Municipal de Servicios Urbanos (Anexo E), Ente Municipal de Turismo (Anexo G) y el Ente Municipal de Deportes y Recreación (Anexo I), que regirá para el Ejercicio Financiero 2021.

Artículo 3º.- Apruébanse, conforme al Decreto 2980/00, los siguientes Formularios:

Formularios: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

ENTE	FS./ EXPTE.	FORMATO DIGITAL FS./EXPTE.
Administración Central	198 a 518 Exp. 2030-D-20 HCD	134 Exp. 5982-8-20 DE
Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público	520 a 554 Exp. 2030-D-20 HCD	
Ente Municipal de Servicios Urbanos	5 a 76 del Exp. 6184-9-20 DE	110 Exp. 6184-9-20 DE
Formularios: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12		
Ente Municipal de Turismo	597 a 611 Exp. 2030-D-20 HCD	
Ente Municipal de Deportes y Recreación	612 a 694 Exp. 2030-D-20 HCD	8 Exp. 6091-4-20 DE

Autorízase al Departamento Ejecutivo a adecuar los formularios establecidos en el Decreto 2980/00 RAFAM, en los cuales tengan incidencia las modificaciones incluidas en el artículo 1º y 2º de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos a que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, en el siguiente link: (poner el link correspondiente, sacado de la base de datos)

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de diciembre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.102**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2030**LETRA D****AÑO** 2020**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Fijase a partir del 1º de enero de 2021 en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 98/100 (\$ 33.951,98) el sueldo básico de la categoría inferior del Grupo Ocupacional Administrativo, para los agentes municipales mayores de 18 años de edad que cumplan el horario de cuarenta (40) horas semanales de la Administración Municipal.

Dicho monto estará sujeto a las variaciones que formalmente apruebe el Departamento Ejecutivo durante el presente ejercicio.

Artículo 2º.- Fijanse, a partir del 1º de enero de 2021, las siguientes remuneraciones para el personal titular de cargos electivos, secretarios, subsecretarios, directores generales, cuerpo de asesores y otros funcionarios incluidos dentro de la Planta de Personal Superior:

Intendente Municipal	dieciséis (16)		sueldos básicos - artículo 1º
Secretario Municipal	nueve (9)		sueldos básicos - artículo 1º
Presidente Ente Descentralizado	nueve (9)		sueldos básicos - artículo 1º
Subsecretario Municipal	siete (7)		sueldos básicos - artículo 1º
Delegado Municipal	siete (7)		sueldos básicos - artículo 1º
Vicepresidente Ente Desc.	siete (7)		sueldos básicos - artículo 1º
Director Ejecutivo Ente Desc.	siete (7)		sueldos básicos - artículo 1º
Procurador Municipal	siete (7)		sueldos básicos - artículo 1º
Director Orquesta Sinfónica	seis (6)		sueldos básicos - artículo 1º
Administrador General de la Agencia de Recaudación Municipal	seis (6)		sueldos básicos - artículo 1º
Director Banda de Música	cinco (5)		sueldos básicos - artículo 1º
Director General	cinco (5)		sueldos básicos - artículo 1º
- Director Orquesta Munic. de Tango	cinco (5)		sueldos básicos - artículo 1º
• Secretario del H.C.D	cinco (5)		sueldos básicos - artículo 1º
Subprocurador Municipal	cinco (5)		sueldos básicos - artículo 1º
Defensor del Pueblo	cinco (5)		sueldos básicos - artículo 1º
Director Coordinador Jurídico	cuatro (4)		sueldos básicos - artículo 1º
Director Coordinador	dos con cincuenta (2,50)		sueldos básicos - artículo 1º
Gerente Coordinador	dos con cincuenta (2,50)		sueldos básicos - artículo 1º
Coordinador Adm. Def. Pueblo	uno con cincuenta (1,50)		sueldos básicos - artículo 1º

Artículo 3º.- Fíjense a partir del 1º de enero de 2021 para el personal cuya remoción esté prevista por régimen especial en leyes que establezcan procedimientos determinados, las siguientes remuneraciones:

Contador General	nueve (9)		sueldos básicos - artículo 1º
Juez de Faltas	siete (7)		sueldos básicos - artículo 1º
Tesorero Municipal	seis (6)		sueldos básicos - artículo 1º
Contador Ente Descentralizado	seis (6)		sueldos básicos - artículo 1º
Director General de Contrataciones	seis (6)		sueldos básicos - artículo 1º
Subcontador Municipal	cinco (5)		sueldos básicos - artículo 1º
Subtesorero	cuatro con trece (4,13)		sueldos básicos - artículo 1º
Tesorero Ente Descentralizado	cuatro con veintisiete (4,27)		sueldos básicos - artículo 1º
Jefe Compras Ente Descentralizado	cuatro con veintisiete (4,27)		sueldos básicos - artículo 1º

Artículo 4º.- Establécese para el personal que se desempeña en el sistema de seguridad en playas los siguientes cargos, grupos y régimen horario conforme se detalla:

Guardavida de Playa: con 42 horas semanales, grupos I a XVI en atención a los años de experiencia de cada agente.

Jefe de Sector: con 48 horas semanales, grupos I a XIII en atención a los años de experiencia de cada agente.

Jefe de Operativo Sector Norte/Sur: con 48 horas semanales, grupos I a XII en atención a los años de experiencia de cada agente.

Jefe Único del Operativo de Seguridad en Playas: con 48 horas semanales, grupos I a IV en atención a los años de experiencia de cada agente.

Coordinador General Operativo de Seguridad en Playas: con 48 horas semanales, grupos I a V en atención a los años de experiencia de cada agente.

Timonel: con 42 horas semanales, grupos I a XIII en atención a los años de experiencia de cada agente.

A los fines de determinar en qué grupo debe encasillarse un determinado agente, el Departamento Ejecutivo deberá tomar en cuenta únicamente la experiencia que como guardavidas acredite el susodicho agente en el orden municipal, provincial y/o nacional.

Los sueldos básicos comprenden no sólo las obligaciones emergentes que por Decreto Reglamentario disponga el Departamento Ejecutivo para cada uno de los puestos, sino también la compensación por la privación de licencias higiénicas que en razón de sus servicios se ven impedidos de gozar (por ejemplo: feriados, francos semanales, etc.) como así también las compensaciones por trabajo riesgoso. Este básico no comprende sueldo anual complementario y vacaciones.

En el caso de los Guardavidas de Playa, cuyo lugar de prestación de tareas se encuentra en balnearios ubicados entre el Faro y el límite costero sur del Partido y simultáneamente, la distancia entre dicho lugar y el domicilio del mismo sea mayor a treinta (30) cuadras se abonará en concepto de compensación por gastos de viáticos el equivalente a dos (2) tarifas de transporte de pasajeros por día efectivo de prestación.

Artículo 5º.- Establécese por la temporada 2020/2021 una compensación en concepto de reembolso por uso de indumentaria al personal que se desempeña en el Sistema de Seguridad en Playas durante dicho lapso.

Artículo 6°.- Fijase el valor de la hora semanal para el personal que se desempeña en el Programa Educativo No Formal en un cinco por ciento (5%) del sueldo básico de la categoría inferior del Grupo Ocupacional Administrativo con módulo de cuarenta (40) horas semanales fijado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

Artículo 7°.- Fijase en concepto de Bonificación por Antigüedad la siguiente escala:

Categoría 1 a 20: 3% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

Categoría 21, 22, 28, 30 y 31: 2,5% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

Categoría 32: 2% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

Resto del personal municipal (excepto personal de bloque): 2% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

Para los Concejales que acrediten antigüedad en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal anterior al 31/12/1995 el 2%.

En todos estos casos se aplicará lo establecido, con las limitaciones del artículo 19° inciso b) de la Ley N° 11.757 y modificatorias.

Fijase, a partir del 1° de enero de 2015, en concepto de Bonificación por Antigüedad un tres por ciento (3%) sobre el sueldo básico por cada año de servicio que se preste en la Administración Pública. La misma se efectivizará a medida que el agente vaya cumpliendo un nuevo año de servicio a partir del ejercicio 2015. Se continuarán aplicando los porcentajes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014 para el cálculo de la Bonificación atribuible a dicho período.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplica para los Concejales, en virtud de lo prescripto en el artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, correspondiéndole el uno por ciento (1%) por cada año de servicio prestado y debidamente acreditado a partir del 1 de enero de 1996.

Para el personal municipal comprendido en el artículo 2° se contempla el pago de la antigüedad municipal exclusivamente.

Quien desempeñe funciones en los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante percibirá la Bonificación por Antigüedad, como así también aquellos que retengan un cargo de la planta de personal permanente, continuarán percibiendo la mencionada bonificación por cada año de servicio como personal de planta permanente de la Municipalidad.

Artículo 8°.- El agente que deba cumplir tareas que excedan el horario normal será retribuido conforme a un incremento del cincuenta por ciento (50%) por cada hora que exceda la misma. Las tareas realizadas durante los días sábados, domingos, no laborables y feriados nacionales, serán retribuidas con un incremento del cien por ciento (100%).

Para determinar el valor de la hora extraordinaria de trabajo, se considerará el Salario Básico de la categoría, la antigüedad y demás retribuciones o bonificaciones que perciba el trabajador, cualquiera sea su denominación. El monto de retribución mensual así determinado, se dividirá por el total de horas mensuales que corresponda a la jornada del trabajador para establecer el valor hora de trabajo. Se excluyen de las disposiciones del presente artículo a los agentes del Agrupamiento Jerárquico, Docente y Personal del Sistema de Seguridad en Playas.

Artículo 9°.- Las Modalidades de Trabajo por Prestaciones, por Equipos, por Jornada Extra-Laboral y/o Jornada Prolongada serán aplicables a las áreas que oportunamente establezca el Departamento Ejecutivo para hacer frente a requerimientos de servicios que busquen garantizar coberturas esenciales y que estén destinadas a cubrir funciones propias del agente fuera de su horario y/o ámbito laboral.

El valor horario o de la prestación será reglamentado por el Departamento Ejecutivo y sólo será aplicable a la actividad y no al agente, entendiéndose que si el agente dejara de desempeñar la misma, automáticamente cesaría en su percepción.

Artículo 10°.- El Adicional por Veinticinco (25) Años de Servicio se abonará a aquellos agentes, que en el transcurso del año cumplan dicha antigüedad en la comuna y consiste en el pago de una bonificación equivalente al total nominal de las remuneraciones percibidas en el mes inmediato anterior. Si en el tiempo transcurrido al efectivo pago se hubieran producido incrementos salariales, dicha bonificación deberá estar actualizada en los porcentajes referidos.

Dicha actualización se aplicará sobre el adicional por veinticinco (25) años que se abonen a partir del 13 de febrero de 2015, con independencia del año en el que el agente haya obtenido el derecho.

Para el personal que revista en el Escalafón Docente sólo cabe contemplar para su cómputo monetario, el mejor cargo de revista. Asimismo, el Adicional por Treinta (30) Años de Servicio se abonará al personal, en las condiciones establecidas en el artículo 72° - inciso f) de la Ley N° 14.656 y/o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 11°.- Fijase en hasta el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico de las respectivas categorías el adicional por Actividad Crítica otorgado cuando, por razones de escasez de personal competente, se comprobare que existen serias dificultades para la cobertura de los cargos. El presente beneficio persistirá en tanto subsistan las causales que dieron origen a las dificultades señaladas. El Departamento Ejecutivo podrá extender el presente adicional al Personal Jerárquico, a condición de que el mismo fuere otorgado al personal a su cargo.

Artículo 12°.- La bonificación por Dedicación Exclusiva se abonará al personal directivo docente de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° inciso f) de la Ordenanza N° 20.760, que por razones de servicio deba cumplir en forma habitual tareas fuera del horario normal de la Administración efectivamente comprobadas, la cual no podrá superar el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del agente.

Artículo 13°.- Fijase para los agentes municipales, personal superior y personal de bloques políticos del Departamento Deliberativo, los conceptos y montos en materia de asignaciones familiares que en cada caso establezca el Gobierno Nacional.

Artículo 14°.- El suplemento por Mayor Función -Reemplazos- se abonará a aquellos agentes que se desempeñen en puestos de mayor función reemplazando a los siguientes funcionarios de ley: Contador General, Director General de Contrataciones, Tesorero Municipal y Contador, Tesorero y Jefe de Compras de Entes Descentralizados, debiendo abonársele la diferencia de haberes que le corresponda por jerarquía, a partir del primer día que desempeñó dicha función.

Artículo 15°.- El suplemento por Garantía Salarial se abonará al personal Docente Municipal, conforme lo dispongan normas provinciales o municipales, como así también podrá utilizarse respecto de todos los agentes municipales, para preservar en forma transitoria el total de su retribución cuando por modificaciones en el régimen de su retribución básica, bonificaciones y/o compensaciones y/o suplementos, se produzca una disminución en los valores nominales de las mismas y se resuelva preservarla, en todos los casos deberá ser absorbida por futuros aumentos salariales, sean éstos de carácter remunerativo o no, e incida o no en el sueldo básico.

Artículo 16°.- El suplemento por Licencias no Gozadas se abonará solamente al personal que ha cesado en sus funciones en los casos y con las modalidades establecidas en la Ley N° 14.656 artículo 75° apartado 2, y/o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 17°.- La bonificación por Disponibilidad se abonará al personal de la Defensoría del Pueblo del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, incluyendo al Personal Superior y funcionarios de ley.

Se determinará por aplicación de un porcentaje sobre las remuneraciones mensuales que el agente perciba por todo concepto, con excepción del salario familiar, para el caso del personal del Honorable Concejo Deliberante. Respecto de los agentes del Departamento Ejecutivo, este adicional será de hasta el 50% del sueldo básico respectivo.

La presente resulta en su otorgamiento incompatible con la compensación por la realización de tareas que excedan el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales, sea que dichas tareas se retribuyan en el básico o mediante cualquier tipo de bonificación (o similar), a excepción del personal de la Dirección General Secretaría Privada, Dirección General de Prensa, Departamento de Automotores y Departamento de Seguridad y Vigilancia y sus dependencias directas, personal del Departamento de Administración de Recursos y Servicios de Red, personal del Departamento de Telecomunicaciones y Redes, personal del Departamento de Soporte Informático y el personal dependiente de la Secretaría de Cultura que se encuentre afectado directamente a las funciones de:

- a) ejecución administrativo-contable y recaudatoria de contratos de bordereaux a realizarse en el Teatro Colón.
- b) atención al público en instalaciones del Museo Villa Victoria, y
- c) mantenimiento en instalaciones del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon.

Personal del Ente Municipal de Turismo -EMTUR- que cumpla tareas de:

- a) asistencia técnica y logística en acciones promocionales.
- b) programa de capacitación on line “Experto en Mar del Plata”.

Artículo 18°.- La bonificación por Uso de Instrumento se abonará a los agentes municipales que se desempeñen en el Grupo Ocupacional Músico, por cada instrumento diferente que el agente deba aportar hasta un máximo de tres (3). Por tal concepto percibirá el diecisiete con cincuenta y ocho por ciento (17,58 %), el cuarenta y siete con cincuenta y ocho por ciento (47,58%) y el setenta y siete con cincuenta y ocho por ciento (77,58%) -respectivamente a la cantidad de uno (1), dos (2) o tres (3) instrumentos aportados- de la remuneración básica del músico de Segunda Categoría de Fila Orquesta Sinfónica o de la correspondiente al Músico de Fila Inicial Banda de Música, según corresponda a su situación de revista (Nivel 18 del Nomenclador de Cargos vigente) para el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Artículo 19°.- La bonificación por Uso de Equipo Fotográfico se abonará a los agentes municipales dependientes de la Subsecretaría de Comunicación y del Ente Municipal de Turismo que desarrollen tareas propias de las mencionadas dependencias, por las cuales aporten y afecten equipo fotográfico de su propiedad, conforme a lo que dicte el Departamento Ejecutivo al respecto.

Artículo 20°.- La bonificación por Tarea Riesgosa se abonará a aquellos agentes que se desempeñen en tareas en las que se evidencie la vinculación de las labores con el riesgo y al Personal Jerárquico del cual dependen, de acuerdo con lo establecido en los incisos siguientes. El monto a percibirse por tal concepto se liquidará sobre la base de porcentajes del sueldo básico correspondiente al Obrero Inicial con 44 hs. semanales, teniendo en cuenta la naturaleza de las labores desarrolladas por el beneficiario conforme a la escala que se detalla seguidamente; siendo para el personal del Grupo Ocupacional Profesional comprendido en las mismas lo establecido en el Decreto N° 1516/12 artículo 2° inciso c):

a) Los agentes que se desempeñen en las tareas de cremación, reducción y manipuleo de cadáveres en las morgues de los cementerios, el diez por ciento (10%).

b) El personal que desarrolle tareas de Asistente Social dentro del grupo ocupacional profesional y técnico; el personal de la División Social G.I.R.S.U. del EMSUR, el personal de la Dirección de Promoción Social, el personal de la Dirección General de Políticas de Discapacidad, el personal de la Dirección Personas Mayores, el personal de la Dirección de Políticas de Género, el personal de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud (Secretaría de Desarrollo Social); el personal de la Dirección Social de Vivienda (Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano), hasta el cincuenta por ciento (50%) a criterio del Departamento Ejecutivo, teniendo en cuenta las características de las tareas a desempeñar; con excepción de aquellos agentes municipales que perciban alguna de las siguientes bonificaciones:

- 1) Adicional por Actividad Crítica
- 2) Bonificación por Lugares de Internación

3) Bonificación Atención Especial de Menores

- c) El personal que realiza el mantenimiento de letreros luminosos y columnas de alumbrado en el Estadio José María Minella, los trabajadores de los diversos escenarios deportivos del EMDER – sujeto a reglamentación por parte de dicho Ente - y el personal de la División Mayordomía que realiza en forma permanente tareas de reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas, hasta el veinticinco por ciento (25%).
- d) El personal que desempeñe funciones específicas de fiscalización del servicio en las áreas de señalamiento luminoso y no luminoso, hasta el veinticinco por ciento (25%).
- e) El personal del Departamento Operativo de Tránsito de la Dirección Operativa de Tránsito de la Dirección General de Tránsito que desarrolla tareas en la vía pública, hasta el treinta y cinco por ciento (35%).
- f) El personal que desarrolle tareas de inspectoría en el Departamento de Protección Derechos de la Niñez en la Urgencia, hasta el cincuenta por ciento (50%).
- g) El personal de la Secretaría de Salud que se desempeñe en ámbitos no declarados insalubres, hasta el cincuenta por ciento (50%).
- h) El personal designado en cargos no profesionales que cumplen la función de "acompañantes terapéuticos" dependientes del Departamento Salud Mental y la División Atención de la Salud Mental, hasta el cincuenta por ciento (50%).
- i) El personal que se desempeñe en los Departamentos de Espacios Verdes, Servicios Generales, Dirección de Gestión de Residuos EMSUR (Grandes Generadores y Planta de Reciclado), el Departamento Recursos Naturales y Guardaparques del EMSUR, la Dirección de Espacios Públicos e Infraestructura del EMSUR, el Departamento de Talleres del EMSUR, y las áreas de Mantenimiento General de los escenarios deportivos y Espacios Verdes de la Dirección General de Infraestructura del Ente Municipal de Deportes y Recreación -EMDER-, hasta el veinticinco por ciento (25%).
- j) El personal dependiente del Departamento de Automotores y del Departamento de Seguridad y Vigilancia que efectivamente cumpla funciones de chofer hasta el treinta por ciento (30%) y el personal que efectivamente desarrolle tareas de seguridad y vigilancia hasta el treinta y cinco por ciento (35%).
- k) El personal afectado a la sala de máquinas del Departamento Operativo y Mantenimiento Natatorio Olímpico “Alberto Zorrilla”, hasta el veinticinco por ciento (25%).
- l) El personal que cumple funciones de inspectoría (Inspectores de Transporte y Examinadores de Licencias de Conductor), hasta el treinta y cinco por ciento (35%).
- m) El personal que cumple funciones de inspectoría y clausura en la Subsecretaría de Inspección General y en el Departamento Pesca, hasta el treinta y cinco por ciento (35%).
- n) El personal que cumple funciones de inspectoría, dependiente del Distrito Descentralizado Vieja Usina, Delegación Batán, Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina, Delegación Norte, Distrito Descentralizado Chapadmalal, Departamento Control de Prestaciones Privadas del EMSUR, Dirección de Lealtad Comercial y Metrología Legal y el personal que cumple funciones de notificador de la División Notificaciones y Mandamientos de la Dirección de Administración, hasta el treinta y cinco por ciento (35%).
- ñ) El personal que se desempeñe en el Departamento Servicios Vieja Usina, el Departamento Servicios y Mantenimiento Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina, el Departamento Servicios Delegación Norte, la División Servicios Delegación Batán, el Departamento de Servicios Chapadmalal, la Dirección de Conservación Urbana del EMVIAL y en la Dirección de Caminos Rurales del EMVIAL y el personal dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Coordinación de Delegaciones Municipales que realice tareas de mantenimiento en espacios públicos, hasta el veinticinco por ciento (25%).
- o) El personal que cumple funciones de técnicos en iluminación y sonido en el Centro Cultural Osvaldo Soriano -dependiente de la Dirección Promoción Cultural- y en la Dirección Teatro Colón, hasta el cuarenta y cinco por ciento (45%).
- p) El personal de la Dirección de Alumbrado Público e Instalaciones Complementarias del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones que realice tareas en altura y/o subterráneas de mantenimiento y/o instalaciones de alumbrado público en forma habitual hasta el cuarenta por ciento (40%) y para aquellos agentes que cumplan dichas tareas en forma no habitual será de hasta el quince por ciento (15%), de acuerdo a la reglamentación que se dicte al respecto.
- q) El personal designado como Guardavidas de Natatorio y Supervisor Guardavidas Natatorio del Ente Municipal de Deportes y Recreación, hasta el veinticinco por ciento (25%).
- r) El personal de la Dirección de Defensa Civil que desarrolla tareas en la vía pública, hasta el treinta y cinco por ciento (35%).
- s) El personal del Departamento Cuerpo de Patrulla Municipal de Seguridad dependiente de la Dirección General de Programa de Protección Comunitaria de la Secretaría de Seguridad que desarrolla tareas en la vía pública, hasta el treinta y cinco por ciento (35%).
- t) El personal que realice tareas en altura dependiente del Departamento de Ingeniería de Tránsito del EMVIAL, hasta el veinticinco por ciento (25%).

Artículo 21°.- La Bonificación por Tareas de Riesgo Eléctrico se abonará a aquellos agentes que se desempeñen en tareas vinculadas a labores de riesgo eléctrico que dependan de la Dirección de Alumbrado Público e Instalaciones Complementarias del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público -EMVIAL-, incluyendo al personal jerárquico. La citada bonificación será equivalente al diez por ciento (10%) del sueldo básico de cada agente de acuerdo a la categoría y módulo horario en que revista, más la antigüedad correspondiente. Para el personal jerárquico de dicha dependencia, la bonificación será equivalente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del Obrero Inicial con 44 hs. semanales.

Artículo 22°.- La Bonificación por Riesgo en Altura y Eléctrico en Poda se abonará a aquellos agentes del Departamento Operativo Poda del EMSUR, que desempeñan tareas de Poda en Altura. La citada bonificación será de hasta el treinta y cinco por ciento (35%) del sueldo básico del Obrero Inicial con 44 hs.

semanales.

Artículo 23°.- La Bonificación Especial por Guardias Médicas se abonará al personal médico que cumpla efectivamente guardias médicas conforme la reglamentación que dicte el Departamento Ejecutivo al respecto.

Artículo 24°.- La bonificación por Insalubridad se abonará al personal que desarrolle su actividad en ambientes declarados insalubres por la autoridad de aplicación, cuyo trabajo tenga que ver específicamente con el manipuleo o control de elementos tóxicos o permanencia en lugares en los cuales aún habiéndose prevenido y adoptado todas las condiciones de seguridad e higiene laboral, sigue manifestándose la existencia de factores agresivos de naturaleza química, física, etc. El monto a percibirse por este concepto será de hasta el cuarenta por ciento (40%) del sueldo básico del Obrero Inicial con 44 hs. semanales.

Para el personal del Grupo Ocupacional Profesional de la Administración Central, Ente Municipal de Deportes y Recreación, Ente Municipal de Turismo, Ente Municipal de Servicios Urbanos y el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público el monto a percibirse por este concepto será del quince por ciento (15%) del sueldo básico del Obrero Inicial con 44 hs. semanales de acuerdo al Decreto N° 1516/12 artículo 2° inciso d).

Artículo 25°.- Los agentes que desarrollen tareas en ámbitos declarados insalubres por autoridad de aplicación, ingresados con anterioridad al 1° de enero del 2007, percibirán sus haberes en función del módulo horario en que se hallen designados y no podrán ser designados en cargos de mayor módulo horario. El personal que se incorpore al ámbito declarado insalubre a partir de la fecha indicada, por ningún concepto podrá ser designado en un módulo horario distinto al que le corresponda cumplir según las normativas que le sean de aplicación.

Artículo 26°.- A los agentes que desarrollan Tareas Nocturnas se les adicionará a los efectos del pago mensual de sus haberes ocho (8) minutos por cada hora trabajada en esas condiciones, con excepción del personal que esté afectado a las tareas del Estacionamiento Medido en la vía pública.

Artículo 27°.- La bonificación por Enseñanza Inicial se abonará al personal docente con cargo que preste servicios en Jardines de Infantes, conforme el porcentaje que fije el Poder Ejecutivo Provincial -sobre el sueldo básico de Preceptor de Enseñanza Inicial-, excepto los docentes comprendidos en el artículo 29° de la presente.

Artículo 28°.- La bonificación por Ubicación se abonará al personal docente que preste servicios en establecimientos reconocidos y clasificados por la Provincia de Buenos Aires, percibiendo por tal concepto los porcentajes que a continuación se detallan, conforme lo dispuesto por la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (D.I.P.R.E.G.E.P.):

- Normal	0% sobre el sueldo básico del agente
- Desfavorable I	30% sobre el sueldo básico del agente
Desfavorable II	60% sobre el sueldo básico del agente
Desfavorable III	90% sobre el sueldo básico del agente
- Desfavorable IV	100% sobre el sueldo básico del agente
- Desfavorable V	120% sobre el sueldo básico del agente

Los establecimientos no subvencionados ubicados fuera del ejido urbano en los términos de la Ordenanza N° 20.760, percibirán por este concepto el treinta por ciento (30%) sobre el sueldo básico.

Asimismo facúltase al Departamento Ejecutivo a continuar con el pago del presente beneficio, en orden a preservar la equidad compensatoria en aquellas circunstancias en que el Departamento Ejecutivo Provincial reduzca o elimine la presente.

Artículo 29°.- La bonificación por Función Diferenciada se abonará al personal docente con cargo comprendido dentro del régimen de la Modalidad Psicológica Comunitaria y Pedagogía Social que cuente con título habilitante para tal fin, percibiendo por la misma el porcentaje que fije el Poder Ejecutivo Provincial -sobre el sueldo básico de Preceptor de Enseñanza Inicial-.

Artículo 30°.- La bonificación 1er. y 2do. Ciclo Escuela Primaria se otorgará al Personal Docente con cargo perteneciente al 1er. y 2do. Ciclo (1° a 6° año) de la Enseñanza Primaria, percibiendo por la misma el porcentaje que fije el Poder Ejecutivo Provincial sobre el sueldo básico de Preceptor de Enseñanza Inicial, quedando excluidas del beneficio las horas cátedra.

Artículo 31°.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable será otorgada al personal docente que reviste en el cargo de preceptor, correspondiente al Nivel Secundario, al Nivel Enseñanza Superior y Enseñanza Artística, percibiendo por la misma el porcentaje del sueldo básico de Preceptor que fije el Gobierno Provincial.

Artículo 32°.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable -modalidad FONID- será otorgada a Directores y Vicedirectores que presten sus funciones en Establecimientos Educativos con desempeño efectivo, cuyo valor surge del artículo 7° del Decreto N° 130/2013 (P.B.A.) y sus modificaciones.

Artículo 33°.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable -modalidad FONID- será otorgada para los cargos de Secretario y Prosecretario que presten funciones en Establecimientos Educativos, cuyo valor surge del art 8° del Decreto N° 1.230/2014 (P.B.A.) y sus modificaciones.

Artículo 34.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable -modalidad FONID- será otorgada para las prestaciones en Horas Cátedra y/o módulos y para los cargos No Jerárquicos de Enseñanza Secundaria, Secundaria de Adultos, Artística, Formación Profesional y Superior, excluyendo a los preceptores, cuyo valor surge del art 9º del Decreto N° 1.230/2014 (P.B.A) y sus modificaciones.

Artículo 35.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable será otorgada para los Supervisores de Enseñanza Inicial, de Nivel Primario, de Enseñanza Secundaria, de Modalidad, y a los Inspectores de Enseñanza Superior y de Formación Profesional, cuyo valor surge del art 12 del Decreto N° 1.230/2014 (P.B.A) y sus modificaciones.

Artículo 36.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable – modalidad FONID-, será otorgada por el Decreto N° 1.459/2014 a los docentes de índice escalafonario 1,1 cuyo valor surge del art 5º del Decreto N° 1.230/2014 (P.B.A) y sus modificaciones.

Artículo 37.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable será otorgada a los docentes de índice escalafonario entre 1,20 y 1,33, de Enseñanza Secundaria, Secundaria de Adultos, Formación Profesional, Artística y Superior, percibiendo por la misma el porcentaje que fije el Poder Ejecutivo Provincial, a aplicar sobre el salario básico correspondiente al índice escalafonario 1, según surge del art. 17º del Decreto N° 2.271/2015 (P.B.A) y sus modificaciones.

Artículo 38.- La Bonificación Remunerativa No Bonificable será otorgada a los cargos de Secretario y Prosecretario de Enseñanza Secundaria, Secundaria de Adultos, Formación Profesional, Artística y Superior, percibiendo por la misma el porcentaje que fije el Poder Ejecutivo Provincial, a aplicar sobre el salario básico correspondiente al índice escalafonario 1, según surge del art. 20º del Decreto N° 2.271/2015 (P.B.A) y sus modificaciones.

Artículo 39.- La Bonificación por Desempeño en Establecimientos Educativos con Carácter Social-Asistencial con Comedor Escolar se abonará al personal docente conforme a la reglamentación que se dicte al respecto.

Artículo 40.- La retribución mensual de cada uno de los cargos del escalafón docente municipal será equivalente a la asignada para el personal docente de la Provincia de Buenos Aires. En ningún caso el sueldo del maestro de año, sección y/o especial podrá ser inferior al nivel 12 del escalafón municipal con 35 horas semanales. De la diferencia entre el sueldo y bonificaciones establecidas con carácter general por la Provincia de Buenos Aires y el mencionado nivel 12, surgirá una bonificación que será abonada a la totalidad de los cargos del escalafón docente municipal, excepto en el caso de profesores horas cátedra o módulos en cuyo caso la bonificación será liquidada proporcionalmente. Esta Bonificación Especial Docente tendrá el carácter de remunerativa y no bonificable.

Artículo 41.- La Bonificación –Decreto N° 3.121/07 (P.B.A.)-, que se otorga al personal docente de la Administración Central y del EMDER, a partir del 1º de enero de 2008, con carácter remunerativo y no bonificable, resulta de aplicar el porcentaje de antigüedad reconocido a cada agente, a la bonificación fijada por el artículo 4º del Decreto N° 444/2007 (P.B.A.) y sus modificaciones.

Artículo 42.- La compensación por Uso de Vehículo Particular se abonará a aquellos agentes que encuadren dentro de los términos previstos en el Decreto N° 2585/2019 o de otra reglamentación que a tal efecto dicte el Departamento Ejecutivo.

Artículo 43.- Establécese una bonificación por Funciones Transitorias de Cajeros o Recaudadores para aquellos agentes que por razones de servicio desempeñen transitoriamente funciones de Cajero o Recaudador, percibiendo por tal concepto la diferencia entre los sueldos básicos de su categoría de revista y la que determine el escalafón para el nivel de Cajero o Recaudador. Dicha diferencia resultante se liquidará en forma proporcional a los días trabajados.

Artículo 44.- El personal que se desempeñe como Cajero o que habitualmente maneje fondos o valores, percibirá un adicional en concepto de Fallo de Caja.

Cuando durante un período continuado superior a los treinta (30) días corridos, realice tareas que no impliquen manejos de fondos o valores aún cuando permanezca actuando en la misma dependencia, no se abonará dicho adicional.

El adicional se establecerá sobre la base de un porcentaje aplicado al sueldo básico de la categoría de Técnico IV con treinta y cinco (35) horas semanales, conforme la siguiente escala:

- a) Aquellos agentes que se encuentren directamente a cargo de la atención al público en las distintas cajas habilitadas al efecto, el treinta por ciento (30%).
- b) Aquellos agentes no comprendidos en el inciso anterior que realicen tareas que impliquen manejo de fondos, el quince por ciento (15%).
- c) El personal responsable de las Cajas Chicas y el personal del Departamento Operativo de Tránsito afectado a la recepción de fondos originados por el acarreo de vehículos infraccionados en la vía pública, el dos por ciento (2%), con excepción del personal que esté afectado a las tareas del Estacionamiento Medido en la vía pública.
- d) El titular de la Tesorería Municipal percibirá por este concepto el porcentaje establecido en el inciso b).

Artículo 45.- El adicional por Título se abonará en los siguientes casos:

- a) El personal que posea título secundario o su equivalente y terciario, tendrá derecho a percibir una suma equivalente al tres por ciento (3%) del sueldo básico correspondiente al nivel 21 del Nomenclador de Cargos vigente para el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

b) Los títulos oficiales correspondientes a cursos intermedios de títulos secundarios, darán derecho a una retribución proporcional a la escala a que se alude precedentemente en función a los años de estudio.

c) El personal que posea títulos universitarios de grado, tendrá derecho a percibir una suma equivalente al siete por ciento (7%) del sueldo básico correspondiente al nivel 21 del Nomenclador de Cargos vigente para el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

No se abonará la presente bonificación al personal que ha sido designado en razón del título que lo habilite a ejercer la función que desempeña.

Autorízase a partir del 01/02/2014, el pago del adicional por Título secundario a los agentes de los Grupos Ocupacionales Técnico, Administrativo, Computación, Jerárquico e Inspectoría que percibían el mismo al publicarse el Decreto N° 1.486/2006.

Quien desempeñe funciones contempladas en los artículos 2º y 3º de la presente y retenga un cargo de planta permanente, continuará percibiendo el adicional con la restricción indicada en el párrafo precedente.

La acumulación del presente solamente es procedente cuando se trate de agentes que posean dos o más títulos de igual nivel que no tengan relación de continuidad con el curso o carrera.

Artículo 46°.- Todo agente municipal que se desempeñe en lugares que se encuentren fuera del ejido urbano y que para llegar al mismo únicamente se pueda acceder con la utilización de transporte público de pasajeros de carácter suburbano, tendrá derecho al pago de un importe equivalente al valor del pasaje de ida y vuelta por los días que efectivamente haya prestado servicio, siempre que tal erogación no se encuentre compensada por otros medios. Asimismo, se incluye en el presente artículo al personal que revista en los Establecimientos Educativos que el Departamento Ejecutivo determine expresamente.

Artículo 47°.- Fijase la Dieta a Concejales en el tope dispuesto en el artículo 92º inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6.769/58 y sus modificatorias). Establécese que deberá entenderse por sueldo mínimo la remuneración básica de la categoría inferior del escalafón administrativo en su equivalente a cuarenta (40) horas semanales.

Artículo 48°.- Fijase una Bonificación por Lugares de Internación para todos aquellos agentes que se desempeñen en las siguientes dependencias municipales: División Residencia Asistida "Eva Perón", División Hogar Convivencial Francisco S. Scarpatti, Departamento Políticas de Cuidado, División Centro Gerontológico Nocturno, División Hogar Convivencial Casa de los Amigos, División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. R. T. Gayone, División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. Carlos de Arenaza, Departamento Protección Derechos de la Niñez en la Urgencia y División Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de la Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé". Los citados agentes percibirán por tal concepto hasta un cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico de la categoría Obrero Inicial con cuarenta y cuatro (44) horas semanales y para el personal del Grupo Ocupacional Profesional de las mencionadas dependencias el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con 44 horas semanales -de acuerdo al Decreto N° 1516/12 artículo 2º inciso f)-, conforme la reglamentación que al respecto dicte el Departamento Ejecutivo. Para los agentes que cumplan funciones en lugares de internación diurna, la bonificación será de hasta un veinte por ciento (20%), correspondiendo así los porcentajes mayores a aquellos lugares en los que existen pacientes internados en forma permanente.

Artículo 49°.- La Bonificación por Guardería será percibida por aquellos agentes que se encuentren comprendidos en la reglamentación que al efecto se dicte, incluidos los empleados de Bloques Políticos. Dicho beneficio no podrá exceder el veinte por ciento (20%) del sueldo básico del Obrero Inicial con treinta y cinco (35) horas semanales.

Artículo 50°.- La bonificación por Atención Especial de Menores se abonará a los agentes que se desempeñen en División Espacio de Cuidado Infantil y para los agentes que se desempeñen en la División Emprendimientos de Integración Social siendo equivalente hasta el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico del Obrero Inicial con cuarenta y cuatro (44) horas semanales y para el personal del Grupo Ocupacional Profesional de las mencionadas dependencias el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con 44 horas semanales -de acuerdo al Decreto N° 1516/12 artículo 2º inciso e).

Artículo 51°.- Los agentes comprendidos en el Grupo Ocupacional Docente que revistan simultáneamente en otro cargo de la Planta Funcional no docente percibirán las bonificaciones previstas en la presente, en función de uno solo de los grupos ocupacionales.

Artículo 52°.- Asígnase al personal del Ente Municipal de Turismo, del Ente Municipal de Deportes y Recreación, al personal Guardaparques y de Defensa Civil, al personal que cumple funciones de cajero en dependencias de la Secretaría de Cultura desarrollando tareas habituales los días sábados y domingos, al personal del Departamento Operativo de Tránsito, al personal de la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria y al personal de la Dirección General Centro de Operaciones y Monitoreo, una compensación por Francos Fijos y/o Rotativos equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de la remuneración asignada a un Obrero Inicial con cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con excepción del personal que esté afectado a las tareas del Estacionamiento Medido en la vía pública.

El personal que se desempeñe en la División Hogar Convivencial Francisco S. Scarpatti, División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. Carlos de Arenaza, División Hogar Convivencial Casa de los Amigos, División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. R. T. Gayone, División Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de la Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé", División Residencia Asistida "Eva Perón", División Centro Gerontológico Nocturno, Departamento de Asistencia Crítica y Urgencias Sociales y Departamento de Protección Derechos de la Niñez en la Urgencia percibirá una compensación

por Francos Fijos y/o Rotativos equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la remuneración asignada a un Obrero Inicial con cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

También percibirá esta compensación el personal jerárquico a cargo de las Divisiones Hogar Convivencial Francisco S. Scarpatti, Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. Carlos de Arenaza, Hogar Convivencial Casa de los Amigos, División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. R. T. Gayone y del Departamento de Asistencia Crítica y Urgencias Sociales, en tanto corresponda en función de las jornadas efectivamente laboradas.

Artículo 53°.- La bonificación por Productividad se abonará al personal que cumpla tareas vinculadas con la fiscalización externa a contribuyentes de tasas y derechos y al Personal Jerárquico del cual dependen, como así también al personal del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. La citada bonificación se abonará per cápita, cuyo valor será determinado por el Departamento Ejecutivo de acuerdo a las necesidades del servicio.

Asimismo, se abonará la presente bonificación al personal de enfermería y al asignado a la conducción de vehículos afectado en forma simultánea, durante su jornada de trabajo (habitual y/o extraordinaria), a campañas nacionales de vacunación y/o de seguimiento subvencionados por el Estado Nacional y/o la Provincia de Buenos Aires. A tales fines, se abonará la tarifa fijada por los órganos nacionales o provinciales según la unidad de medida (tiempo o resultado) y valor retributivo para su efectiva liquidación.

Artículo 54°.- La bonificación por Tareas Viales se abonará a aquellos agentes del Grupo Ocupacional Obrero, pertenecientes a las Delegaciones Municipales, el Distrito Descentralizado Vieja Usina y el Distrito Descentralizado Chapadmalal, que presten servicios afectados a tareas viales.

La citada bonificación será equivalente al veinticinco por ciento (25%) del salario básico de la categoría en que revista el agente, más la antigüedad correspondiente.

Artículo 55°.- La Bonificación por Tareas Legislativas se abonará al personal de la planta permanente del Honorable Concejo Deliberante (excepto la Defensoría del Pueblo y el personal administrativo de los Bloques Políticos), por las tareas propias y exclusivas que se realizan en ese ámbito y que, dada la dinámica establecida por el cuerpo político, el personal debe cumplir con una modalidad laboral propia, independientemente del horario y/o jornada habitual, la que está sujeta a modificaciones y extensiones de manera intempestiva.

Se determinará por aplicación de un porcentaje sobre las remuneraciones mensuales que el agente perciba por todo concepto, con excepción del salario familiar.

Artículo 56°.- El Adicional por Actividad Exclusiva será percibido por los profesionales y auxiliares de la ingeniería, jefes de dependencias responsables de la aprobación de planos o instalaciones que los particulares sometan a su consideración, quedando comprendidos en las disposiciones de este artículo los siguientes cargos: Director de Obras Privadas, Director de Obras Públicas, Director de Obras del EMVIAL, Director Operativo y de Control de Gestión del EMVIAL, Director de Ordenamiento Territorial, Jefe del Departamento Fiscalización de Obras, Jefe del Departamento Aprobación de Obras de la Dirección General de Obras Privadas, Jefe del Departamento Despacho Administrativo Obras Privadas, Jefe del Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, Jefe del Departamento de Arquitectura, Jefe del Departamento de Bromatología, Jefe de Departamento Laboratorio del EMVIAL, Jefe de Departamento de Proyectos del EMVIAL, Jefe de Departamento Producción del EMVIAL, Jefe del Departamento de Infraestructura del EMVIAL, Jefe del Departamento Técnico del EMSUR, Jefe de Departamento de Evaluación y Control Ambiental EMSUR, Responsable Profesional de las Plantas Productoras y Director de Proyectos y Hábitat.

Artículo 57°.- La Bonificación por Desempeño Permanente fuera del ámbito del Partido de General Pueyrredon se abonará a los agentes que cumplan tareas en forma permanente en la Dirección Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. La misma será equivalente hasta el treinta por ciento (30%) del sueldo básico del Obrero Inicial con cuarenta y cuatro (44) horas semanales y para el personal del Grupo Ocupacional Profesional de dicha dependencia el cinco por ciento (5%) del sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con 44 horas semanales -de acuerdo al Decreto N° 1516/12 artículo 2° inciso h).

Artículo 58°.- Otórgase una Bonificación Remunerativa de hasta el treinta y cinco por ciento (35%) del sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con 44 horas semanales al personal municipal de planta permanente que desarrolla tareas de inspección en las áreas de Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Asuntos de la Comunidad y Gestión Ambiental, Dirección de Obras del EMVIAL, Dirección de Planificación, Departamento Técnico EMSUR y Departamento Arbolado Urbano, y del diez por ciento (10%) del sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con 44 horas semanales, de acuerdo al Decreto N° 1516/12 artículo 2° inciso b), para el personal del Grupo Ocupacional Profesional de las mencionadas áreas que desarrollen dichas tareas de inspección.

Artículo 59°.- Otórgase una Bonificación Remunerativa equivalente hasta el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con 44 horas semanales al personal municipal de planta permanente de la Administración Central, Ente Municipal de Deportes y Recreación, Ente Municipal de Turismo, Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y Ente Municipal de Servicios Urbanos, con excepción del personal perteneciente a los grupos ocupacionales: Superior, Profesional, Músico, Docente, Intendente Municipal, Concejal de Bloque, Personal del Sistema de Seguridad en Playas y Personal de Programas Educativos No Formales y del personal que percibe las bonificaciones según se detalla seguidamente: Adicional por Actividad Crítica, Bonificación por Tareas Viales, Bonificación por Uso de Instrumento, Bonificación por Tarea Riesgosa, Bonificación por Insalubridad, Bonificación por Lugares de Internación, Bonificación

Atención Especial de Menores, Bonificación por Desempeño Permanente fuera del Ámbito del Partido de General Pueyrredon y la Bonificación Remunerativa acordada en el artículo 58º de la presente ordenanza.

Artículo 60º.- Otórgase al personal municipal perteneciente al Grupo Ocupacional Profesional de la Administración Central, Ente Municipal de Deportes y Recreación, Ente Municipal de Turismo, Ente Municipal de Servicios Urbanos y el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, una Bonificación Especial para el Grupo Ocupacional Profesional, de carácter remunerativo y no bonificable, del diez por ciento (10%) del sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con 44 horas semanales.

Artículo 61º.- Otórgase al personal municipal perteneciente a los Grupos Ocupacionales Profesional, Administrativo, Técnico, Obrero, Servicios, Músico e Inspectoría de la Administración Central, Ente Municipal de Deportes y Recreación, Ente Municipal de Turismo, Ente Municipal de Servicios Urbanos y el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, un Fondo Compensador consistente en una suma por categoría y módulo horario correspondiente a cada uno de los mencionados grupos ocupacionales, de carácter remunerativo y no bonificable, conforme lo determine el Departamento Ejecutivo.

Artículo 62º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la aplicación de todas aquellas modificaciones salariales correspondientes al área de educación, implementadas y otorgadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con la reglamentación pertinente por parte del Departamento Ejecutivo, en cuanto a la modalidad y montos aplicables en función de la política salarial municipal vigente.

Artículo 63º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a operar modificaciones de carácter general en la estructura del Presupuesto 2021, cuando las mismas obedezcan a cambios en la estructura orgánica funcional del Municipio, preservando la asignación del gasto a la salud, educación y desarrollo social, a fin de sostener dichas prioridades.

Artículo 64º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio para financiar la cobertura del personal temporario que por razones de servicio encuadre en dicha situación.

Artículo 65º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos por más de un ejercicio en ocasión de disponer la cancelación de indemnizaciones laborales en forma fraccionada, con motivo de aplicarse las previsiones de la normativa vigente, como así también las contrataciones de “servicios no personales”.

Artículo 66º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo al uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a apremios financieros. Dicha autorización transitoria no significará cambio de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio (Artículo 69º del Decreto 2980/00).

Artículo 67º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a instaurar un sistema de Caja Única o de Fondo Unificado en los términos del artículo 86º del Decreto 2980/00, excluyéndose del mencionado sistema a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. El Departamento Ejecutivo informará semestralmente al Honorable Concejo Deliberante sobre la efectiva implementación de dicho sistema.

Artículo 68º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar, en los términos del artículo 32º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148º de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al tres por ciento (3%) del importe autorizado para el ejercicio en el inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

Artículo 69º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la obtención del financiamiento transitorio en los términos de los artículos 68º y 70º del Decreto 2980/00 el cual no podrá superar el monto de la nómina salarial del municipio, así como también autorizar abonar los intereses que deriven del mismo.

Artículo 70º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a cancelar deuda por medio de cheques de pago diferido, reconociendo intereses no superiores a la tasa pasiva del Banco Provincia de Buenos Aires, previa incorporación de dichas condiciones en los respectivos procesos de contrataciones.

Artículo 71º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Departamento Deliberativo a transferir los créditos autorizados entre las partidas comprendidas en los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias asignados a cada categoría programática y entre cada una de ellas, en sus respectivos Presupuestos de Gastos, con la sola limitación de conservar crédito suficiente para cubrir los compromisos del ejercicio en un todo de acuerdo con las previsiones de los artículos 119º antepenúltimo párrafo y 121º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 75º a 79º del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 72º.- Autorízase la asignación presupuestaria de la partida “Construcciones” según lo indicado en el Anexo I de la presente.

Artículo 73°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a disponer transferencias de créditos y cargos, y creaciones de créditos entre los distintos conceptos de sus respectivos Presupuestos de Gastos en las siguientes condiciones:

- 1- “Gastos en Personal”, “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales”, “Transferencias” y “Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”: entre las distintas cuentas que integran estos conceptos. Asimismo sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en el inciso “Bienes de Uso”.
- 2- “Bienes de Uso”: entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en los incisos de “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales” y “Transferencias”.
- 3- “Gastos Figurativos”: entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo las economías de este inciso se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en los incisos de “Gastos en Personal”, “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales” y “Transferencias”.

Artículo 74°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a adecuar la estructura programática del Presupuesto derivada de la implementación del Presupuesto Participativo, incluyendo la posibilidad de disponer transferencias de créditos y creaciones de créditos, entre los distintos conceptos de su respectivo Presupuesto de Gastos.

Artículo 75°.- Dentro de los 15 días de la promulgación de la presente, los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo deberán distribuir los créditos de las partidas principales aprobadas por ordenanza, respetándose la asignación a las categorías programáticas de acuerdo al Clasificador del Gasto que forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 76°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo y a los titulares de los Entes Descentralizados a disponer transferencias de créditos entre las partidas correspondientes a “Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” en la medida que lo estimen necesario.

Artículo 77°.- Apruébase el Nomenclador de Cargos que forma parte de la presente como Anexo III.

Artículo 78°.- Comuníquese, etc.-